

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 30 de julio de 2024

PRESIDENCIA:

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

D^a María Reyes Zapata Tello

D^a Raquel Moral Calvo

D. Mario Nafría Matas

D. David Navarro Muerza

D^a María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a María Elena Arellano Pérez

D^a Elisa Garrido Jiménez

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruiz

D^a Mercedes González Vilchez

D. Jesús Garrido Garrido

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Nicolás Ochoa Arpón

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 30 de julio de 2024 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Asiste también la Interventora Acttal. D^a Isabel Ayuso Solana.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

Sra. Alcaldesa: Muy buenas tardes a todos. Hoy día 30, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno del mes de julio. Como ya se ha advertido en plenos anteriores, no se recogerá en el acta ninguna intervención de ningún portavoz que no esté en el uso de la palabra. Sra. Secretaria, cuando quiera.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2024/AL-PRP - APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE JUNIO DE 2024 (7/2024)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 25 de junio de 2024 (7/2024)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2024/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos de Alcaldía 7/2024, Pleno 30 de julio, aprobados del 18/06/2024 al 19/07/2024, con un total de 475 resoluciones (de la nº 1810 a la nº 2285).

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 1/2020/PE-GNL – DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104. Bis. 6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se informa al Pleno de este Ayuntamiento, que este mismo órgano en sesión de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023 acordó aprobar dos puestos de personal eventual, con las denominaciones de: "JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA" y "SECRETARIA DE ALCALDÍA". Asimismo, este mismo órgano, en sesión de Pleno celebrada el 27 de noviembre de 2023 acordó aprobar un puesto de personal eventual, con la denominación: "ASESOR".

Estos puestos han sido cubiertos:

El puesto de "JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA", desde el día 28 de junio de 2023, según Decreto de Alcaldía nº 1475, de fecha 28 de junio de 2023.

El puesto de "SECRETARIA DE ALCALDÍA", desde el día 29 de junio de 2023, según Decreto de Alcaldía nº 1478, de fecha 29 de junio de 2023.

El puesto de "ASESOR", desde el día 2 de enero de 2024, según Decreto de Alcaldía nº 1, de fecha 2 de enero de 2024.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Corporación queda enterada.

4.- 2/2024/IN-PRS: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL 2º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2024

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27

Se da cuenta de la ejecución del segundo trimestre del 2024.

La Corporación queda enterada.

5.- 13/2023/SE-GNL: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA SOBRE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIONES GENÉRICAS Y DELEGACIONES ESPECIALES

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a la Corporación de los Decretos de Alcaldía:

- Decreto 1955 de 27 de junio de 2024 de nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- Decreto 1956 de 27 de junio de 2024 de miembros de la Junta de Gobierno Local.
- Decreto 1957 de 27 de junio de 2024 de modificación de Delegaciones Genéricas.
- Decreto 1958 de 27 de junio de 2024 de modificación de Delegaciones Especiales.

La Corporación queda enterada.

6.- 11/2024/PE-GNL: DETERMINACION DE DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2025

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa de esta propuesta tiene la palabra la Sra. Zapata, por el Equipo de Gobierno.*

Sra. Zapata Tello (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es competencia de las entidades locales determinar los 2 días festivos anuales, debiendo ser comunicado al Gobierno autonómico, previo dictamen por la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el Pleno. Por lo que se propone a este Pleno, aprobar para el próximo 2025, los días 3 de marzo, lunes, y 1 de septiembre, lunes, como festivos locales para Calahorra.*

***Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Algún portavoz desea intervenir? ¿No? Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Gracias.*

A la vista de la norma de aplicación que establece la determinación, por las entidades locales, de dos de los días festivos anuales (Vg. el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

Vista la necesidad, en consecuencia, de comunicar al Gobierno autonómico la determinación de los dos días correspondientes a festivo local, previo sometimiento a dictamen por la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el Pleno.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad en sesión de fecha 23 de julio de 2024.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar para el próximo año 2025, las fechas del 3 de marzo (lunes) y 1 de septiembre (lunes) como festivos locales para Calahorra.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Interior y Personal así como remitir certificación del mismo a la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales del Gobierno de La Rioja, para su conocimiento y efectos oportunos.

7.- 4/2024/GT-BON: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DEL ENVASE Y DEL EMBALAJE PARA ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES CON OBJETO DE ALOJAR PROVISIONALMENTE EL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DEL ENVASE

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

***Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Para la defensa de esta propuesta tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Equipo de Gobierno.*

***Sr. Nafría Matas (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto, vista la solicitud presentada por la Fundación Ciudad del Envase y el Embalaje, traemos a este Pleno, para su aprobación, la bonificación del ICIO solicitado. En este punto se plantea bonificar al 95% la cuota pagada por la*

fundación, que asciende a 527,98 euros. Vista la memoria presentada en fecha 14 de junio del 2024, en el que se justifican las razones sociales, las razones que acreditan las circunstancias sociales y de fomento del empleo alegadas. Visto también que la entidad solicitante es una entidad vinculada a una Administración Pública, actuando en beneficio del interés general. Proponemos declarar de interés municipal las obras de adaptación de las instalaciones y conceder así la bonificación del 95% solicitada.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. ¿Algún portavoz desea intervenir? Por el Grupo Vox tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Alcaldesa. Bueno, en los últimos meses hemos sido testigos de multitud de titulares en referencia a la Ciudad del Envase y el Embalaje, y creemos oportuno que alguien hable claro y sin tapujos sobre este tema. En 2020 se empezó a hablar del proyecto que titulamos como la Ciudad del Envase y el Embalaje; luego, del Centro Nacional Tecnológico del Envase; posteriormente, lo que es a día de hoy conocido como la Fundación Pública del Envase. Ese 2020, los socialistas nos hablaron de una ciudad que iba a traer multitud de puestos de trabajo a Calahorra, con una mega-infraestructura, que ocuparía unos 94.000 metros cuadrados y que contaría con una inversión de casi 40 millones de euros. Pero, en realidad, lo que hoy tenemos es una fundación en una nave chiquitita, en un polígono de Tejerías, que cuenta con, creo que 6 trabajadores. La escenificación de todo aquel proyecto fue todo un espectáculo, en el que contamos y no se escatimaron de ningún recurso ni medios. Llamaron a todo el mundo para ir ese día al teatro, acompañados por la Alcaldía de la ciudad por aquel entonces, Dña. Elisa Garrido, por la Presidenta del Gobierno de La Rioja, y hoy senadora, Concha Andreu, y la delegada de Gobierno. Nos vendieron un proyecto faraónico que hoy todavía no hemos visto, ni se le espera. Y como todo lo que rodea a un buen socialista que se precie, lo que prima en todos, y todos los asuntos que estén en la mano, es la oscuridad y la falta de transparencia. En la Ciudad del Envase y el Embalaje no podríamos librarnos, de esta manera, de un chiringuito más de los sanchistas. En la actualidad, vemos cómo la mujer de Sánchez está sentada en el banquillo o cómo el propio Sánchez utiliza la dispensa para no dar explicaciones, y ustedes no van a ser menos que su propio jefe y amo. A nosotros, esta solicitud de bonificación del impuesto para el centro provisional, nos parece que deben dar muchas explicaciones. El informe del Consejo Consultivo de La Rioja del 2 de febrero del 2024 dice claramente que el Ejecutivo de Andreu ha financiado, a través de esta Fundación del Envase y el Embalaje, 3,6 millones de euros a una iniciativa privada, que lo llama, tal cual pone en el informe, empresa X. Esa empresa X que nada tiene que ver con Calahorra, ni siquiera con La Rioja, pero es que tampoco tiene nada que ver con las funciones para las que se constituyó la Ciudad del Envase y el Embalaje. Es decir, que durante 2022, se tenía presupuestada una cantidad económica que la Fundación del Envase ha recibido en concepto de construcción del centro. Pero que los socialistas, con una artimaña jurídica, han estado haciendo contratos privados, como se les ha venido en gana, para invertir esos más de 3 millones y medio en determinadas empresas, pero ni un duro en Calahorra. Oigan, pero por 3,6 millones de euros, ¿quién no quiere ser amigo de la Concha? La inversión en Calahorra se ha limitado, se ha limitado a un contrato de alquiler en una nave industrial del polígono Tejerías, desviando 3,6 millones de euros, de los que disponía la Ciudad del Envase para la construcción, y lo han enviado directamente a un puerto seco en Agoncillo. El informe del Consejo Consultivo de La Rioja es muy claro. "A juicio de este Consejo Consultivo, la actuación de la fundación sometida a dictamen implica en su conjunto una concesión de*

subvención en especie sin respetar las reglas generales de las subvenciones.” Con la Ciudad del Envase y el Embalaje, los socialistas...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (VOX) Vaya concluyendo, por favor.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Terminaré para la segunda intervención. Pero para terminar mi primera intervención, solo tengo que decir que, para la Ciudad del Envase y el Embalaje, los socialistas han mentido y se han reído de todos los riojanos, pero en especial, de todos los calagurritanos.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), la verdad que yo le pediría que tuviera más respeto y que dejara de vomitar ese tipo de discursos de odio en el que, por ejemplo, ha usted tenido la osadía de hablar de “la Concha”. La verdad es que pierde usted la razón, pierde usted la razón. Lo que fue un espectáculo, verdaderamente, fue conseguir el apoyo de todos los municipios limítrofes, incluso de los municipios de Navarra, y de más de 100 empresas de todo nuestro entorno. Eso fue un verdadero espectáculo. Ojalá algún día usted tenga a bien apoyar algo para su ciudad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Desde el Partido Socialista somos favorables a la aplicación de esta bonificación fiscal. No obstante, sí tenemos que decir que este Centro Nacional de Tecnologías del Envase, cuando sea definitivo, gracias al Partido Popular será mucho más pequeño, mucho menos ambicioso que el inicialmente previsto. Y ese empequeñecimiento responde a esa visión mediocre de ciudad que tienen ustedes, Sra. Alcaldesa, ustedes y el Gobierno de La Rioja del Sr. Capellán. Ustedes, Equipo de Gobierno del Partido Popular, en lugar de mirar al futuro con ambición y pensando en la reindustrialización de la ciudad, cosa que Vox tampoco piensa, lógicamente, ha permitido que el Gobierno de La Rioja ningunee a Calahorra con un proyecto definitivo de Ciudad del Envase empequeñecido, por miedo a una gestión de la complejidad, por esa visión de mediocridad y por puro sectarismo. Y en lugar de luchar por un centro de referencia absoluto, se han plegado a la imposición de Capellán, la han validado con absoluta sumisión. Ustedes no gobiernan por y para Calahorra, sino que sigan a pies juntillas las directrices de su partido, aunque eso perjudique a nuestra ciudad. Y lo mismo pasa con... Y esto que pasa con la Ciudad del Envase, pasa exactamente igual con el suelo de El Recuenco. La misma sumisión, la misma adhesión mediocre, la misma falta de ambición. Ustedes han renunciado a una subvención de 20,5 millones de euros, a lo tonto, con una irresponsabilidad y una caradura que les deberá avergonzar por siglos. La semana pasada se conoció que SEPES había vendido ya las primeras parcelas. 19 parcelas, 123.394 metros cuadrados en nuestro polígono, y con ello, 229.000 ya en total, de los 647.000. Es decir, un 35%. Por lo que queda patente que ustedes una vez más mintieron y que, si se hubieran puesto a trabajar, podrían haber cumplido con los requisitos necesarios para ejecutar esa subvención de 20,5 millones de euros. Que hoy tengamos ese 35%, lógicamente, es una muy buena noticia. Pero es que ustedes han renunciado a que tengamos el 50% y el 80%, porque de no haber renunciado a esa subvención, el suelo costaría 35 euros el metro cuadrado y no 60. ¿Y sabe qué pasa? Pues que las empresas de Calahorra que estaban interesadas no han comprado, y que las empresas que podían invertir en Nava... Que querían ampliar, que son de Navarra y que no pueden, y que se querían venir a Calahorra, tampoco han venido. Así que, renunciando a esa subvención, ustedes han dado un golpe de gracia a la actividad económica de la ciudad. Por suerte, gracias al trabajo de SEPES, gracias al trabajo del Gobierno de España, y a pesar de ustedes, también a pesar de Vox, que se han dedicado a mentir, a retrasar y a poner palos en las*

ruedas, hoy hay 2 empresas que tienen suelo y que van a desarrollar sus proyectos en Calahorra. Y no vengan ustedes con el cuento ahora de que es SEPES quien comercializa y quien tiene que reducir el precio del suelo; porque ustedes, cuando fueron a pedirle a SEPES que redujeran el precio del suelo, SEPES ya les dijo lo que todos sabíamos, que eso ya estaba, que había una subvención de 20,5 millones de euros para poder vender a 35 euros el metro cuadrado. Una subvención a la que ustedes renunciaron, consumando la traición a Calahorra, que ustedes han aplaudido con las orejas, para sonrojo de la ciudad y para desgracia de las empresas del entorno. En cualquier caso, como bien les decía, entendemos que esta bonificación responde al interés general de la ciudad, que es de lo que estamos hablando, y votaremos favorablemente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Nafría.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad que es bastante interesante la forma de enrevesar un punto tan simple como una bonificación del ICIO. En este caso, le dice al Grupo Municipal de Vox que le falta constantemente el respeto. Creo que usted, ni su grupo regional, ni nacional, son el mayor ejemplo para hablar de faltas de respeto hacia la población. Por lo tanto, quizás deberían aplicarse el cuento. El centro, supuestamente, es mucho más pequeño de lo que está planteado. El centro, de momento, está. Y la verdad que es mucho más de lo que ustedes establecieron en esta ciudad. Le ha pasado lo mismo con la FP y también con la Intermodal, la cual ustedes dejaron desierta durante varias ocasiones y, al final, este equipo fue el que acabó adjudicándola. Los que no gobiernan por y para Calahorra son ustedes.*

Sra. Alcaldesa: *Sres. concejales, vamos a ver, que cuando alguien se mete con ustedes, les pica. Pero es que ustedes hacen lo mismo y los demás guardamos respeto. Por favor, guarden, guarden el orden en el Salón de Plenos. Se lo merecen los calagurritanos, por favor.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Creo que ustedes no son los más ejemplares para hablar de verdades, creo que no lo son. No gobiernan por y para Calahorra. Ustedes son los que no gobiernan ni han gobernado por y para Calahorra. Claro está el ejemplo, otra vez, de la ubicación en la que ustedes están ahora mismo, que es en la oposición. Supuestamente, 24 años gobernando este partido sin hacer ninguna de las actuaciones previstas, según vuestros comentarios. Cuando les dan la oportunidad de gobernar, en 4 años no hacen absolutamente nada y aguantan una legislatura. Por tanto, no sé quién tiene el problema, si el problema es nuestro o el problema es de su gran gestión que venden, que al final acaba siendo totalmente humo. El suelo de El Recuenco, el suelo de El Recuenco va a salir a un precio más beneficioso del que en su momento se planteó. Hablan de empresas, quizás de las empresas que aparecen en su lista fantasma que no quieren dar a conocer. Vuelven a hablar de humo. No tienen ninguna empresa, ni han contactado con ninguna de ellas para establecerse en este polígono. Me gustaría saber las veces que ustedes han contactado con la empresa adjudicataria que ha comprado los 120.000 metros. No saben ni quién es. Por lo tanto, creo que, antes de hablar, deberían centrarse un poco más en sus actuaciones, mirarse un poco más al espejo y ver un poco más lo que ustedes han hecho durante los 4 años anteriores. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo Vox, tiene la palabra su... El Sr. Moreno desea intervenir en la segunda intervención, en la segunda ronda, venga. Sr. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *La primera, muy breve. De verdad que no me sorprende que la gente cada día esté más alejada de la vida política, porque las cosas que hablamos en este Pleno, al final, cuando tratamos un punto, nos vamos todos por los cerros de Úbeda y no tratamos el punto al que estamos refiriéndonos. Creo recordar que, en el Pleno del mes pasado, se le expulsó al Sr. Garrido (PSOE) por hablar de cosas que no venían a cuento, en el sentido... Bien. Pero bueno, en teoría no venían a cuento del punto al que nos estábamos refiriendo. En este caso, la portavoz de Vox no ha dicho absolutamente nada del punto al que nos estamos refiriendo. El Sr. Martínez (PSOE), después de su explicación, sí que ha, en su última intervención, se ha referido al punto al que estamos debatiendo. Yo creo que, o nos centramos todos un poquito y nos dejamos de hacer discursos grandilocuentes que al final no nos sirven para nada, más que para escucharnos a nosotros mismos, para defender a nuestros partidos a nivel nacional o a nivel regional, no viene al caso en estos momentos, y vamos a centrarnos en los puntos. En este caso que estamos hablando, nuestro grupo, igual que hizo en la Comisión Informativa, votará a favor, porque consideramos que es una buena iniciativa. Dejándonos aparte toda la historia que tiene el Centro Nacional del Envase y el Embalaje, porque seguramente todo el mundo tendrá razón en sus exposiciones. Tanto el Partido Socialista, como el Partido Popular, como Vox, habrá parte en la que tengan razón. Y vamos a centrarnos en lo que estamos hablando.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, Sr. Moreno (IU). Gracias. Por el Grupo Vox tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Alcaldesa. Pues mire, sí viene a cuento, Sr. Moreno (IU). Y viene a cuento porque estamos bonificando una instalación de una empresa, una fundación pública, que nos vendieron que iba a traer multitud de puestos de trabajo a la ciudad de Calahorra, que se iban a invertir millones en la ciudad de Calahorra. Y lo que estamos sacando a relieves es que nos explique alguien de una vez por qué, a través de la Fundación del Envase y el Embalaje, se ha transferido dinero público a otras inversiones que estaban destinadas para la construcción del Centro del Envase y el Embalaje en la ciudad de Calahorra. ¿Por qué se han invertido casi 4 millones de euros que iban destinados a la construcción de la Ciudad del Envase y el Embalaje? ¿Y por qué no estamos bonificando hoy ese impuesto? ¿Por qué no estamos bonificando todos los impuestos para la construcción de este centro en Calahorra? Sí viene a cuento, Sr. Moreno (IU), sí viene a cuento. Porque es una patochada del Partido Socialista, porque están mintiendo constantemente y porque han hecho una transferencia a través de subvenciones encubiertas, de manera descabellada, y se han reído de todos los calagurritanos. Y esto se habla en el Parlamento de La Rioja, y esto seguramente haya pasado por alguna comisión del Congreso de los Diputados, pero es aquí donde nos influye como ciudadanos. Es aquí donde no se ha realizado esa inversión, es aquí donde se ha mentado, y es aquí donde se nos prometió un proyecto nacional como foco y central, que iba a ser la ciudad de Calahorra, y no está. Pero no es que no esté por complicaciones, es que no está por la maraña jurídica que creó en 2022 el Partido Socialista para transferir esos fondos, que iban a ser invertidos en Calahorra, en Agoncillo. Porque, vamos, al que le hemos salido a huevo en este Ayuntamiento, es Adif. O sea, primero creamos una Estación Intermodal y le decimos a Adif, que, bueno, que vale, que a todas las ciudades a nivel estatal, le vamos a subvencionar y le vamos a ceder el uso para sus estaciones intermodales. Pero nosotros, por lo visto, tenemos cara de majos y simpáticos en el Ayuntamiento de Calahorra y nosotros le alquilamos las naves. Pero es que no vamos más allá, nos vamos también a que le vamos a financiar la obra a una empresa privada de*

Agoncillo, que nada tiene que ver con Calahorra, que nada tiene que ver con la inversión de la Ciudad del Envase y el Embalaje, ni con el I+D del embalaje y el envase, y que le vamos a hacer toda la infraestructura a Adif también. Y también sale de la ciudad de Calahorra. Y hay una escritura pública. Y, si se atreven a decir alguna vez o a desmentir estos hechos, tenéis un informe del Consejo Consultivo que es bastante claro y de lectura fácil, para que lo podáis leer cualquiera. Pero, el 3 de junio del 2022, se hizo una escritura pública con una empresa privada, en la que la Fundación del Envase y el Embalaje de la ciudad de Calahorra iba a costear la obra privada de una empresa privada, en la que iba a competir... Pues eso, que iba a utilizar las instalaciones de los trenes, en este caso de Adif. Una subvención, que suscribieron un contrato que nos íbamos a subrogar...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ¿La Sra. de Vox tiene tiempo ilimitado?

Sra. Alcaldesa: Sra. Garrido (PSOE), soy yo quien arbitra el debate y quien asigna los tiempos. Un compañero suyo, que no estuvo en el Pleno del mes pasado, se excedió... Más de un minuto. No, Sra. Garrido (PSOE). Recuerdo a los intervinientes que sus comentarios no se van a recoger en el acta. Por favor, no se molesten. Sra. Arnedo (Vox), continúe, por favor.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Es normal que la Sra. Garrido (PSOE) se ponga nerviosa respecto de este tema, porque estaba involucrada en las negociaciones y era totalmente consciente y conocedora de lo que pasaba con la Ciudad del Embalaje. Y es hora de que alguien, alguien en este Ayuntamiento, se lo diga claro a todo...

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), vaya concluyendo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Un proyecto transformador para Calahorra, que ha resultado ser una manipulación de fondos públicos. Y es hora de que rindan cuentas. Y es hora de que se aclare el verdadero propósito de la Fundación del Envase y el Embalaje. Y es hora de que esos 4 millones de euros que se iban a invertir en Calahorra, reviertan realmente en Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Moreno (IU), solo faltaba, además, que me ataquen, que hablen con desprecio de mi partido, de mi Secretaria General, de mi Secretario General, del Presidente del Gobierno, y yo, representante del Grupo Socialista, no me pueda defender. Solo faltaba. Bastante tengo, bastante tengo con aguantar... Este grupo, bastante tiene con aguantar la piel fina que tiene la Sra. Alcaldesa para marcarnos los tiempos a nosotros, o bien para interrumpir en cualquier momento nuestras intervenciones. Como para, además, no poder defender a mi partido y la acción de gobierno de mi partido. Solo faltaba, solo faltaba. Mire, Sra. Arnedo (Vox), como le decía en mi primer turno, conviene que usted deje de vomitar determinadas acusaciones falsas. Sí, sí, vaya usted a los tribunales, vaya usted a los tribunales. Haga lo que tenga que hacer, pero deje de hacer discursos de odio, Sra. Arnedo (Vox).

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo, Sra. Arnedo (Vox), por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Gracias, por Dios, gracias. Porque espero poder, por lo menos tener 5 minutos, ya. Mire, Sra. Arnedo (Vox), la fundación tiene un ámbito en toda La Rioja, y es que

mejorar... Sí, no se ría. Es que ustedes a lo mejor no escucharon, como no han apoyado nunca nada. Es que mejorar las conexiones y los transportes de toda La Rioja mejora las condiciones económicas de todas las empresas de La Rioja, de todas las empresas de La Rioja. Y si ustedes no quieren asumir un proyecto transformador de carácter regional, presentado como tal dentro del Plan de Transformación de La Rioja, que ustedes, evidentemente, venía de fondos europeos, no se lo iban ni siquiera a leer. Yo lo entiendo, pero es que son ustedes Vox. Entonces, yo lo entiendo. Entonces, cuando dicen ustedes, no se van a invertir millones de euros. Oiga, pero dígaselo a la Sra. Arceiz (PP), pero dígaselo al Sr. Capellán. Si usted no tiene un proyecto grande, es porque el Partido Popular no quiere, es porque el Partido Popular ha decidido redimensionarlo. Porque, el proyecto que aprobó el Partido Socialista, era un proyecto de 40 millones de euros, financiado por 4 ministerios, con 94.000 metros cuadrados de parcela, que está comprada, que no es humo, que está comprada, Sr. Arnedo (Vox), comprada. Así que, Sra. Arnedo (Vox), si usted no tiene hoy, si usted no tiene... O sea, si hoy, si hoy el polígono industrial, hay 60... Si el Gobierno de La Rioja no ha invertido 60 millones de euros, que tenía en el presupuesto regional para que el... Pero por Dios. No sé. La Sra. Arceiz (PP) está ahí, hablando con el móvil, y entiendo que no le interesa que al Grupo Socialista se le interrumpa constantemente.

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez (PSOE), son ustedes los primeros que profieren palabras e insultos cuando otro concejal está...*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Pero, Sra. Arceiz (PP), que me están interrumpiendo constantemente. ¿Va usted a defender mi turno de palabra y mi derecho?*

Sra. Alcaldesa: *Pero, ¿no está en el uso de la palabra?*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, pero no puedo, no me dejan.*

Sra. Alcaldesa: *Pues hable. Hable, hable.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Entonces...*

Sra. Alcaldesa: *Por favor, vamos a guardar el orden en este Salón de Plenos. Ustedes, hagan gala de aquello que predicán.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Pues eso pido, que haga usted guardar el orden con el mismo celo que se lo hace guardar al Grupo Socialista. Es lo único que le pido.*

Sra. Alcaldesa: *No se preocupe, que lo vamos a hacer exactamente igual para todos.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Pues eso espero, eso espero.*

Sra. Alcaldesa: *Continúe, por favor, Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Bien, voy cerrando. Mire, Sra. Arnedo (Vox), Sr. Nafría (PP), porque esto me vale para los 2. Si hoy hablamos de las empresas fantasma. Mire, hay una empresa, que ha*

salido en los periódicos, que se llama Genergy. ¿Usted la ha visto comprar suelo en el polígono de El Recuenco? Porque tenía 40.000 metros cuadrados reservados y tenían el proyecto en redacción y lo iban a hacer. ¿Sabe por qué no? Porque les urgía ese precio de 35 euros el metro cuadrado, que ustedes han decidido tirar por la borda, renunciando a una subvención de 20,5 millones, con un falso pretexto. Primero, un pretexto que decía que ustedes no podían comprar el suelo del polígono porque eso ponía en riesgo la estabilidad presupuestaria. Porque, vamos a ver, tener una partida presupuestaria en vigor, con un presupuesto que está cuadrado al céntimo y que ha pasado todos los parabienes de la estabilidad presupuestaria, eso no pone en cuestión la estabilidad presupuestaria de ninguna institución pública. Y usted es concejal de Hacienda y lo sabe. Eso es lo primero. Y en segundo lugar... O, por lo menos, debería saberlo. Y en segundo lugar, decían ustedes que esos 20,5 millones estaban supeditados a ese 20% de actividad económica que tenía que estar el 31 de diciembre del 2026. Y a día de hoy, ustedes ya tienen el 35% vendido, que podría haber sido más. Y, por tanto, estaban perfectamente en el camino y era perfectamente factible, y era perfectamente posible alcanzar ese objetivo. Y ustedes fueron a las empresas y les mintieron, y les dijeron que no. Y esa misma falsedad, y esa misma falta de visión, y esa misma visión mediocre, y ese sectarismo, lo han aplicado a la Ciudad del Envase. Y han cogido el proyecto, lo han empequeñecido todo lo posible y han dicho, para no quedar mal con Calahorra, un poco todo, igual hacemos un poco. Y ustedes, Sres. del Partido Popular, lo que han hecho ha sido aplaudir con las orejas, plegarse al Sr. Capellán y ser el Gobierno de Calahorra más sumiso que se conoce en la historia de la ciudad. Porque gobernar para Calahorra, Sr. Nafría (PP), no significa atacar al PSOE en todo y acabar con todos los proyectos del PSOE porque son del PSOE. Gobernar para todos significa velar por el interés general. Y como esta bonificación creemos que vela por el interés general, aunque sea de un proyecto que al final será mucho más pequeño, el Partido Socialista seguirá apoyando. Pero, Sres. del Partido Popular, déjense de sectarismo y de hablar de la Intermodal. Pero, vamos a ver, Sr. Nafría (PP), que usted votó y su partido votaron siempre en contra de la Intermodal, siempre en contra. Solo votaron a favor... Bueno, alguna vez se abstuvieron, sí, cierto. Solo votaron a favor cuando gobernaban ustedes y cuando ya tenían, cuando nosotros dejamos el Gobierno, 9 empresas que se habían presentado a la licitación.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), va a hablar más de 5 minutos. Por favor, vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Se lo agradezco.

Sra. Alcaldesa: No, lleva 6.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Así que, gracias al Gobierno de España, tenemos esas 2 empresas. Esperemos que se sigan vendiendo suelo en el polígono y esperemos que Calahorra pueda tener un proyecto de reindustrialización, porque es el futuro de la ciudad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Equipo de Gobierno.

Sr. Nafría Matas (PP): La verdad es que ya no sé ni en el punto en el que estamos, porque vuelven a contar tanta telenovela, que al final evaden el punto principal y el punto en el que se está debatiendo. Creo que ustedes no deberían hablar sobre la piel sensible, que tanto comentan. Quizás nosotros tengamos que decirles a ustedes que, en su próximo casting de concejales, tengan a gente

con la piel un poquito menos fina, porque la verdad es que se alteran demasiado pronto y sin ningún tipo de razón. La subvención de los 20 millones de euros para el polígono de El Recuenco era tan imposible de conseguir como el 91% de eficiencia energética en la instalación de La Planilla. Tan imposible como esa. Y esta mañana creo que ha quedado bastante claro. Muchas veces ustedes quieren vender una realidad que la gente no se cree; por mucho que lo repitan, que parece que es su cantinela, no acabará colando. Lo sentimos. Es su forma de trabajar. Lo repiten a nivel local, a nivel regional, a nivel nacional y acaban obteniendo los mismos resultados. Que ustedes vengan a decirme que gracias al Gobierno de España tenemos esas 2 empresas en El Recuenco, es para mirarse al espejo y que se les caiga la cara de vergüenza. Vamos, creo que deberían otra vez valorar un poco sus actuaciones y pensar un poquito lo que hacen y, sobre todo, lo que dicen. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Vamos a votar el punto de bonificación en el Impuesto de Construcciones y Obras. ¿Votos a favor? Votos a favor del Grupo Izquierda Unida, Grupo Socialista y 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. Queda aprobado el asunto.*

Visto que en la solicitud de licencia conjunta ambiental y de obras presentada en el expediente de Urbanismo (3/2024/UR-LAM) por la Fundación Ciudad del Envase y del Embalaje, en fecha 12 de marzo de 2024 con n.º de registro de entrada 2024003635, se solicita bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por casos que concurren circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo de especial interés o utilidad municipal. Dicha licencia ha sido concedida mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2024.

Vista la liquidación provisional de ICIO n.º 300099533-32-0 a nombre de Fundación Ciudad del Envase y del Embalaje por importe total de 527,98 €.

Vista la memoria presentada en fecha 14 de junio de 2024, justificando las razones que acreditan las circunstancias sociales y de fomento del empleo alegadas.

Vistos los artículos 100 y 103.2.a del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el artículo 7.2 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del Ayuntamiento de Calahorra (última modificación BOR n.º 57 de 20 de marzo de 2024).

Visto que la entidad solicitante es una entidad vinculada a una Administración Pública, actuando en beneficio del interés general y que, en este sentido, los poderes públicos deben promover las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica, así como realizar una política orientada al pleno empleo de conformidad con el artículo 40.1 de nuestra Constitución. La construcción del Centro Nacional de Tecnologías del Envase contribuye a la realización de dicho principio rector.

Visto que el hecho de construir el Centro Nacional de Tecnologías del Envase en Calahorra se estima como de interés social y de fomento del empleo para el municipio, dados los puestos de empleo directos e indirectos que se prevé con su creación, así como el estímulo de la actividad económica y la I+D+i del sector del envase y el embalaje.

Visto que el reconocimiento de la bonificación es competencia del Pleno por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Visto el informe jurídico favorable del Técnico de la Administración General de Gestión Tributaria de fecha 24 de junio de 2024, en el que se indica que la bonificación ascendería a 501,58 € teniendo en cuenta la liquidación provisional con el presupuesto inicial aportado.

Visto el Informe-propuesta del T.A.G. de Gestión Tributaria de fecha 24 de junio de 2024.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos en sesión de 23 de julio de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diecinueve votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y dos abstenciones (del Grupo Municipal de Vox) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar de especial interés municipal las obras de adaptación de instalaciones con objeto de alojar provisionalmente el Centro Nacional de Tecnologías del Envase en el Polígono Industrial Tejerías Norte, Calle San Lázaro 36, Nave 4ª de Calahorra, cuya titularidad corresponde a la Fundación Ciudad del Envase y del Embalaje, a los efectos previstos en el artículo 7.2 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del Ayuntamiento de Calahorra, en relación con el artículo 103.2.a del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Conceder la bonificación del 95% sobre la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por la Fundación Ciudad del Envase y del Embalaje por las obras declaradas de especial interés municipal en el punto anterior.

La bonificación se aplicará sobre el coste total real y efectivo de la ejecución material de la obra, acreditado mediante facturas y certificación final de la misma.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Fundación Ciudad del Envase y del Embalaje y comunicarlo al servicio de Gestión Tributaria, a los efectos oportunos.

8.- 1/2024/AY-PET: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA AGENDA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa de este asunto tiene la palabra el Sr. Navarro, por el Equipo de Gobierno.

Sr. Navarro Muerza (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos a Pleno la aprobación definitiva de la Agenda Urbana del municipio de Calahorra y la resolución de alegaciones presentadas por el Partido Socialista. Recordemos que la Agenda Urbana de Calahorra es un documento estratégico vivo y abierto que refleja nuestra hoja de ruta para el desarrollo urbano en los años venideros y que asegura el compromiso de este Ayuntamiento con los ciudadanos. Esto supondrá una inversión para Calahorra de aproximadamente 18 millones de euros y nos permitirá concurrir a las convocatorias de ayudas para la cofinanciación de las ETIS, a través de los Fondos FEDER, dotado con un presupuesto de más de 1.800 millones de euros. En cuanto a las alegaciones, se estima parcialmente la primera en lo relativo al incremento de la estimación presupuestaria asignada a la rehabilitación de la Plaza de Toros, por disponer de una nueva valoración económica debido a los avances que se han dado sobre este proyecto, y se desestiman el resto de alegaciones. Por todo ello, se propone aprobar definitivamente la Agenda Urbana del municipio de Calahorra, conforme consta en el texto inicialmente aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de abril de 2024, incluyendo la modificación de la estimación presupuestaria asignada a la rehabilitación de la Plaza de Toros, que pasará de 1.500.000 a 2.500.000 euros. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Navarro (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Nosotros, tal y como dijimos en la Comisión Informativa, creemos que de las alegaciones que hizo el concejal Jesús Garrido, representando al Partido Socialista, había algunas más de las que se podían haber aceptado, porque además, ya lo expusimos, estaban bastante bien razonadas, y además, creo que son necesarias para el desarrollo de la ciudad. Todos sabemos que el documento es un documento, como bien ha dicho, vivo. Es un documento de trabajo. Es un documento que nos marca las líneas generales para desarrollar nuestra ciudad de ahora en un futuro. Pero aun así, como le digo, había partidas y había actuaciones que se deberían de haber aumentado, creo que era el tema de la Hermandad, el tema del seminario y algún otro tema, que creo que tienen razón y que los podían haber llevado a cabo. Por esos motivos, nosotros nos abstendremos en la votación.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no van a intervenir. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenas noches a todos y a todas. Sr. Navarro (PP), decía usted en el Pleno del mes de abril, que es cuando trajo este documento, que este documento no tenía ideología, que ustedes eran realistas y que utilizaban o que utilizan, según ustedes, el sentido común para gestionar los recursos económicos de este Consistorio. Y nos tachó de no querer dialogar y no querer trabajar en este documento. Eso es lo que dijo usted en el Pleno de abril. Le comenté que íbamos a proponer mejoras, porque no nos habíamos sentado en su momento, porque no nos dio plazo para poder sentarnos y verlos tranquilamente. Entonces, le

comenté que íbamos a proponer mejoras porque creemos en la planificación estratégica para el desarrollo de las ciudades. Y eso es lo que hemos hecho. Hemos presentado un documento planteando mejoras al documento inicial. Un documento en el que les hemos propuesto incorporar acciones, les hemos pedido que detallaran actuaciones que no tenían ningún tipo de detalle, que mejoraran las propuestas. Y todo con el único fin de hacer de esta Agenda Urbana un buen documento que nos ayude a obtener fondos para hacer una Calahorra mejor, ese es nuestro objetivo. ¿Y por qué? Porque el Partido Socialista, creemos y somos firmes defensores de la Agenda 2030 y de lo que ella defiende. Creemos en los fondos europeos como herramientas útiles para desarrollar las acciones necesarias que en los planes así se fijan. Y llegamos a julio, Sr. Navarro (PP), y ustedes, que dicen ser tan dialogantes, que dicen que quieren llegar a acuerdos y nos tachan de poner palos en las ruedas, nos encontramos que, de 18 páginas de documento, 18 páginas, Sr. Navarro (PP), únicamente han aceptado el incrementar una partida, porque dicen que ahí tienen el proyecto, del resto no dicen nada. Dicen que este este documento no es político, pero nos rechazan todas nuestras propuestas indicando que son políticas. Yo pensaba realmente, Sr. Navarro (PP), que nos iba a llamar para ver las propuestas que les habíamos presentado, para ver cómo podíamos incluirlas. Pero no, ustedes han preferido obviar todas y cada una, sin diálogo. El otro día, además, otros grupos también dijeron que estaban a favor de nuestras propuestas, tampoco les han escuchado, y han hecho... Traen un documento que se podía haber aprobado por una amplia mayoría de este Pleno y no, únicamente lo traen, y no han querido hacerlo únicamente por puro orgullo. Porque, de verdad, necesito que me explique por qué no aceptan incrementar la inversión en nuestro Casco Antiguo; por qué no aceptan ni defienden nuestro patrimonio, como el puente del Arrabal o el yacimiento de Las Medranas; por qué dicen que no a los aparcamientos en el Casco Antiguo; por qué dicen que no a la rehabilitación de edificios municipales que mejorarían no solo sus consumos, sino la prestación de los servicios a la ciudadanía. Por qué dicen que no a proyectos que ya habían recibido fondos europeos, que sabemos que encajan, por otros proyectos que han metido ustedes con calzador, han metido sus proyectos con calzador, y que no encajan con los objetivos de la agenda. Les hemos planteado cuestiones de patrimonio para generar un turismo de calidad, que ese turismo iba a generar economía y empleo a la ciudad, y lo han rechazado. Acciones de medio ambiente, de urbanismo, sociales, lo han rechazado todo. De verdad, Sr. Navarro (PP), esto me parece una burla, porque lo hacen sin creer en ello. Y únicamente lo traen y lo aprueban, para presentarme a lo que son las convocatorias. Pero ya le adelanto que esto es un documento vacuo, con una...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Sáenz (PSOE), vaya concluyendo, por favor.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Concluyo ya. Es un documento vacuo, con una foto en la portada, además, bastante anticuada, con sus proyectos metidos con calzador, que no encajan en los objetivos de la UE, con ideas sin planificar, y que, esto que van a aprobar hoy, no está alineado con la UE. Y me preocupa que por meter sus proyectos, que son sus proyectos y me parece estupendo que los quieran llevar a cabo, llévenlos a cabo, si eso, con los remanentes. Pero no perdamos la oportunidad de recibir fondos europeos, en acciones necesarias para Calahorra, por puro orgullo del Partido Popular. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Navarro.*

Sr. Navarro Muerza (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Sáenz (PSOE), quizás sea mi percepción, pero parece que ustedes quieren convertir este asunto en un problema, lo cual no me parece nada inteligente por su parte, teniendo en cuenta el tiempo y las formas con la que nos traen esta retahíla de propuestas muy poco trabajadas y como si de una carta a los Reyes Magos se tratase. Miren, Sres. del Partido Socialista, se han desestimado sus propuestas porque la Agenda Urbana de Calahorra ya tiene una planificación estratégica y está basada en un diagnóstico, en ese compendio de datos al que ustedes hacen referencia en su documento. Y ustedes, más que propuestas, nos han presentado opiniones, que además de no tener ningún valor, porque no se basan en ningún dato objetivo, son imprecisas y tampoco encajan con las prioridades actuales de los ciudadanos. Mire, ustedes tuvieron tiempo suficiente para presentar propuestas durante todo el periodo de participación ciudadana, al que, por cierto, fueron ustedes invitados junto al resto de grupos. Pero, sencillamente, no se dignaron a venir. Claro, igual es que ahí no se hacían fotos. Y ese hubiese sido el fuero adecuado para poder hacer valoraciones serias de sus propuestas, si realmente ustedes tenían la intención de colaborar. Y no ahora, que las han metido con calzador, y ponen de manifiesto que no quieren negociar en un ambiente de coherencia y sano para todos. Además, de que seguramente, si hubiesen asistido, se hubieran enterado algo más de las necesidades de los ciudadanos, porque incluso, en el comienzo de sus alegaciones, desprecian los datos que, según indican, hemos sacado de internet y de otros organismos. Y ustedes, ¿qué datos tienen? ¿Qué datos tienen? Ustedes no tienen ni uno de los datos enlatados, ni sin enlatar, a los que ustedes se refieren.

Sra. Alcaldesa: Sr. Garrido (PSOE), por favor... Perdón, Sr. Navarro (PP). Por favor, Sr. Garrido (PSOE), vamos a guardar el orden y la compostura. Ese que dicen que los demás no guardan. Vamos a practicar con el ejemplo, ¿de acuerdo? Gracias.

Sr. Navarro Muerza (PP): Bueno, continúo. Y ustedes, ¿qué datos tienen? Ustedes no tienen ningún dato y, encima, se permiten el lujo de cuestionar a los que han trabajado. Usted me ha hablado de que se incremente la inversión en el barrio del Casco Antiguo para evitar la debilidad número 3, que eso es lo que pone en su documento. Pero, ¿usted sabe lo que hemos invertido nosotros en el Casco Antiguo hasta ahora? Un millón de euros hemos invertido, porque nosotros sí queríamos ver el problema y ustedes no. Pero ahora piden muchas cosas para el Casco Antiguo, igual que con los aparcamientos inteligentes. Digo yo que primero habrá que resolver otras prioridades en el Casco Antiguo, ¿no? Siguiendo. Bueno, ya está. Eso es todo, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Navarro (PP). Sr. Moreno (IU), no va a hacer uso de la palabra. Sra. Sáenz, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias. Sr. Navarro (PP), qué nervioso lo veo. De verdad, yo creo que no le he hablado en ningún tono tan elevado como el que sí me ha puesto usted. Me dice que no hemos querido negociar. ¿De verdad usted vuelve a decir que no hemos querido negociar, que no hemos traído propuestas, que no hemos querido participar en este documento? Cuando le hemos traído un documento con 18 páginas, que me dice usted que no están trabajadas, que no tenemos ningún dato. Sr. Navarro (PP), los datos están en los proyectos redactados, aprobados y que estaban con subvenciones europeas que ustedes rechazaron. Ahí están los datos. Pueden leérselo, porque rechazaron subvenciones europeas sin conocer los proyectos. Ahí tiene usted los datos. Por favor,

hable con un poquito de propiedad. Nos tomamos muy en serio este documento y nos tomamos muy en serio los fondos europeos porque, como usted dijo en su anterior Pleno, el recibir subvenciones para casa, y lo vuelvo a repetir, Calahorra es nuestra casa y la que tenemos que defender, exige una gran responsabilidad. Y esto me parece que es una gran responsabilidad. Le estoy diciendo, hagan sus proyectos, si no les vamos a poner nada en contra, pero háganlo con otra financiación, háganlo con los remanentes. No utilicen los fondos europeos, que pueden venir a Calahorra con objetivos muy determinados y muy necesarios para la ciudad, para sus proyectos, que de verdad no encajan. Me dice con la boca llena que es que ha invertido un millón en el Casco Antiguo. Sr. Navarro (PP), que nosotros invertimos más de 11 durante nuestra legislatura. Y más deberíamos de invertir en el Casco Antiguo. ¿Y de dónde sacamos los datos, Sr. Navarro (PP)? Pues de trabajar de manera constante en el Casco Antiguo, de ahí sacamos los datos. Y me parece bochornoso que usted se quiera ahora llenar la boca diciendo que ha invertido más de un millón de euros, y me ponga una previsión de gastar para la Agenda 2030, la Agenda Urbana, 250.000 euros, y gastarse la rehabilitación de la Plaza de Toros, que es su proyecto, más de 2 millones y medio de euros, que seguro, además, será superior. Estoy segura que, además, eso será superior. Entonces, creo que este documento no es serio. Y le digo lo de negociar porque, igual que se negoció la EDUSI con todos los grupos, y salió adelante con los grupos a base de una negociación, esto también lo podía haber hecho. ¿Por qué no nos ha llamado? Eso, usted sabrá. Y ahora... Bueno, le advierto que vamos a votar en contra. Y ahora ya le dejo mi turno para que sigan, si eso, insultándonos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. Navarro, por el Grupo Popular.*

Sr. Navarro Muerza (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Sáenz (PSOE), para hablar de responsabilidad, lo primero que tenían que haber hecho ustedes es traernos un documento responsable. Y ustedes, lo que han presentado es un documento vacío de contenido y lleno de humo. ¿Con qué objetivo? No lo sé. Pero si el objetivo es el de hacernos perder el tiempo, siento decirle que nosotros no estamos para eso. Fijese si han trabajado poco el documento, Sra. Sáenz (PSOE), que incluso confunden Avenida de Numancia con Avenida de Valvanera. Nos dicen que no les gustan las propuestas, pero tampoco nos presentan las suyas... Tampoco nos presentan las suyas de manera seria. Ni siquiera dan una valoración de lo que cuestan las cosas. Y eso no sirve para nada. Para planificar, hay que cuantificar y trabajar. Y ustedes, en este caso, ni han cuantificado, ni han trabajado. Por otro lado, Sra. Sáenz (PSOE), ¿me puede explicar también cuál es el polígono El Recuento? Es que lo han escrito 3 veces mal en el documento, polígono El Recuento. Cuento de terror es lo que nos han traído ustedes con este documento. ¿De verdad les parece a ustedes serio? Vamos a ser claros. Han presentado alegaciones vacías, sin una propuesta real, y que pretenden introducir todo lo que ustedes no hicieron durante su legislatura, es decir, todo su programa electoral. Y siento decirles que ese programa no es el que han votado los ciudadanos de Calahorra. Muchas gracias, Sr. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Navarro (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 10 votos del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del grupo Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 2 del Grupo Vox, 8 del Grupo Socialista. Repetimos la votación. ¿Votos a favor? 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 2 del Grupo Vox, 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.*

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024, aprobó inicialmente la Agenda Urbana del Municipio de Calahorra, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 89 de fecha 8 de mayo de 2024, otorgando un plazo de veinte días de exposición pública al objeto de que se puedan formular por escrito cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto que en fecha 4 de junio de 2024 (registro de entrada 2024008521) se ha presentado por parte del Concejal del grupo Socialista; Don Jesús Garrido Garrido escrito de alegaciones a dicho texto.

Visto el informe emitido por la Técnico de la Administración General del Área de Fondos Europeos.

Considerando que, tras haber analizado el escrito de alegaciones presentado y teniendo en cuenta que ya existe un expediente de contratación del servicio de asistencia técnica para la Redacción del Proyecto de rehabilitación de la Plaza de Toros de Calahorra para su acondicionamiento como espacio multiusos y cubierta del edificio, Dirección de obra, de Ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud (Expediente nº SERV/ ABR/AY/2024000033) que permite obtener una estimación económica más realista de la actuación incluida el Objetivo estratégico 2 de la Agenda urbana para el Municipio de Calahorra.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos en sesión de fecha 23 de julio de 2024.

Sometido el asunto a votación de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Votos en contra: 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Vox.
- Abstenciones: 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, por el voto de calidad de la presidenta, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Estimar parcialmente la alegación 1 “modificación del Plan de Acción Local, en su Objetivo 2 modelo de ciudad”, concretamente en el punto 1.1 lo relativo al incremento de la estimación presupuestaria asignada a la rehabilitación de la Plaza de Toros hasta la cantidad de 2.500.000,00 €, y desestimar el resto de alegaciones y propuestas contenidas en el documento de alegaciones presentado por parte del Concejal del grupo Socialista; don Jesús Garrido Garrido.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Agenda Urbana del Municipio de Calahorra, conforme consta en el texto inicialmente aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de abril de 2024, incluyendo la modificación de la estimación presupuestaria asignada a la rehabilitación de la Plaza de Toros hasta la cantidad de 2.500.000,00 €.

TERCERO.- Publicar anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de su entrada en vigor transcurridos 15 días desde la misma, publicándose a su vez el texto íntegro de la

Agenda Urbana del Municipio de Calahorra en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra, y en la web municipal en el apartado PROGRAMACION Y PLANIFICACIÓN.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al alegante y dar traslado del presente acuerdo a la empresa redactora del Plan; AUREN, y comunicar a las áreas de Urbanismo, Contratación, Participación ciudadana y Fondos Europeos, para su conocimiento y efectos.

9.- 1/2024/IN-CGN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha 18 de junio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

***Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Grupo Popular.*

***Sr. Nafría Matas (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hoy traemos para su aprobación la Cuenta General de 2023. Una cuenta realizada por la Intervención municipal, tal y como consta en la Ley Reguladora de Régimen Local y en la Ley de Haciendas Locales. Ha sido expuesta al público sin que se haya presentado ningún tipo de reparo a la misma, por lo que entendemos que ninguno de los grupos de la oposición presentará hoy objeciones en este Pleno. Esta cuenta general refleja el estado económico y financiero del municipio. Es un documento puramente técnico que, posteriormente, será remitido al Tribunal de Cuentas para su aprobación y que este le dé conformidad. Es el reflejo de un presupuesto compartido, con una parte que compete al Partido Socialista y otra que ha sido finalmente gestionada por este Equipo de Gobierno desde el segundo semestre del año. Este presupuesto nos obligó a reorientar nuestra hoja de ruta. Y puedo asegurarles que no es el presupuesto que nosotros hubiéramos planteado, puesto que este se aleja mucho de los intereses y necesidades reales de Calahorra. Lógicamente, muchos de los resultados que refleja esta cuenta general no nos satisfacen como Gobierno, de ahí que hayamos tenido que emplear mucho tiempo y mucho esfuerzo en intentar corregirlos. No entraré en polémicas que no les interesan a los ciudadanos. Tan solo me limitaré a los números, los cuales no mienten. En el 2023, la ejecución presupuestaria alcanzó el 64%. Poner en orden la herencia financiera no fue un asunto fácil y reorientar las políticas, adaptándolas a la cuenta del anterior Gobierno, créanme que tampoco. Si a alguien le parece bajo este porcentaje, les puedo decir que el porcentaje ejecutado en el primer semestre del año, es decir, el semestre en el que el Partido Socialista aún era Gobierno, no alcanzó ni el 20%. Concretamente, fue del 19%. Y de ese 19%, el 70% se destinó para pagar gastos de personal y subvenciones, y solamente el 30% para gastos corrientes e inversiones. Será el Grupo Socialista el que nos diga si ese nivel tan bajo de ejecución se debía a que pensaban gastarlo después de las elecciones, las cuales perdieron, o que sencillamente no tenían un planteamiento para su último año de legislatura. De cualquier modo, este Gobierno ejecutó el 45% restante a partir de junio. Y aunque no nos permitió hacer todo lo que teníamos planificado, sí ha sentado las bases de un presupuesto mejor, más social y más expansivo, como el de este año y como el del año que viene. Con respecto a los ingresos líquidos, a fecha 31 de diciembre de 2023, se ha alcanzado el 87% de la recaudación, la cual también ha sido complementada con recaudación proveniente de*

ejercicios cerrados. En el caso de ingresos corrientes, el porcentaje se ve aumentado hasta el 88%. El número medio de empleados durante el ejercicio, y a fecha 31 de diciembre, es de 165 trabajadores, de los cuales solamente 2 son eventuales y uno, personal laboral contratado. Para terminar con la presentación, comentaré alguno de los indicadores con respecto a la liquidez; como la liquidez inmediata, el 1,17; la liquidez a corto plazo, en el 4,28; y la liquidez general, en el 2,89. Todo, valores por encima de la media y valores correctos. El cash-flow alcanza el 6,73 y el endeudamiento sigue disminuyendo hasta alcanzar solamente el 6% de los recursos ordinarios. El periodo medio de pago llega hasta los 20 días, siendo inferior al máximo legal permitido, y el periodo medio de cobro alcanza los 51 días. Una vez comentado todo esto, y volviendo al porcentaje de ejecución presupuestaria, me gustaría destacar la gran penalización que ha tenido la incorporación de los remanentes, por casi 11 millones de euros, en las 2 primeras modificaciones de crédito.

Sra. Alcaldesa: *Sr. Nafría (PP), vaya concluyendo, que tiene 3 intervenciones, por favor.*

Sr. Nafría Matas (PP): *El incremento de los ingresos ha provocado que los créditos no sean de 31 millones, sino de 43. Y, por lo tanto, la ejecución hubiese llegado hasta el 95%. Sigo en la siguiente intervención. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *2 cosas. La primera, cuestión de orden. Creo que el Sr. Nafría (PP) tiene 5 minutos para la primera intervención. No sé si quiere continuar o no.*

Sra. Alcaldesa: *Tiene toda la razón, tiene toda la razón. Sí, sí. Sr. Nafría (PP), discúlpeme. Tiene 2 intervenciones más, la última es de 5 minutos. Supongo que lo...*

Sr. Nafría Matas (PP): *Estaba ya terminando. No se preocupe. Sí, continúo en la siguiente.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Discúlpeme. Sr. Moreno, ¿desea intervenir por el Grupo Izquierda Unida? Gracias.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Sr. Nafría (PP), para no querer generar polémica o entrar en polémica en este punto, créame que ha sembrado, ¿eh? Ha sembrado realmente. Porque si no quiere entrar en polémica, que creo que era lo que debería haber hecho, pues igual se debería haber ahorrado algunas de las cuestiones que ha puesto encima de la mesa. La realidad es que es un documento técnico, es lo que hay. Es un documento, además, de la cuenta general, gestionado durante los 6 primeros meses por el Partido Socialista, durante los 6 segundos meses por el Partido Popular. Y las cuentas son las que son, los números son los que son y ahí no creo que haya ningún tipo de debate, o no debería de haber, porque realmente lo que refleja la cuenta general es eso. Nosotros, de todas maneras, lo hemos hecho en casi todas las cuentas generales. No hemos gestionado nosotros el presupuesto, ni uno ni otro. Entonces, nosotros lo que haremos será abstenernos en la votación para que pase adelante y que, lógicamente, vaya al Tribunal de Cuentas.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Nosotros, en el mismo sentido que en otras ocasiones, también. Bueno, al final es un documento técnico que tampoco vamos a entrar a valorar. Justificaremos también así nuestro sentido de la abstención, que no vamos a aprobar parte de las cuentas que nosotros no hemos estado gestionando.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Nuestro grupo siempre ha dicho, efectivamente, que la cuenta general es un documento técnico, pero también es un documento que refleja la gestión del Equipo de Gobierno. Por lo tanto, la información que nos da la cuenta general es bastante interesante para quien tiene los conocimientos y la capacidad de analizar todos esos datos. Esta cuenta general que hoy se trae es una cuenta, lógicamente, atípica, porque recoge la gestión de 2 Equipos de Gobierno, con una manera de gestionar diferente: una propositiva, la del Partido Socialista, y otra absolutamente destructiva, del Gobierno popular. El equipo socialista impulsó importantes proyectos: las obras de accesibilidad de todo el municipio, las paradas de autobús, el acondicionamiento de taludes, la reforma del Deán Palacios, el derribo de las naves de la futura FP, y se les dejó la Intermodal a falta de adjudicar. ¿Qué hizo el Equipo de Gobierno del Partido Popular? Renunciar a hacer el proyecto del complejo municipal de La Planilla, financiado con fondos europeos. Renunciar a la rehabilitación de esta Casa Consistorial, también financiada con fondos europeos. Renunciar a las obras de reforma de la Ermita de la Concepción, financiada por cierto, también, con fondos EDUSI. Renunciar a modernizar las calles Bebricio y Gallarza. Renunciar, al igual que hoy lo hacen también, a la cuesta de la Curruca. Ese es su legado, el legado destructor del Partido Popular. Y no me vale, Sr. Nafría (PP), que me diga que ustedes no pudieron hacer nada porque acababan de llegar al Gobierno y necesitaban un periodo de adaptación. Porque, mire, siempre... Al inicio, en el 2019, cuando entró este Equipo de Gobierno, lo primero que hizo fue modificar crédito para hacer la redacción del proyecto de la calle Eras, y a final de año estaba aprobado el expediente. Creo que usted no sabe, y se lo voy a decir para que le quede claro, que cuando está un Gobierno en funciones, que es cuando se hace la convocatoria de elecciones, no se puede hacer absolutamente nada. De hecho, es normal que se tenga una ejecución tan baja los 6 primeros meses del año por esta circunstancia. De esta cuenta, Sr. Nafría (PP), se desprenden datos muy interesantes, no los que usted ha dicho, y se demuestra que ese mantra de que ustedes, los gobiernos populares, solo son los que saben gestionar la economía, es una falacia. Y esto se demuestra con datos. Yo también le voy a dar datos, Sr. Nafría (PP). Hay un importante aumento en esta cuenta general, en activo, en la incorporación de todas las mejoras en infraestructuras y adquisiciones de terrenos que se hicieron en el año 2023, gracias al equipo socialista. Se obtuvieron también, Sr. Nafría (PP), 2,2 millones más de ingresos procedentes de entidades públicas, fruto del importante trabajo de gestión y negociación del anterior Equipo de Gobierno. Estaría muy bien, Sr. Nafría (PP), que usted nos dijera cuánta financiación ha conseguido en estos 12 meses de Gobierno. ¿Cuántos fondos europeos ha obtenido este Ayuntamiento desde que es usted concejal de Hacienda y de Fondos Europeos? Ya se lo diré yo, cero ha conseguido usted. La cuenta de resultados del ejercicio es positiva, otro año más, y aumenta a la del año anterior en 600.000. Nuestro grupo entiende que es un documento técnico, en el que hay también una parte de nuestro trabajo. Y, por lo tanto, se abstendrá.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Nafría.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Al Sr. de Izquierda Unida, como puede ver, solo me he adelantado a las críticas que iban a venir del Partido Socialista. Por lo tanto, ya ha visto, que puedo ver un poco lo que va a venir por delante. Así que, de todas formas, se lo agradezco. Siguen diciendo que nuestra forma de gestión es totalmente destructiva, quieren volver a sacar los temas que ya se han comentado en este Salón de Plenos durante más de un año. Las reformas del complejo de La Planilla, esta misma mañana, han sido desmentidas. Es que no sé a quiénes quieren recurrir. Es la misma mentira que han estado utilizando durante más de un año con el tema de los remanentes. Dicen que renunciamos a la Casa Consistorial, que renunciamos a las obras de la ermita, que renunciamos a Bebricio y Gallarza, que renunciamos a Curruca. Solo piensan que es por temas políticos. No, no somos como ustedes. Créanme que, antes de renunciar a cualquier tipo de proyecto, se han visto las cosas que pueden ocurrir. Es que no hay nada más en este aspecto. Por lo tanto, no entiendo que sigan con esta cantinela, esta cantinela de intentar destruir la gestión de este Equipo de Gobierno, ni nada por el estilo. Como dicen, es una cuenta general compartida, una cuenta general que queda demostrada la gestión. No se pueden inaugurar obras durante los 6 primeros meses, pero nadie ha dicho que se pueda ejecutar. Por lo tanto, creo que tienen argumentos que son bastante equivocados. El resultado de la cuenta de resultados es positivo y el déficit presupuestario de casi 5 millones de euros, ¿a qué se debe? A mí, la verdad es que no me salen las cuentas. Creo que siguen contando lo que les interesa contar, pero creo que algún día deberán decir la realidad a la gente. Por mucho que repitan sus mentiras, les vuelvo a decir que la gente no se las creerá y que no se convertirán en verdades. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Nafría (PP). Tiene el segundo turno... El Sr. Moreno (IU), no desea utilizarlo. La Sra. Arnedo (Vox), tampoco lo va a utilizar. La Sra. Bazo (PSOE) tiene el segundo turno de palabra.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Muchas gracias, Alcaldesa. Los que seguro que no pudimos renunciar a nada, fuimos nosotros cuando entramos a gobernar, el Equipo de Gobierno anterior, porque ustedes no tenían absolutamente nada, ni proyecto ni futuro para Calahorra, como tienen hoy en día, que no tienen, tampoco, absolutamente nada. Una vez más, este grupo tiene que desmentir sus mentiras, Sr. Nafría (PP), porque a vueltas con que se les dejó sin dinero. Según ustedes, se les dejó las arcas vacías. Lo dijeron ustedes, lo dijo la Sra. Arceiz (PP). A 31 de diciembre, es que dijeron que no había ni dinero para pagar la luz. A 31 de diciembre, había 10 millones de euros. A 16 de junio de 2023, cuando ustedes toman las riendas de este Ayuntamiento, hay 9,4 millones. Y a 31 de diciembre de 2023, hay 3,9 millones en las arcas públicas municipales. Por lo tanto, Sr. Nafría (PP), si hay algún grupo que está dejando sin dinero al Ayuntamiento, no es precisamente el Grupo Municipal Socialista, y a las pruebas me remito. Habla de los remanentes que se les dejaron. Mire, a 31 de diciembre de 2022, lo dice el informe de la interventora municipal, había 10,7 millones de remanente. A 31 de diciembre de 2023, un año más tarde, había 6,9 millones. Y no lo digo yo, insisto que lo dice la propia cuenta general. Eso de que se les dejó sin remanentes, no es cierto. Es que, Sr. Nafría (PP), eso no es cierto. El dinero no desaparece de la nada, no se va así por así, no se volatiliza. Es que es muy feo mentir y dar a entender cosas que no son. Porque el dinero no está en ninguna de las cuentas de los que estamos aquí presentes, Sr. Nafría (PP), el dinero está bien invertido y no está en las cuentas de ninguno de nosotros. Está muy bien aprovechado. Además,

ustedes se han beneficiado de ello, cuando se ha hecho, por ejemplo, la Estación Intermodal, que fue un proyecto que dejó a falta de adjudicar el anterior Equipo de Gobierno. Y ahí está parte de los remanentes, parte de los remanentes está en las paradas de autobús, está en las obras de accesibilidad, está en el acondicionamiento de taludes, está en las obras del yacimiento de las Medranas, está en la reforma del Deán Palacios, está en el derribo de la FP. Así que, Sr. Nafría (PP), a su juicio, dígame si está o no el dinero y si está bien aprovechado. El problema, Sr. Nafría (PP), es que a ustedes se les ha terminado la inercia del Gobierno anterior y que, como no tienen proyecto y ustedes gobiernan a impulso, no tienen futuro para la ciudad. Ahí es donde estamos, que no tienen... No les vamos a encontrar a ustedes en el trabajo diario. Eso sí, en festivales y demás eventos lúdicos, seguramente. Lo que es preocupante, Sr. Nafría (PP), es que, a día de hoy, la ejecución, a fecha de agosto, la ejecución presupuestaria de ustedes, para todo lo que se llena la boca diciendo que el año pasado tuvieron una ejecución presupuestaria en el segundo semestre. A día de hoy, ustedes han ejecutado solo el 33%, una tercera parte de su presupuesto. Ese que también, según usted, se hizo, que tuvo que modificar crédito en el anterior Pleno, sesión de Pleno; pero que es que en este, más tarde, vamos a ver también modificaciones de ese presupuesto, que usted también debió de hacer. Supongo que el problema de los remanentes es que a ustedes no se les ha dejado el dinero suficiente para comprar el gran capricho de la Sra. Arceiz (PP), que es el Convento del Carmen. De gastarse esos 4 millones, que sabemos por ustedes, que va a costar.

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo (PSOE), vaya concluyendo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Y de gastarse también esos 2,5 millones, que serán más seguramente, en la Plaza de Toros. Ese es el problema que tienen ustedes con los remanentes, que no se les dejó para sus caprichos. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Grupo Popular.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Menos mal que no tenían nada a lo que renunciar. Les vuelvo a repetir que, tras 24 años de Gobierno, tuvieron la oportunidad de hacerlo y acabaron en el mismo sitio en el que han estado durante tanto tiempo, en la oposición. Por lo tanto, la oportunidad la han tenido, quizás es que la hayan desaprovechado. Parte de los remanentes, que ustedes dicen que se incorporaron en inversiones, también se dieron en el pago de nóminas, también se dieron en el pago de suministros eléctricos, también se dieron en el pago de facturas de correos, también se dieron en el pago de facturas telefónicas impagadas durante el ejercicio anterior, y también en el pago de servicios jurídicos. Yo, hasta ahora, no he tenido ningún requerimiento por parte de Iberdrola y ningún requerimiento por parte de Correos. En el Pleno anterior volvimos a sacar el tema de los remanentes, le llegamos a preguntar incluso 2 veces a la interventora municipal si la gran mentira que ustedes decían era cierta. Se lo desmintieron y parece que no le creen. No voy a ponerla en la misma situación que la puse el mes pasado. Pero vaya, es que no les dicen ustedes la verdad ni al médico. Es que, por Dios. En fin, volviendo al punto del debate, al cual tantas vueltas se le han dado, la cuenta ha sido expuesta al público...*

Sra. Alcaldesa: *Sres. miembros del Grupo Socialista, por favor, guarden silencio.*

Sr. Nafría Matas (PP): *La cuenta ha sido expuesta al público...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Nafría (PP), continúe, por favor.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Por un periodo incluso superior al periodo legal. Han tenido las oportunidades de trabajar como se debe y las oportunidades de resolver todas sus dudas en las diferentes comisiones. Les recuerdo que en la anterior comisión, en la que se llevó la cuenta general, no hubo ningún comentario al respecto. Hoy vienen a hacer comentarios y a poner todo tipo de objeciones, haciendo propaganda populista. Creo, la verdad, que estaría bien ser más serios de lo que son. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Vamos a someter la aprobación de la cuenta general a votación. ¿Votos a favor? 10 votos del Grupo Popular. ¿Abstenciones? El resto de los grupos, Izquierda Unida, Vox y Grupo Socialista. Queda aprobada la cuenta general.*

Formada e informada la Cuenta General del ejercicio 2023, por la Intervención Municipal, y comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 18 de Junio de 2024.

Visto que la Cuenta General ha estado expuesta al público durante el plazo de 15 días desde la publicación en el B.O.R. nº 121 de 24 de Junio de 2026, así como en el portal de transparencia sin que se hayan presentado reclamación alguna.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con diez votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Popular), ningún voto en contra y once abstenciones (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de Vox y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Previo cumplimiento de los expresados trámites se proceda a la aprobación de las cuentas de referencia, sometiéndolas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas.

SEGUNDO.- Dar traslado al área de Intervención a los efectos oportunos.

10.- 5/2024/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 5. EJERCICIO 2024

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Zapata, por el Grupo Popular. Por favor. Sres. del Grupo Socialista, por favor, hablen... Yo no les voy a impedir que hablen. Hablen, pero hablen más bajo, por favor, para que no molesten a los demás. Gracias.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es evidente que existe una brecha salarial objetiva con respecto a otros cuerpos de Policía de otros municipios de La Rioja, que provoca el malestar de la plantilla. También hay que tener en cuenta que la actividad policial en este municipio es superior con respecto a otros y existe una serie de tareas que hacen que sea un destino especial, porque no se da tal desempeño en otros municipios. Como algunos policías nos han manifestado, aunque es un destino motivador para aquel que tenga vocación, lo cierto es que la diferencia salarial hace que, en los diferentes procesos selectivos y posteriores traslados, este Ayuntamiento no resulte tan atractivo. Este Equipo de Gobierno ha adquirido el compromiso con el colectivo policial para, en la medida de lo posible, mejorar las condiciones retributivas en este Ayuntamiento. Es evidente el compromiso, el esfuerzo y la dedicación que viene realizando siempre el colectivo de Policía y, especialmente, este último año. Este Equipo de Gobierno lo ha podido comprobar, por lo que consideramos hacer efectiva una mayor productividad en sus nóminas. Esa productividad tendría un carácter excepcional y provisional para este 2024, hasta realizar el estudio y el análisis con ocasión del Plan de Recursos Humanos del 2025. Se aplicará a los funcionarios en activo que desempeñen los puestos de Policía y Oficial, por un importe de 200 euros brutos mensuales, con efecto desde el 1 de junio del 2024. Con el visto bueno de los informes técnicos preceptivos para su tramitación, traemos al Pleno la modificación de crédito número cinco del 2024, del presupuesto en vigor, para determinar la cantidad global asignada al complemento de productividad, financiado con cargo a bajas de otros créditos del presupuesto que no se van a ejecutar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Yo creo que es algo que llevamos arrastrando mucho tiempo. Lo que no puede ser es que los funcionarios de Policía de nuestra ciudad estén por debajo, salarialmente, de ciudades con muchísima menos población, con muchísimos menos eventos que se celebran, etcétera, etcétera. Entonces, a mí no me parece mal este incremento. Es más, me parece escaso. También se lo digo desde aquí, que me parece escaso, que creo que debería ser todavía superior al que han acordado. Pero si lo han acordado con ellos, no seré yo quien diga que no, por supuesto. Y lo que sí que habría que ver también... Porque la palabra productividad es muy compleja. Como dije en la comisión informativa, habrá que ver también la otra parte. Tienen que estar bien remunerados, tienen que estar contentos, tienen que estar a gusto en la ciudad, pero también tiene que producir esa productividad, a la cual ahora estamos aduciendo. Me imagino que esto lo habrán hablado con el cuerpo policial. Porque, realmente, hay muchas veces donde, por decirlo de alguna manera, se echa en falta esa mano, digamos, no voy a decir sancionadora, pero sí controladora por parte de la Policía Local, en determinados momentos y en determinadas circunstancias. Nosotros votaremos a favor de esta modificación de crédito porque, sobre todo, como he dicho al principio, creo que no era de recibo que la plantilla de la Policía Local de Calahorra, la segunda ciudad en importancia de La Rioja, en habitantes, de preparación de eventos de todo tipo, y muchos de ellos muy multitudinarios, estaría por debajo, salarialmente, de otras plantillas con muchísimos menos habitantes y con muchísimas menos actuaciones que tienen que hacer.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias. Qué bonito discurso, Sr. Moreno (IU). Qué bonito discurso. Pero, oiga, por qué estos Sres. del Partido Popular, si son conocedores de la problemática, de las necesidades, de que nuestros funcionarios de nuestra Policía Local son parte de los que menos cobran, pero se lo merecen y dan... Oye, que no lo presentaron en los presupuestos, que ustedes no lo previeron. Una modificación de crédito para subir el salario de forma temporal, sin ningún informe técnico detrás que lo avale, tiene determinadas dudas, lagunas, pero sobre todo... También les digo que votaremos a favor, obviamente. No será este grupo municipal quien niegue, porque lo hemos dicho en multitud de ocasiones, que la Policía Local de Calahorra tiene que estar valorada, sobre todo con los índices, ya no solo de festivales, sino con los índices de criminalidad en nuestra ciudad, ¿no? Que hacen un trabajo y una labor valiosísima para todos nosotros, y son una Policía muy cercana y que siempre están a disposición del ciudadano. Pero lo que nosotros queremos es un compromiso, un compromiso fijo, un compromiso real. Una comparativa de lo que cobran también otros policías a nivel de La Rioja, porque no puede haber esas diferencias salariales de diferentes municipios. Vemos municipios en La Rioja que están cobrando muchísimo más, por un trabajo en municipios muy inferiores en número de habitantes que la ciudad de Calahorra. Pero, una modificación de crédito para incrementar un plus de productividad, sin ningún tipo de análisis ni de nada, simplemente por decir, bueno, es que vamos a dar esto de baja del presupuesto, porque como no lo vamos a llegar a ejecutar. Es que si lo llegan a ejecutar, Sres. del Partido Popular, esta subida salarial no la tendríamos hoy encima de la mesa. Es un problema. Yo lo que quiero, de verdad, es un compromiso firme de que esto se evaluará para los próximos presupuestos y que nuestra Policía, se dignifique también el trabajo de nuestra Policía Local.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo. Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí. Buenas noches. Gracias, Sra. Alcaldesa. Ninguna duda de legalidad tiene el expediente. No sé qué se está comentando aquí, desde luego. El expediente no adolece de dudas de legalidad, de lo que adolece es de oportunidad. De lo que adolece este expediente, es de oportunidad política, no de legalidad. Algún expediente... Pues bueno, nuestro grupo no puede votar a favor de esta modificación de crédito. Primero, coincido en esto con la Sra. Arnedo (Vox). Primero, porque es inusual hacer una modificación de crédito presupuestaria en el capítulo de personal. Y entendemos que, además, es fruto de la inestabilidad de la Concejalía de Personal, evidentemente, de la improvisación y de la falta de trabajo de su Equipo de Gobierno en esta materia. Si de verdad creen que las retribuciones de cualquier puesto de trabajo de este Ayuntamiento no se ajustan a lo establecido en la valoración de puestos de trabajo, han tenido un año completo para revisarla, un año completo. La vía excepcional y provisional, que así consta en el expediente, de establecer retribuciones, desde luego, no es la mejor manera de gestionar. Es la única vía que les ha quedado, por no haber previsto ni trabajado el presupuesto. Y ustedes no adoptan esta decisión porque crean que hay puestos de trabajo incorrectamente retribuidos. Es que, este mantra que he escuchado yo en este debate, se cae desde el momento en que les tengo que explicar que nuestros presupuestos 2023, los del Partido Socialista, retribuían mejor a la Policía de Calahorra que los presupuestos 2023 del Ayuntamiento de Logroño. Es público y publicado, en las

relaciones de puestos de trabajo. Nosotros éramos el Ayuntamiento que, en 2023, mejor retribuía a los policías locales de La Rioja. Eso está en el presupuesto, es un dato público. O sea, que no me vengan con ese mantra. ¿Saben por qué? Fruto del trabajo en la valoración de puestos de trabajo, de ahí era el fruto. Lo que sucede es que ustedes no han previsto que sus presupuestos, los de 2024, lógica y razonablemente, en esos presupuestos, la Policía de Calahorra iba a reivindicar tener la misma posición que tenía en 2023, con nuestros presupuestos. Repito, los presupuestos de 2023 del Partido Socialista retribuían mejor a los policías oficiales y policías locales que el 2023 de Logroño. ¿Qué ha ocurrido? ¿Qué ha ocurrido? Que el Ayuntamiento de Logroño, en los presupuestos 2024, ha incrementado sustancialmente los complementos específicos de sus policías y ustedes se han dado cuenta después. Y entonces han tenido que atender la reivindicación, no fruto del trabajo de la valoración de puestos, que es la vía por donde hay que hacerlo, sino a través de una modificación de crédito en una productividad. Ustedes, esta decisión la toman de manera improvisada. Si su RPT de 2024 no se ajusta a la del Ayuntamiento de Logroño, tenían que haberlo trabajado y previsto antes. Y además, les voy a decir más, que el Ayuntamiento de Logroño iba a retribuir mejor a sus policías locales en el presupuesto 2024, era algo que se conocía, se iba publicando, yo hasta en la prensa lo vi. Por lo tanto, nos vamos a abstener. Y les vamos a pedir, eso sí, que exploren en lo sucesivo otras vías menos excepcionales y provisionales para modificar retribuciones de funcionarios, no esta, que es excepcional, como son el desarrollo de la carrera profesional horizontal, como ejemplo, o la evaluación del desempeño. Debemos hacer una buena gestión de los recursos humanos y la vía adecuada, entiendo yo, es el desarrollo y el progreso profesional, y no modificaciones de crédito en el capítulo I y, mucho menos, modificar partidas como la de productividad. Yo creo que, para retribuir a los funcionarios de este Ayuntamiento, hay que valorar, medir y gestionar, no hacer esto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene el segundo turno la Sra. Zapata.*

Sra. Zapata Tello (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Gracias, Sr. Moreno (IU), por su apoyo. Es un incremento provisional, como he explicado, y en todo momento está con ellos pactado, están al corriente. Y me he reunido con ellos, con toda la plantilla, en varias ocasiones, no solamente con los representantes sindicales. ¿No lo presentamos antes? No, porque no estaba convocada la mesa de negociación. Y sí, Sra. Arnedo (Vox), sí están los informes necesarios, los informes preceptivos, y completo el expediente, y la comparativa está hecha. Y ellos, en todo momento, están informados. Mire, Sr. Garrido (PSOE), un policía de Calahorra es un policía polivalente, lo sepa o no, porque sabe desempeñar todas las funciones que surgen al día, incluyendo la custodia. Además, por otra parte, no podemos obviar la tasa de criminalidad que se da en nuestra ciudad y todavía nos hace prestar más atención a estos agentes y más cariño, porque nos protegen las 24 horas del día durante todo el año. No puedo entender cómo dice que los policías cobraban más cuando usted tenía la concejalía, porque yo llevo desde el minuto uno y desde el minuto uno, en esta concejalía, ellos ya me manifestaron sus diferencias salariales con otros municipios, desde el minuto uno. Mire, Sr. Garrido (PSOE), no se soluciona nada echando la culpa a los demás; porque, si sería así, la primera que lo haría sería yo, culpándoles a ustedes cuando podían haberlo solucionado. Aunque también soy consciente de que también tuvieron que rectificar la productividad cuando estuvieron negociando la RPT, intentando encontrar el consenso. Pero creo que esto no es un debate de egos, sino una oportunidad para hacer un reconocimiento al Cuerpo de Policía e intentar paliar la falta de efectivos con los que habitualmente nos encontramos. Esto es un problema que hay que tratarlo con*

responsabilidad. Y para acabar, recuerdo que su compañero, el Sr. Martínez (PSOE), en el Pleno de mayo, que veo que se han olvidado, manifestó su agradecimiento y reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Calahorra, que hacen un servicio excepcional, bla-bla-bla, para tratar de tener en Calahorra una ciudad más segura. “Desde el Grupo Socialista le vamos a apoyar siempre, a las duras y a las maduras, y nunca haremos populismo ni demagogia con este asunto.” Pues no lo hagan ahora, Sres. del Partido Socialista. Sean consecuentes con sus palabras.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Zapata (PP). El Sr. Moreno (IU), tiene... No va a usar su segundo turno. La Sra. Arnedo (Vox), tampoco va a utilizarlo. Por el Grupo Socialista tiene la palabra, en su segundo turno, el Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El Grupo Socialista no es quien introdujo en el debate, de manera incendiaria y manoseándola... El debate de la inseguridad de Calahorra. Que no fue este grupo, ¿eh? Que nosotros no ejercitamos, como manera de hacer política, la deslealtad a la Delegación del Gobierno de España, que esos no somos nosotros. No sé si lo tengo que recordar en este punto. La deslealtad viene de otras instituciones de este Ayuntamiento. Por cierto, recuerdo el compromiso de mi partido político con la seguridad, que recientemente hemos conocido que se han incorporado 100 guardias civiles, la mayoría en esta zona. Pero bueno, vamos a otros debates, que no es una cuestión de egos. Lo que he dicho es clarísimo, ¿ahora se da usted cuenta de que la Policía Local de Calahorra estaba bien preparada, estaba bien formada y era excelente? ¿Ahora se dan cuenta ustedes? Yo ya me di cuenta. Por eso hice una valoración de puestos de trabajo, ¿que de dónde saco el dato? La valoración de puestos de trabajo... Surgió una relación de puestos de trabajo, la de 2023, de este Equipo de Gobierno. En esa relación de puestos de trabajo, los específicos de la Policía Local eran superiores a los de Logroño, los que pagaba Calahorra, porque los básicos y los complementos de destino son iguales para todos, se presupuestan. No hago populismo, digo la verdad. Yo digo que lo tiene usted que trabajar vía herramienta o valoración de puestos de trabajo. Que es que, de verdad, no sé. Les voy a hacer una propuesta. Miren, de aquí al 31 de diciembre, que es como relata su informe, van a tener ustedes tiempo para revisar, para estudiar, para negociar, para acordar y para aprobar una nueva valoración de puestos de trabajo. Les voy a hacer una propuesta. Den cumplimiento a la Ley de Función Pública de La Rioja, inicien la tramitación reglamentaria del instrumento para la evaluación del desempeño e impulsen el derecho de los funcionarios a la carrera horizontal, que es la vía por donde hay que retribuir correctamente, no productividad. Miren, tenemos la obligación de dotarnos de una herramienta a todos como administraciones, del desempeño orientado a una mejor gestión del Ayuntamiento de Calahorra y, también, orientado al progreso y al desarrollo profesional de los empleados públicos de este Ayuntamiento. Démosle cumplimiento a la Ley de Función Pública y gestionemos mejor, no por esta vía, que es que yo no hago populismo. Yo le digo cómo lo tiene que hacer bien, pero que no es mi responsabilidad. Es su presupuesto 2024, no el mío 2023. Mire, Sra. Zapata (PP), creo que usted, en esta materia, tiene disposición. Lo que no tengo claro es si la Alcaldesa cree que merezca la pena el trabajo y el esfuerzo que requiere planificar de forma correcta lo que le propongo, creo que eso no tiene ganas de hacerlo, que es el impulso de la carrera profesional, escríbalo, y la implementación de la evaluación del desempeño. Estos 2 aspectos, solo estos 2 aspectos, pueden llevarle toda la legislatura. Inicie los trámites y nuestro grupo, en esta materia, va a ser propositivo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Zapata, por el Grupo Popular.*

Sra. Zapata Tello (PP): *Mire, Sr. Garrido (PSOE), ustedes hicieron una valoración de los puestos de trabajo de todo el funcionariado en general. Haber hecho... Podían haber hecho algo especial con el Cuerpo de Policía, si así fue. Si sabían hacerlo tan bien como me dice, ¿por qué no lo hicieron ustedes? Que lo hubieran hecho, hubieran hecho, 4 años han tenido por delante. Yo lo estoy haciendo en mi primer año, cuando ellos me lo han manifestado y cuando hemos sido conscientes. Y así, este Equipo de Gobierno está apoyando y apoyará siempre a la Policía, y esta va a ser la mejor manera de demostrarlo. Y mire, Sr. Garrido (PSOE), ¿por qué no se lo explica usted al Cuerpo de Policía? Los motivos por lo que no se merecen, igual, esta retribución ahora. Explíquesele usted, que tantas dudas tiene. Y se lo podía haber aplicado en su momento, cuando tuvieron la oportunidad.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Zapata (PP). Vamos a someter... Por favor, de verdad, Sres. concejales del Grupo Socialista, guarden silencio, guarden silencio. No hace falta contestar o replicar a cada afirmación que hace otro concejal, que lo hacen. De verdad, mantengan el orden y sean respetuosos. Sra. Garrido (PSOE), de verdad, mi compañera se va a tener que traer tapones, porque es que es insoportable escucharla constantemente contestar a los demás. Por favor, Sra. Garrido (PSOE), de verdad, que no es tan importante, de verdad. Vamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor de esta modificación de crédito, destinada a la productividad de la Policía? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto. Gracias.*

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y considerando que le corresponde al Pleno de la Corporación la determinación de la cantidad global asignada al complemento de productividad de los empleados públicos, por la Alcaldía se propuso la tramitación de un suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de otros créditos del presupuesto.

Con fecha de 16 de julio de 2024 se emitió Providencia de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y se asume la justificación realizada por el Técnico de Personal e Interior.

Con fecha de 17 de julio de 2024 Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía que incluye el análisis de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Examinada la Modificación de créditos nº 5/2024 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos de fecha 23 de Julio de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de Vox y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en

contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas de créditos, como sigue a continuación:

APLICACIÓN	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
1328/15000	POLICIA. PRODUCTIVIDAD	25.292,24	72.800	98.092,24
TOTAL		25.292,24	72.800	98.092,24

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	BAJAS DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
9202/12000	SECRETARIA. SUELOS A1	137.063,68	17.132,96	119.930,72
9202/12100	SECRETARIA. C. DESTINO	168.876,68	13.005,86	155.870,82
9202/12101	SECRETARIA. C ESPECIFICO	199.169,16	22.171,20	176.997,96
151/12000	URBANISMO. SUELDOS A2	60.262,96	15.065,74	45.197,22
151/12100	URBANISMO. C DESTINO	159.961,90	5.424,24	148.551,34
TOTAL		725.334,38	72.800	652.534,38

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

11.- 6/2024/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6. EJERCICIO 2024

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Grupo Popular.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Bazo (PSOE), me voy adelantando a sus comentarios. Sí, hemos rechazado el PIREP 1. Sí, hemos rechazado el PIREP 2, la Ermita de la Concepción. Ya le he explicado los argumentos durante infinidad de Plenos. Le voy adelantando que no entraré en este debate durante su intervención, porque sé que lo va a volver a mencionar. Hoy traemos para su aprobación a este Pleno la modificación de crédito número 6 del año 2024, una modificación que permitirá al Gobierno hacer más ciudad y responder satisfactoriamente a algunas de las demandas que muchos colectivos y ciudadanos llevan pidiendo desde hace meses y, en algunas, desde hace años. Hablamos de asuntos básicos, como asegurar la calefacción en diferentes inmuebles municipales, y también de obras públicas, pero también de mejoras y proyectos previstos por el área de Deportes, que ampliará las zonas deportivas y mejorará la calidad de las instalaciones de la ciudad. Estamos hablando de 1.185.996 euros de pura inversión pública y cuya finalidad es que los ciudadanos disfruten de más y mejores servicios de calidad en Calahorra. Me gustaría destacar que esta modificación también sirve para hacer justicia con todos los agricultores calagurritanos que se vieron perjudicados en el pasado por una negociación caprichosa que nunca tuvo en cuenta sus intereses. El pago de los casi 300.000 euros a la Cooperativa de los Santos Mártires, del que ahora hablaremos, permitirá reparar, aunque con cierto retraso, el perjuicio que se les provocó a un colectivo del que tenemos que sentirnos orgullosos; porque gracias a ellos, a nuestros agricultores, Calahorra es hoy el referente nacional de las verduras. Dicho esto, desglosando esta modificación por capítulos, en primer lugar, daré detalles sobre la dotación de 400.000 euros para reparaciones en diferentes calderas municipales. Se trata de las ubicadas en la Escuela de Música, la Escuela de Adultos, el Deán Palacios, colegios Aurelio Prudencio y Ángel Oliván, incluido pabellón y vestuarios, y también el pabellón Quintiliano. Imagino que ninguno de los aquí presentes tendrá reparo en que se arreglen las calderas de las instalaciones. Al final, se trata de que alumnos y usuarios puedan asistir a clase y realizar actividades en las mejores condiciones. En segundo lugar, casi 400.000 euros, concretamente 398.000, al área de Deportes, repartidos en: 125.000 para la redacción del proyecto del nuevo campo de hierba artificial, que se ubicará en las pistas de atletismo, cumpliendo así otro de los compromisos y de nuestras promesas electorales, y poniendo de una vez solución a la alta demanda de instalaciones deportivas. 15.000 euros para la redacción del proyecto de reforma en los vestuarios de esta, como paso previo a la inversión de los más de 100.000 euros a los que se ha referido mi compañero, el concejal de Deportes, esta misma mañana. 140.000 se destinarán para la compra de gradas portátiles y contenedores vestuarios, que se ubicarán en las instalaciones de La Planilla y en las pistas de atletismo, para que los aficionados, familiares y jugadores puedan asistir y disfrutar del deporte calagurritano con las mejores infraestructuras posibles. También se destinarán 48.000 euros para la reforma de las pistas de pádel de La Planilla, otra demanda de los usuarios que mejorará la visibilidad de todos los jugadores. Y 70.000 euros serán destinados a la construcción de nuevas zonas deportivas en la ciudad, entre las que destacamos la construcción de una nueva pista de 3x3, otra demanda vecinal que permitirá practicar el deporte de forma más segura y con las instalaciones renovadas. Como ya hemos mencionado, casi 350.000 euros serán destinados a las adquisiciones de terrenos; de ellos, prácticamente 300.000, a los Santos Mártires. Y por último, 6.500 y 18.000, en la finalización del torreón y en el cerramiento de varias salas dentro de la Casa Consistorial, obras que responden a la necesidad surgida por el aumento de los trabajadores. Aquí es donde usted sacará el PIREP 1 y el PIREP 2. Todas estas actuaciones estarán financiadas con la baja de crédito en las siguientes partidas: 300.000 de Curruca, 379.911,48 en infraestructuras del transporte, y

560.996,06 en el remanente de Tesorería para gastos generales, dando lugar a un total de 1.185.996,06. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Vamos a ver, el tema... Bastantes de las partidas que ha dicho, podemos estar de acuerdo. Hay cosas que son completamente necesarias, además de cosas que no estaban previstas en el presupuesto de este año, que han podido surgir después, como son todo el tema de instalaciones deportivas, etcétera. Lo que sí le recomiendo es que no vuelva a pasar otra vez, también con la modificación de crédito del mes pasado y esta. Que hay partidas, como el tema de las calderas, que estaban a cero. Creo que eso lo tiene que tener en cuenta para que, en el presupuesto de 2025, hay que dotar de partidas, porque estas cosas suceden y todos somos conscientes de ello. No podemos dotarlas con cero y luego, ahora, traer una modificación de crédito, porque nos hemos dado cuenta de que algo ha pasado aquí y nos las hemos olvidado. También creo que... Se lo he dicho antes, no haga apreciaciones, a veces, que creo que no se corresponden con la realidad. La negociación con la Cooperativa Santos Mártires no fue una negociación caprichosa ni interesada. Ha salido lo que ha salido, yo ahí no voy a entrar. Ha habido un tribunal que ha marcado un justiprecio, no se ha recurrido. Lógicamente, el Equipo de Gobierno, tendrá las decisiones o la opinión oportuna. Pero no, por lo menos, creo que no procede el decir que ha sido una negociación caprichosa esa situación. Nadie va ni contra los agricultores, nadie va ni contra la Cooperativa Santos Mártires, ni muchísimo menos. Si sucede que en esta legislatura ustedes tienen que hacer algo parecido, seguramente articularán y harán parecido a lo que hizo el anterior Equipo de Gobierno. Y si luego un tribunal dictamina otra cosa, lógicamente, habrá que acatarlo, simplemente eso. Nosotros votaremos a favor de la modificación de crédito porque, como he dicho, creo que es necesaria, sobre todo si queremos hacer determinadas actuaciones que, de otra manera, no podríamos llevarlas a cabo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias. En el mismo sentido, podemos todos estar de acuerdo en que los objetivos de esta modificación de crédito pueden ser muy loables para la ciudad de Calahorra y, en muchos de ellos, incluso estaremos de acuerdo. Pero, las modificaciones de crédito no deben de ser un uso y costumbre habitual por parte de los Equipos de Gobierno para estar cada Pleno hablando como de un mini-presupuesto más. Tengan fijados sus objetivos y tengan fijada un poco más la línea de ruta, porque, efectivamente, todos los remanentes de Tesorería estarán para cubrir y paliar errores como los del Partido Socialista con esa sentencia judicial. Para eso sí que vamos a utilizar los remanentes y vamos a olvidar. Pero estar continuamente con modificaciones de crédito, sin haberlas tenido previstas, o ir cambiando sobre la marcha el presupuesto municipal, no es algo serio. Y creo que todos nos debemos de sujetar a las mismas reglas, en este caso a la infraestructura de una Administración Pública, que debe de ser tomada en serio, como es el Ayuntamiento de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, la Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. La verdad es que no sé ni por dónde empezar. Sr. Nafría (PP), para ser usted el que nos iba a enseñar a hacer un presupuesto, pues va mal. En el anterior Pleno, usted tuvo que modificar crédito porque se había dejado de meter partidas importantes dentro del gasto corriente. Además, renunciaron a proyectos suyos de inversión iniciales. Y hoy vuelven a modificar inversiones. Queda demostrado que usted hizo un presupuesto lleno de improvisación, sin planificación alguna, sin nada de rigor y de escaso trabajo. Sin ir más lejos, Sr. Nafría (PP), de los 34 proyectos iniciales de su presupuesto, a día de hoy solo han ejecutado 12, una cuarta parte. Un currículum, Sr. Nafría (PP), muy pobre para alguien que nos venía a dar lecciones de cómo gestionar bien un presupuesto. Sr. Nafría (PP), usted no está capacitado para dar lecciones, se lo vuelvo a repetir. En este caso, teniendo 2 modificaciones de crédito por Pleno, como trae. Como ya ha salido el tema del trujal, y seguramente le ha faltado decir que es culpa del Gobierno del Partido Socialista el que se tenga que modificar crédito por el trujal. Pues bien, le voy a explicar, para que quede meridianamente claro, ya que también, el resto de compañeros de la oposición, creo que se lo han dicho, cómo fue. Se depositó la cantidad que estipulaba el informe de valoración técnica. La otra parte, los propietarios no estaban conformes porque sus pretensiones estaban muy alejadas de ese valor. Sr. Nafría (PP), ¿qué le hubiese parecido a usted que, por ejemplo, se les hubiese permutado ese terreno, por ejemplo, por el terreno del Cuartel de la Guardia Civil? El solar, ¿qué le hubiese parecido? ¿Le hubiese parecido a usted bien? A usted igual le hubiese parecido bien, por ejemplo, pagar los 725.000 euros que pedían los propietarios, a pesar de tener un informe de valoración de 138.000 euros. Mire, ningún funcionario, Sr. Nafría (PP), ni ningún cargo público puede pagar algo que está por encima de lo que establece un informe de valoración. Porque eso, Sr. Nafría (PP), es ilegal y se llama prevaricar. Quizás ustedes estén dispuestos a pagar más cuando adquieran el Convento del Carmen, es una decisión de ustedes. Lo que está claro es que nuestro grupo no, porque nuestro grupo sí que cumple con la legalidad, cosa que no se puede decir de ustedes, que han sido sentenciados por vulnerar la ley. Ustedes, además, hoy renuncian a defender los intereses de la ciudadanía de Calahorra y a defender los intereses de este Ayuntamiento, haciendo prevalecer un interés en una entidad privada por encima de un interés público general, y no defender hasta las últimas ese informe de valoración. Sr. Nafría (PP), no ocurrió lo mismo cuando ustedes hicieron la expropiación de El Recuenco, cuando se hizo con un anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular. Ahí, se luchó hasta las últimas por defender esa valoración. Es que ustedes hoy están haciendo bueno al Sr. Portillo, porque el Sr. Portillo, a diferencia de ustedes, a diferencia de la Sra. Arceiz (PP) y de usted, Sr. Nafría (PP), sí que defendió los intereses de la ciudadanía y luchó por que ese valor estimado, ese informe de valoración que se había hecho para las expropiaciones de El Recuenco, fuera el que prevaleciera. Por lo tanto, ya le adelanto que nuestro grupo no le va a votar a favor en esta modificación.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Bazo (PSOE). El Sr. Nafría inicia el segundo turno de réplica, por el Grupo Popular.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Al compañero de Izquierda Unida, me gustaría que su apreciación sobre la negociación caprichosa se la preguntase a los principales afectados, porque yo creo que la versión que usted tendría tras hablar con ellos sería totalmente diferente a la que acaba de mostrar aquí. En este aspecto, el equipo que ha llegado a un pacto con ellos ha sido nosotros. El equipo que ha hablado varias veces y se ha reunido con ellos, para al final llegar a un acuerdo, ha sido este. Quizás, si se le hubiese escuchado en su momento, las cosas ahora mismo serían bastante diferentes. Sra. Bazo (PSOE), habla usted de modificaciones de*

crédito. En el mismo periodo que llevamos de año, hizo usted 12 modificaciones de crédito. Pero, por favor, le vuelvo a decir que, por mucho que repita sus mentiras, al final no acabarán siendo verdad. La gente sabe perfectamente lo que hay, no tiene que seguir insistiendo. ¿Son ustedes los que hablan de gestión eficiente? 12 modificaciones de crédito en 6 meses. ¿Hablan ustedes de gestión eficiente? Por favor, no me hagan reír. En este caso, este Gobierno ha tenido que hacer frente desde el comienzo a una herencia totalmente inacabada por una mala gestión política. Nos dejó infraestructuras sin terminar, necesidades sin cubrir e inversiones sin ejecutar. Esta modificación es solo parte del puzle financiero que se ha tenido que diseñar para garantizar unos buenos servicios públicos y, créanme que en este caso, mejores infraestructuras. Así que, por favor, antes de hablar, vuelvo a repetirle que, mírense al espejo. Por mucho repetir las mentiras, no se van a convertir en verdad. Acaben creyéndoselo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, no va a intervenir su portavoz. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Yo creo que lo que tiene que quedar claro es que si hoy modificamos crédito, es por una decisión del Partido Popular, porque no ha querido defender ese informe técnico de valoración, que se hizo, externo. Mire, Sr. Nafría (PP), en los 4 años que yo he tenido el placer de ser concejal, nunca, pero nunca, se ha cambiado tanto un anexo de inversiones como hoy están haciendo ustedes, y como llevan haciendo desde el minuto uno de este...*

Sra. Alcaldesa: *Perdón, Sra. Garrido (PSOE), que ya tiene una portavoz. Déjela que hable ella, por favor. Concluya, Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *No, que tengo para más, no voy a concluir.*

Sra. Alcaldesa: *Perdón, no. Prosiga, prosiga, prosiga.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Ustedes, Sr. Nafría (PP), es que no tienen proyecto para Calahorra. Pero es que no tienen proyecto ni tienen futuro para la ciudad, porque gobiernan a golpe de improvisación y a golpe de impulsos, y a golpe de los caprichos de la Sra. Arceiz (PP). Ustedes cayeron por sorpresa en el Gobierno y esto, Sr. Nafría (PP), les viene grande. Ya va siendo hora de que lo reconozcan. Hay algo en esta modificación de crédito que especialmente nos llama la atención, y es que ustedes, parece ser que sí que estaban de acuerdo con el proyecto de rehabilitación del Complejo Municipal de La Planilla, porque hoy modifican crédito para hacer una parte del proyecto. Por lo tanto, entiendo que era un proyecto bueno; que lo que no era tan bueno, era que venía del trabajo del Partido Socialista en la legislatura anterior. Engañaron a la ciudadanía, Sr. Nafría (PP), primero diciendo que no se hacía porque no tenían dinero, luego diciendo que no cumplía con la eficiencia energética, que no cumplía ese 90%. Sr. Nafría (PP), yo no he visto en el documento ningún valor que ponga que se cumplía el 90%, en las bases de esa subvención, en ninguno. Así que, no sé de dónde se inventan ustedes ese 90%. Engañaron a la ciudadanía, sí, especialmente a los usuarios y abonados de la instalación. Tuvieron la poca vergüenza, Sr. Nafría (PP), la poca vergüenza de rechazar 2,8 millones, y ahora van a hacer parte de ese proyecto sin ningún tipo de financiación. Ojo, a cero de financiación. Todo esto con el presupuesto municipal, del que todos aportamos con nuestros impuestos. Si esto lo hacen ustedes*

en una empresa privada, Sr. Nafría (PP), están en la calle al día siguiente, en la calle al día siguiente están. Hoy, además, constatamos que vuelven a dar la espalda al Casco Antiguo y vuelven a renunciar a ejecutar la obra de urbanización de la cuesta de la Curruca. Ya pasó en el año anterior, cuando tenían proyecto, tenían presupuesto y renunciaron a hacer esa urbanización. Hoy lo mismo, hoy vuelven a renunciar. Es decir, que ustedes se han empeñado en no dignificar esa zona de la ciudad, que siguen ustedes con sus intenciones de convertir nuestro Casco Antiguo de Calahorra en un gueto, en una zona de escaso atractivo para vivir. Esa es su intención. Y parece ser, parece ser que los únicos que tienen interés en dignificar esa zona y mejorar sus condiciones de habitabilidad, es el Grupo Municipal Socialista, que siempre ha apostado, y así lo ha hecho, redactando un proyecto y metiendo en presupuesto cuantía presupuestaria. El resto de los grupos aquí presentes, no veo que hagan mucho, estando en sus manos el poder sacar este proyecto.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, termino ya. El resto de los grupos aquí presentes, no veo que tengan muchísima más intención que la de ustedes; porque, teniendo en su mano el poder sacar este proyecto con el Equipo de Gobierno, son partícipes de que hoy se elimine y de que hoy, esa renuncia, sea gracias también a su apoyo. Sí. Gracias, Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Grupo Popular.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Me ha hecho mucha gracia uno de sus comentarios y, probablemente, creo que es el primero de ellos. Por supuesto que hacemos una modificación de crédito porque el Equipo de Gobierno quiere. Es que le recuerdo que el que está gobernando es este equipo que hay aquí. Por lo tanto, la modificación de crédito, solo me faltaba tener que ir a pedirle, por favor, si puedo hacer la modificación, quizás tengo que ir a pedirle permiso. Yo creo que no, pero bueno. Vuelve a decir que caímos por sorpresa en el Gobierno, que no escuchamos a los ciudadanos. Han perdido unas municipales, han perdido unas regionales, han perdido unas nacionales y han perdido unas europeas. Pero, vamos a ver, si es que dejen de jugar incluso a la lotería. Si lo pierden todo, por favor. Solo una pequeña aportación.*

Sra. Alcaldesa: *Sres. concejales del Grupo Socialista, por favor, guarden respeto.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Solo les recuerdo que en las últimas elecciones les sacaron más de 15 puntos porcentuales. Algo creo que se está haciendo bien, algo creo que se está haciendo bien. Creo que vuelven a tener que seguir mirándose su propio ojo, su propia persona, a mirarse en el espejo y pensar por qué ustedes están donde están. Igual que ustedes repiten la subvención del PIREP 1, la subvención del PIREP 2, yo les volveré a repetir que están donde están por lo que han hecho. Y es así. Y si no, salgan a la calle y vuelvan a preguntárselo a la gente. Volverán a perder unas elecciones. Les será claro. El compromiso de este Equipo de Gobierno sigue intacto y vamos a recuperar todo el tiempo perdido realizando todas las modificaciones que sean necesarias, todas, para que alumnos, profesores, asistentes, vecinos y usuarios disfruten de instalaciones municipales en óptimas condiciones. Ya sean colegios, vestuarios, espacios públicos, lugares de recreo, lugares de deporte, nos es indiferente. Esto confirma una vez más que las familias son el centro de atención en nuestras políticas, y así lo repetimos sin descanso a lo largo de toda la campaña electoral. Y así lo estamos*

demostrando en este primer año de legislatura. La desidia del anterior equipo, la vuestra, la de ustedes, en la gestión no solo se puede comprobar en el mantenimiento de las calderas. La gestión deportiva, sencillamente, brilló por su ausencia, al igual que el bienestar de las familias. El deporte también es uno de los pilares en los que centramos nuestros esfuerzos y decisiones. De ahí nuestro empeño en esta revolución deportiva que prometimos en campaña, y que ya está en marcha con las inversiones que se acaban de presentar y que esta misma mañana se han dado a conocer, y la celebración de grandes eventos, como el Campeonato de España de Triatlón, que se realizará el año que viene. Por último, quiero recalcar de nuevo que el pago a la Cooperativa de los Santos Mártires salda una deuda con los agricultores calagurritanos. Esta modificación de crédito es un pago que, en su momento, este Equipo de Gobierno ya valoró como totalmente insuficiente. Un pago que por fin hace justicia a una negociación injusta. Un pago que demuestra que, muchas veces, la cabezonería de unos pocos acaba quedando totalmente anulada por un golpe de realidad. Un pago que llega varios años tarde, pero que por fin llega. Una deuda pendiente que, por fin, nosotros, tras comentarlo durante mucho tiempo, acabamos devolviendo. Un pago que demuestra que, muchas veces, el orgullo y la soberbia de unos pocos ha prevalecido sobre el bien de unos muchos. Y unos muchos que permiten que Calahorra sea el referente que es: un referente gastronómico, un referente turístico. Un pago que llega tras un acuerdo con este Equipo de Gobierno. Unos pocos que han conseguido que Calahorra sea lo que es, denominada como Ciudad de la Verdura. No solo las familias y el deporte han estado dentro del foco de atención; todas las asociaciones, todos los ciudadanos y, por supuesto, los agricultores, también lo fueron y lo serán siendo. Gracias a ellos somos quienes somos y estamos donde estamos. Por fin, después de todo este tiempo, cerramos este libro con un final más feliz y continuamos con la historia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.*

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable o no habían sido previstos y dado que se ha justificado por las diversas áreas gestoras las necesidades indemorables que se deben dotar de crédito.

Considerando la posibilidad de financiarse mediante baja de otros créditos de aquellas aplicaciones presupuestarias que no se encuentran comprometidos y cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio y mediante el Remanente líquido de tesorería.

Con fecha de 18 de julio de 2024 se emitió Providencia de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y se asume la justificación realizada por los técnicos de las áreas gestoras.

Con fecha de 18 de julio de 2024 Intervención informó favorablemente la propuesta de Alcaldía que incluye el análisis de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Examinada la Modificación de créditos nº 6/2024 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Promoción Económica y Fondos Europeos de fecha 23 de Julio de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de Vox y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 6/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiado con remanente líquido de tesorería y bajas de otros créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Denominación	Créditos iniciales	Suplemento o crédito extraordinario	Créditos definitivos
3341/63310	ESCUELA MUSICA. CALDERA	0,00	66.000	66.000
330/62310	CULTURA. CALDERAS	0,00	62.500	62.500
320/63310	EDUCACION.CALDERAS	0,00	285.000	285.000
9201/62500	ADMINISTRACIÓN GENERAL. MOBILIARIO	0,00	18.000	18.000
150/68100	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	250.000	350.000	600.000
342/62500	INSTALACIONES DEPORTIVAS. MOBILIARIO	0,00	140.000	140.000
342/62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INVERSIONES DEPORTIVAS	0,00	258.000	258.000
3363/61905	EDUSIFEDER.TORREON PORTILLO DE LA ROSA.LA4R. EOI.5	237.013,40 ^{1*}	6.496,06	243.509,46
TOTAL		487.013,40	1.185.996,06	1.673.009,46

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo al Remanente líquido de Tesorería y con bajas de otros créditos no comprometidos cuyas dotaciones se consideren reducibles, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	Denominación	Créditos iniciales	Bajas de crédito
1532/61906	VIAS PÚBLICAS. CURRUCA	300.000	300.000
442/60900	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE. ESTACIÓN INTERMODAL	379.911,48	325.000
SUBTOTAL			625.000
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS	

¹ Tras la modificación de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023.

87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	560.996,06
SUBTOTAL		560.996,06
TOTAL		1.185.996,06

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General 2024.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

12.- 25/2024/E2: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS SOCIALES QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL MUNICIPAL "SAN LÁZARO", EN CALAHORRA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz, por el Grupo Popular.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos a aprobación a este Pleno la adjudicación del contrato de servicios de la Residencia Municipal San Lázaro... Perdón, de la Residencia Municipal, a Senior Servicios Integrales, por ser la más favorable a los intereses de este Ayuntamiento, tal y como se recoge en el pliego de cláusulas administrativas y particulares. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Sáenz (PP). Por el Grupo Izquierda Unida va a intervenir su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): En principio, me voy a permitir 2 licencias. Una, Sra. Bazo (PSOE), yo creo que todos los grupos defendemos el Casco Antiguo, cada uno tiene una manera. Ustedes lo ven de una manera, nosotros lo vemos de otra. No son los únicos que defienden el Casco Antiguo. Entonces, le rogaría que se evite de hacer esas expresiones. Sr. Nafría (PP), igual el favorecer a unos pocos va en detrimento de unos muchos. Es decir, usted ha apostado, que me parece bien, no se lo voy a recriminar, el pagar lo que han dicho del justiprecio a la Cooperativa Santos Mártires. Pero, el resto de la ciudad es también quien va a acometer ese pago, por no hacer un recurso o... Remunicipalizar es lo que iba a decir.

Sra. Alcaldesa: *Sr. Moreno, Sr. Moreno (IU), que no tiene...*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Eran 2 licencias.*

Sra. Alcaldesa: *Que no tiene 3 turnos. Venga, vamos a ceñirnos.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No he dicho 3 turnos, no he dicho 3 turnos. Yo solo voy a utilizar 2 turnos. No voy a utilizar 3 turnos, nada más. Entonces, he dicho que me iba a permitir esas 2 licencias. Con respecto a lo que estamos hablando, nosotros somos, siempre, creo que lo defendemos. Somos partidarios de una remunicipalización de los servicios, y creo que este es uno de los servicios que debería hacerse un estudio para poder remunicipalizarlo. Este y algunos otros, como podemos ver después. Nadie, ningún Equipo de Gobierno se ha planteado un estudio serio de crear una empresa pública municipal que gestione determinados servicios de la ciudad, que seguramente serían más beneficiosos para el Ayuntamiento, mejores condiciones salariales para los trabajadores, así como una estabilidad en el empleo y, seguramente, mejores para la ciudad. Las empresas públicas van a ganar dinero, perdón, las empresas privadas van a ganar dinero, única y exclusivamente, y lo que es la calidad del servicio, a veces lo dejan bastante, bastante atrás. Lo suelen hacer con el tema de personal, etcétera, etcétera. Entonces, nosotros no vamos a votar a favor de esta adjudicación. No la vamos a votar en contra tampoco, porque sí que, realmente, he de reconocer que sí que reconocieron algunas de las cosas que les propusimos, como era el incremento de la ratio de personal; porque la Residencia de San Lázaro está denominada como una residencia para válidos, pero cuando una persona entra, al final, lógicamente, su cuerpo se va deteriorando y acaba siendo no válida. Entonces, no es lo mismo la ratio para las personas válidas que para no válidas. Sí que es cierto que se ha recogido y se incrementa el personal. Un incremento que era de 2 personas, no recuerdo ahora muy bien, sobre la obligación legal de esa ratio de personal. Con lo cual, nosotros, en este momento, nos abstendremos, aunque seguiremos apostando o intentaremos hacer... Creo que es imposible, porque sé que ninguno de los demás grupos está de acuerdo, pero a ver si es posible que por fin consigamos que alguien haga un estudio serio y detallado de una creación de una empresa pública municipal que gestione muchos de los servicios que en estos momentos están externalizados.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no van a intervenir. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. González.*

Sra. González Vílchez (PSOE): *Bien. Buenas noches. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El pasado mes de abril votamos a favor del pliego de este nuevo contrato para la gestión del Centro Residencial San Lázaro, valorando el ligero aumento inicial de dotación de personal, auxiliares, el personal de atención directa de primer nivel. Si bien hubiéramos deseado, ya lo expusimos así, que se hubiera asumido el incremento posterior progresivo recomendado por el Acuerdo de 2022 del Consejo Territorial de Servicios Sociales sobre criterios de acreditación y calidad de los centros de Atención a la Dependencia; máxime teniendo en cuenta, como ha dicho el Sr. Moreno (IU), el cambio del perfil de los usuarios, con un porcentaje de dependientes entre los usuarios cada vez mayor. Bueno, como estamos de acuerdo, voy a explicar yo, Sra. Sáenz (PP), por qué estamos de acuerdo con la propuesta realizada con la Mesa de Contratación. Se han valorado 3 ofertas presentadas y, aplicando el criterio definido del pliego, ha resultado favorable la misma empresa que está encargándose en este momento de la gestión. Según el informe técnico, es verdad que es la empresa*

que presenta un proyecto más detallado en cuanto a objetivos; programa de actividades, plan de inversiones, algo más extenso que las otras 2; en camas, con la compra de alguna cama; sillones; recursos informáticos y de gestión; y el mejor plan de política medioambiental, con respecto a las otras, con medidas concretas para ahorro de agua, uso de energía renovable y gestión de residuos. Mejoran, también, la plantilla de limpieza sobre el pliego. Todo esto es importante. Nos parece importante y es adecuada la propuesta, por lo que votaremos a favor de dar por válido el procedimiento de licitación. Sí que me gustaría, para concluir, solicitar que en el programa de trabajo que debe presentar la empresa, una vez formalizado el contrato, se reflejara un plan tangible de mejora del servicio de comida en cuanto a calidad, cantidad y variedad, ya que revisando la encuesta de satisfacción del pasado año 2023, realizada a los residentes de la residencia, es el aspecto con menor valoración; muy por debajo de la valoración, por ejemplo, que dan a la atención del personal. Por lo tanto, Sra. Sáenz (PP), me gustaría que se trabajara intensamente en este tema con la empresa. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. González (PSOE). En su segundo turno, tiene la palabra la Sra. Sáenz, por el Grupo Popular.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Efectivamente, como habéis afirmado los grupos, este contrato mejora sensiblemente también el contrato anterior, como no podría ser de otra manera. La empresa adjudicataria de este contrato, Senior Servicios Integrales, se le ha adjudicado por un valor de 2.628.512,16 euros. Voy a enumerar las mejoras a las que ellos se han comprometido. Tenemos... Mejoras. Realizar 120 horas anuales de servicio de peluquería. 120 horas anuales de podología. Organizar y ejecutar al menos 2 actividades anuales de ocio y tiempo libre, a realizar fuera del centro. Realizar trabajos de pulido del suelo del centro residencial antes del primer año de la ejecución del contrato, con un coste mínimo de 10.000 euros. Aportar equipamiento para la zona de descanso en el patio trasero del centro residencial antes del segundo año de ejecución del contrato, con un coste mínimo de 5.000 euros. Realizar instalación y prestar servicio de wifi en todo el centro, libre y gratuita para los usuarios, antes del primer año de ejecución del contrato. Y aportar o sustituir diversos equipamientos, la adquisición de una Yetitablet, destinados a los diferentes servicios del centro residencial, con un coste mínimo de 5.000. También hay que añadir las mejoras que se han hecho en cuanto a personal, que ya se han apuntado. Tenemos la terapeuta ocupacional, con una atención mínima de un 25% de la jornada laboral. Asimismo, el fisioterapeuta, con una atención mínima de un 25% de la jornada laboral. 2 auxiliares más, es decir, hay 10 auxiliares de clínica ahora. Y, también es importante, va a haber una persona a media jornada para hacer limpiezas extraordinarias durante todos los días. Creo que es una mejora en el contrato, que es muy importante. Y este incremento, además de personal, supone un esfuerzo económico realizado por este Ayuntamiento y por este Equipo de Gobierno, y refleja también la manera rotunda y contundente, y la prioridad que tenemos con respecto a los mayores de nuestra ciudad, este grupo. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Sáenz (PP). ¿Desea intervenir alguno de los portavoces? La Sra. González (PSOE) tiene su segundo turno de palabra.

Sra. González Vílchez (PSOE): Muchas gracias. Sin pretender entrar en polémica, Sra. Sáenz (PP). A ver, todo lo que ha relatado, son las mejoras que venían propuestas en el pliego y a las que las empresas tenían que comprometerse a realizar para poder optar a conseguir el contrato. La mejora

por encima está en el proyecto en sí, y es verdad que la compra de alguna cosa más de mobiliario, alguna cama y tal. Pero, todo lo del espacio de ocio, la zona de descanso, la wifi, todo eso viene dentro del pliego que ya votamos a favor. Simplemente, por puntualizar. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Sra. Sáenz (PP), tiene la palabra para cerrar el debate. Gracias.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros, está claro que lo que queremos es trabajar. Y, desde esta Concejalía de Mayores, queremos el mayor bienestar para nuestros mayores en Calahorra. Entonces, no tengo nada más que añadir. Todos estamos de acuerdo. Gracias a todos por votar a favor de este punto.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 2 votos del Grupo Vox, 8 del Grupo Socialista, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida. Queda aprobado el asunto.*

Vista el acta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios sociales que tiene por objeto la gestión integral del Centro Residencial Municipal "San Lázaro", en Calahorra, efectuada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, de fecha 27 de junio de 2024, en la que estudiados los datos de las ofertas presentadas que se deben analizar para aplicar los criterios de adjudicación, se determinó que de acuerdo con los porcentajes establecidos en el apartado 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se obtuvo el siguiente resultado:

Orden	Proponente	PROYECTO	PRECIO	MEJORAS	TOTAL
		45%	35%	20%	
1	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.	41,50	29,88	20	91,38
2	INGESAN OHLA S.A.	35	35	20	90
3	SANIVIDA S.L.	32	18,15	20	70,15

Efectuado el requerimiento mediante comunicación electrónica a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, y que reúne los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que constituya la garantía definitiva por importe de 119.477,83.- Euros, presente en el Servicio de Contratación documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación justificativa de la solvencia económica y financiera y técnica en los términos que constan en el apartado 11 del Anexo I del PCAP, y justificación de suscripción de la póliza de responsabilidad civil que se indican en el apartado 16 del Anexo I del PCAP. Asimismo y si no estuviera inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público deberá presentar la documentación referida a capacidad de obrar, bastanteeo y poderes.

Con fecha 27 de junio de 2024 se notificó a la mercantil SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. el señalado requerimiento, y con fecha 8 de julio de 2024 y en PLACSP, ha incorporado, ha incorporado al expediente la documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social mediante la presentación de Certificaciones

emitidas por los órganos gestores correspondientes y en vigor en este momento, póliza de seguro de responsabilidad civil con franquicia, así como el justificante del depósito en la Tesorería Municipal de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 141.977,83.- Euros (119.477,83 € de garantía definitiva, así como una garantía adicional por importe de 20.000,00 € y de 2.500,00 € correspondiente a las franquicias de los seguros de responsabilidad civil y de daños en el edificio cedido aportados), constituido mediante póliza de seguro de caución emitida por la entidad ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en fecha 2 de julio de 2024, documento de carta de pago CV nº 12024000017860, y documentación referida a la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica, personalidad jurídica y capacidad de obrar.

Visto los documento de disposición de gasto (D) nº 12024000017879 y 12024000017880, con cargo a la partida nº 2314/22799 denominada "RESIDENCIA MUNICIPAL SAN LÁZARO. TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Corporación de 2024 y a futuro de los ejercicios 2025 a 2027, respectivamente.

De conformidad con la legislación citada y demás de general y pertinente aplicación y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica en sesión de fecha 23 de julio de 2024, competente para informar los expedientes en materia de contratación y considerando que se han cumplido los trámites y plazos señalados en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con veinte votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Vox), ningún voto en contra y una abstención (del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio, en consecuencia y de acuerdo con los criterios que constan en acta, adjudicar el contrato de servicios sociales que tiene por objeto la gestión integral del Centro Residencial Municipal "San Lázaro", en Calahorra, a favor de la mercantil SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. (C.I.F. nº A-87.045.407 y domicilio fiscal en Valladolid, calle Ducado, nº 2, c.p. 47.009), por el precio de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS, CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (2.389.556,51.-Euros), más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 2.628.512,16.- Euros, por ser la más favorable a los intereses de la Corporación de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto, y de acuerdo con las apreciaciones de la Mesa de Contratación que constan en acta de fecha 11 y 27 de junio de 2024, habiendo valorado el precio y demás criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar la disposición del gasto en los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027 por importe de 2.628.512,16 €, (D nº 12024000017879 y D_FUT nº 12024000017880), y liberar el crédito sobrante autorizado, en su caso.

TERCERO.- Se faculta a la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Mónica Mercedes Arceiz Martínez, para la impulsión y ejecución del presente expediente, así como para la firma de cuantos documentos sean precisos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente adjudicación, se formalice contrato en documento administrativo.

Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, determinado que los servidores de tratamiento de datos personales se encuentran ubicados en España.

Asimismo deberá presentar una declaración responsable o un certificado acreditativo del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad de sus sistemas de información en los que se sustente el servicio que presta a la Administración Municipal, debiendo extenderse esta obligación a su propia cadena de subcontratación. Al respecto deberá cumplir con la categoría que se establezca para los sistemas y equipos del Ayuntamiento de Calahorra (media).

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los siguientes licitadores admitidos:

1. SANIVIDA S.L.
2. INGESAN OHLA S.A.

El presente acuerdo de adjudicación del contrato, por tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1.a de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá ser objeto de recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la L.C.S.P., que en su caso se deberá interponer en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que haya efectuado la notificación del mismo de conformidad con lo dispuesto en la DA 15 de la L.C.S.P. a los licitadores admitidos en el procedimiento. El órgano competente para la resolución del recurso será el Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre atribución de competencia de recursos contractuales, de fecha 30 de julio de 2012 y publicado en el B.O.E. nº 198 de fecha 18 de agosto de 2012.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a D^a. M^a. Antonia Deza Bella, Trabajadora Social responsable del Centro Residencial "San Lázaro", encargada del seguimiento y ejecución del contrato.

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a D^a. Ana Herrero Marzo, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

OCTAVO.- Trasladar el presente acuerdo a Gestión Tributaria, a los efectos de revisar el expediente de la tasa por la prestación por el Ayuntamiento del servicio público de asistencia y estancia en la residencia municipal, que se regula en el artículo 5 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA Y ESTANCIA EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL

"SAN LÁZARO", con objeto de adecuarlo al precio del contrato, que lo es por importe de 1.825,36 € / mensuales por residente, I.V.A. incluido.

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Intervención, Tesorería, Secretaría, Servicios Sociales y Contratación, a los efectos procedentes.

DÉCIMO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

13.- 51/2024/P1: APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES INTEGRADA EN LA ESTACIÓN DE TREN DE CALAHORRA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

***Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Grupo Popular.*

***Sr. Nafría Matas (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hoy traemos para su aprobación el estudio de viabilidad del servicio público de gestión y explotación de la nueva Estación Intermodal. El PMUS, dentro de su Estrategia E6, y en particular en su Propuesta 6.1, propone la promoción de la intermodalidad del transporte colectivo, cuya Acción 1.1.1 es la construcción de la nueva Estación Intermodal. En el desarrollo de dicha estrategia, y tras la adjudicación por parte de este Equipo de Gobierno el pasado 18 de diciembre de 2023, se requiere de un proyecto de gestión que debe ser aprobado por el Pleno y autorizado posteriormente por la Consejería de Transporte. Por este motivo, y tras acuerdo realizado en la Junta de Gobierno Local del 8 de abril de 2024, se aprobó el contrato menor para la asistencia técnica que contempla el estudio de viabilidad del proyecto de gestión indirecta. Tras la realización del estudio de viabilidad mencionado, la propuesta realizada por la empresa adjudicataria de este contrato es la de gestión indirecta mediante concesión. Este tipo de gestión tiene grandes ventajas como la especialización, el alto valor añadido y, por supuesto, la competencia. Los servicios a prestar, y contemplados en este estudio de la viabilidad, son los siguientes. En cuanto a los servicios generales a los viajeros, el horario mínimo de apertura de la estación, repito, horario mínimo, es de lunes a viernes, de 06:30 a 22:00, los fines de semana, de 06:30 a 21:30. El servicio de objetos perdidos, la atención al cliente y la venta presencial de billetes, de lunes a domingo, en horario matinal, de 11:00 a 13:30, y de lunes a viernes, siempre días laborables, en horario de tarde, de 16:00 a 18:30. La coincidencia permitirá el ahorro de parte de los costes en materia de personal. El servicio de autoventa de billete, para compensar todas estas horas no atendidas por una persona, será ininterrumpido durante 7 días a la semana. El servicio de ocio y restauración tendrá unos horarios mínimos de apertura de la cafetería, de lunes a viernes, de 06:30 a 22:00, y los fines de semana, de 07:30 a 16:00. El servicio de venta*

de bebidas, sándwiches y snacks en máquina, para compensar el horario comentado con anterioridad, será ininterrumpido durante los 7 días a la semana. Otros servicios, como la apertura de la sala multiusos, tendrán horarios, de lunes a viernes, de 08:00 a 18:00, y los sábados, de 9:00 a 14:00. Los domingos y festivos estará cerrado, pero se podrá abrir a demanda para celebración de reuniones. Existirá un suministro para vehículos eléctricos y un estacionamiento de bicicletas, los cuales tendrán un uso ininterrumpido durante 7 días a la semana. El servicio de guarda y seguridad se mantendrá durante las horas de apertura o cierre de la estación y, de manera estimada, será de 06:30 a 09:00 y de 19:00 a 22:00. El calendario del personal vendrá marcado por el calendario laboral de la provincia de La Rioja. Y en cuanto a las inversiones necesarias para prestar este tipo de servicios, será el Ayuntamiento, durante la construcción de la estación, la que proporcione el mobiliario mínimo, alcanzando la inversión de 217.300 euros. Quiero destacar que este Gobierno invertirá lo que sea necesario para que el servicio de transporte ferroviario en la ciudad sea de calidad y para que los ciudadanos la disfruten y el turismo tenga una primera impresión buena de la ciudad. El plazo de la concesión en gestión indirecta se establece en 10 años. Una vez calculados los posibles ingresos y los posibles costes de la concesión, llegamos a la conclusión de que tendremos que poner un canon de 82.000 euros, que obviamente podrá ser mejorado a la baja en su licitación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, no va a intervenir su portavoz. Por el Grupo Vox, tampoco van a intervenir. Por el Grupo Socialista, va a intervenir el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Nafría (PP), tiene que ser usted menos sectario y más riguroso. Sí, sí, se lo voy a explicar, no se ría. Para que lo entienda, que se lo voy a explicar con cariño. La adjudicación de la Estación Intermodal es una competencia de Pleno, porque ahora va a resultar que cuando el proyecto lo traía a aprobar al Pleno el Equipo de Gobierno socialista, y lo aprobaba en contra... O sea, lo votaba usted en contra. Resulta que era cosa del Pleno. Mire, son competencias de Pleno. Usted no ha adjudicado la Estación Intermodal. La ha adjudicado el Pleno, porque es su competencia. Así que, lo que tiene que hacer usted, es ser riguroso. Y ahora se cae del guindo, que me acaba de hacer mucha gracia. Y resulta que recuperar las naves de la Intermodal es dar una buena imagen a los viajeros de Calahorra, cuando... Perfectamente, la Sra. Alcaldesa, es que le habrá chirriado a ella también, porque me acuerdo perfectamente que decían que hipotecamos Calahorra y, en fin, toda una serie de barbaridades. Mire, nos traen ustedes un estudio de viabilidad que, ¿sabe lo que dice su estudio de viabilidad, Sr. Nafría (PP)? Que es inviable, porque ustedes han diseñado un proyecto de gestión que así lo reconoce. Van a tener que aportar todos los años cerca de 150.000 euros al año, en concepto de déficit o de canon, para garantizar el beneficio de una empresa. A 10 años, es decir, cerca de 1,5 millones de euros. Y esto sucede porque las alternativas que ustedes han elegido... De las alternativas existentes, ustedes han elegido gestionarlo todo a la vez, metiendo en este contrato cuestiones totalmente innecesarias. Porque a ustedes, lo que les exige la ley, y lo pone en el informe, es tener un proyecto para gestionar la estación de autobuses. Pero ese proyecto no necesita que multipliquen el personal de la estación, con taquilleros, con jefe de estación, etcétera, ni que añadan la explotación de la cafetería o la gestión del espacio cultural y multiusos. Nosotros creemos que estos 2 servicios, por lo menos, deberían ser contratados aparte, puesto que la inclusión de los mismos incurre en ese déficit. En el caso concreto de la gestión del espacio de ocio cultural y multiusos, no tiene ningún sentido meterlo en la futura concesión. Eso solo sirve para que*

ustedes se quiten trabajo de en medio. Lo que habría que hacer es incluirlo dentro de la gestión de espacios culturales del Ayuntamiento de Calahorra, que se gestiona de manera directa por la Concejalía de Cultura, e incluirlo dentro del sistema de reservas de espacios que está disponible en la web municipal. Y así tendríamos un servicio más eficaz, con un horario más adaptado, porque la actividad cultural no se produce a las 08:00, Sr. Nafría (PP), ni muchas veces a las 18:00, sino más tarde. Además, ustedes le van a meter un sablazo a las asociaciones y empresas, porque es que, en su estudio de viabilidad, Sr. Nafría (PP), dicen que le van a cobrar a las asociaciones, a las empresas o a los particulares entre 12.000 y 15.000 euros al año por ese espacio. Una cifra absolutamente desorbitada si se tiene en cuenta que por el resto de edificios municipales, ¿usted sabe lo que ha recaudado en el 2023? A lo mejor me lo sabe decir. ¿No? 5.800 euros. Es decir, estamos hablando de más del doble o de más del triple. Pero, ¿se puede saber qué tasa le van a cobrar a las empresas, asociaciones o particulares? En el caso del bar de la estación, además, consideramos que, si lo gestiona un abastecedor especializado, va a hacer un servicio mucho más atractivo que una empresa de servicios no especializada. Creo que eso es un error. Además, en su estudio también reconocen que van a poner ustedes el equipamiento y el mobiliario, lo ha dicho usted. 220.000 euros. Por lo que el déficit ya no es de 1,4 millones de euros, 1,5. Es de 1,7 millones de euros.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *¿Y éramos nosotros, Sr. Nafría (PP), los que hipotecábamos la ciudad? Y, como les decíamos, no entendemos ese gasto de 45.000 euros, de gasto anual de personal, que supone el taquillero y el jefe de la estación. Y eso es cuestión del modelo de gestión que ustedes han elegido. Por tanto, el Grupo Socialista no va a votar favorablemente a este expediente porque ustedes quieren hacer un totum revolutum, sacarlo todo en una misma concesión, incluyendo en el futuro contrato...*

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), tiene otro turno. Concluya, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Termino ya, termino ya. Termino ya, Sra. Alcaldesa. Disculpe. Incluyendo en un futuro contrato cuestiones totalmente innecesarias con el único objetivo de olvidarse de gestionarlo, de dar un buen servicio a la ciudad y de responder a las demandas de la ciudadanía, de las asociaciones y de los centros de Calahorra. Gracias.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Gracias. El Sr. Nafría tiene su segundo turno, por el Grupo Popular.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez (PSOE), menos mal que es con cariño, porque si llega a ser sin cariño, la verdad es que no sé lo que hubiese pasado. A mí, lo que me parece es que están ustedes un poco picaditos con el tema de la Intermodal. Les vuelvo a decir que, después de quedar durante 2 o 3 veces desierta, el equipo que adjudicó... Independientemente de que sea aprobado por el Pleno o por la Junta de Gobierno. El equipo que gobernaba en ese momento fue este equipo. ¿Tanto les molesta? ¿Tanto les molesta? ¿Tanto les molesta eso? ¿Tanto les molesta la venta de las parcelas del polígono de El Recuenco? ¿Tanto les molesta no haber hecho nada? No lo entiendo, la verdad.*

Sra. Alcaldesa: Sres. concejales del Grupo Socialista, ¿es que no saben estar en silencio? Por favor, que los demás estamos en silencio escuchándoles. Por favor. Sra. Garrido (PSOE), por favor. Guarden silencio. Gracias.

Sr. Nafría Matas (PP): Lo que desde este Equipo de Gobierno se ha rebatido y se seguirá rebatiendo no es la remodelación, sino la negociación que su partido hizo en su momento. Ese pago del alquiler, que tanto hablan. Probablemente, en su siguiente intervención, digan que es mentira. Y entonces, volverán a decir que todo lo que dice este Equipo de Gobierno es mentira, incluso acabarán creyéndose sus mentiras. Les recuerdo que no es el Equipo de Gobierno el que ha hecho este estudio de viabilidad. Es la empresa adjudicataria del contrato la que ha hecho el estudio de viabilidad. ¿O resulta que ahora nosotros contratamos contratos para luego ejecutarlos nosotros mismos? La verdad es que no entiendo nada. El canon que aparece en el estudio de viabilidad es de 82.000 euros. No sé que habla de 1,4 millones. No entiendo. La verdad es que no tengo ni idea de lo que habla. Y sí, el mobiliario y el equipamiento será hecho por este Ayuntamiento. Les recuerdo que fueron ustedes mismos los que tuvieron que acabar sacando el mobiliario de la adjudicación para que se adjudicase. Por lo tanto, la verdad es que me chirría un poco todos los comentarios que van haciendo al respecto. Pero bueno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Nafría (PP). Tiene su segundo turno el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista. Ah, perdón. El Sr. Moreno, de Izquierda Unida, desea intervenir en este segundo turno de palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo, es que creo que se dicen cosas que al final... Yo no voy a decir que no sean reales. Efectivamente, el Equipo de Gobierno que adjudicó la Intermodal fue el Partido Popular, que es el que estaba gobernando, pero no había hecho antes absolutamente nada. Se quedó todo hecho por el anterior Equipo de Gobierno. Inclusive, acaba de decir ahora mismo que tuvieron que sacar el mobiliario del proyecto para poder adjudicarla. Y es cierto, y es cierto, pero los plazos son los plazos. Se quedó todo hecho por parte del anterior Equipo de Gobierno, se presentaron las ofertas y, efectivamente, lo adjudicó el Equipo de Gobierno actual, pero... El Pleno, sí, cuando estaba gobernando el Equipo de Gobierno actual. Entonces, no vengamos cada uno colgarnos medallas que no nos corresponden. Al final, el trabajo se realizó en la anterior legislatura, se dejó todo hecho. Por suerte, después de un par o 3 de veces, o 2 veces, que no se adjudicó, a la tercera, después de hacer una serie de remodelaciones, se consiguió adjudicar. Y todos nos tendríamos que sentir orgullosos de haber conseguido que este proyecto salga adelante, y no el querer cada uno poner ahí nuestra coma para decir que somos mejores que nadie.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Usted dando capotazos, si me permite, a la izquierda y a la derecha, ¿verdad? Aquí, contemporizando y conciliando. En fin. Gracias. Tiene el segundo turno de palabra el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Nafría (PP). Sí, con cariño, lo que le pido es que respete las instituciones. Sí, usted está gobernando y tiene que saber que hay cosas que son competencias de Alcaldía, competencias de Junta de Gobierno y competencias de Pleno. Y no da igual, y no da igual, porque aquí usted tiene que expresar el sentido de su voto. Y a mí no me molesta que usted diga que ha favorecido la adjudicación de la Intermodal trayéndola y votándola a favor en este Pleno. Pero no diga que ha sido usted. No, ha sido el Pleno. ¿Y sabe lo que

pasa? Que este Pleno ha licitado y adjudicado la Estación Intermodal, siempre, gracias a los votos del Partido Socialista, siempre. Cosa que usted no podrá decir absolutamente nunca, jamás. Y esa es la diferencia, esa es la diferencia. Mire, usted dice que hipotecábamos a la ciudad con 12.000 euros de alquileres al año. Ahora ya no puede decir lo de las naves, porque ya ha dicho que era bueno para Calahorra tener unas naves majas para que, cuando llegues a la ciudad, parezca que la cosa está bien, que seamos una ciudad del siglo XXI. Lo de las naves, ya no puede decir "la hipoteca". Ahora, solamente se centra en el alquiler. Pues mire, yo le voy a decir. 12.000 euros por alquileres al año frente a 140.000 euros de media al año, que es lo que viene en su expediente y es lo que viene en su estudio de viabilidad, que lo tiene aquí. Efectivamente, aquí lo tiene usted. Efectivamente, no sabe de lo que habla, porque es que probablemente ni se lo haya leído. No diga usted que esto es lo que ha hecho una empresa, porque esa empresa le presentó a ustedes 3 alternativas, y ustedes eligieron esta. Es una decisión política. Si vamos a tener 140.000 euros de déficit anual de media, es porque lo ha decidido usted, lo han decidido ustedes. Así de sencillo, así de fácil. Y que vayamos a tener 220.000 euros de mobiliario, lo han decidido ustedes. Lo podían haber acarreado a la concesión y hubiera podido salir con un plazo de amortización. Pero no, lo han decidido hacer así y es cuestión de ustedes. Y miren, vamos a finalizar con el tema de la cesión gratuita. Lo hemos hablado mil veces, pero no me importa volver a repetirlo. 12.000 euros de alquiler, pero el 75% de los terrenos eran por concesión administrativa gratuita a 75 años. Gratuita, totalmente. Y vamos al tema de los alquileres. Pueden iniciar ustedes ya el trámite, si quieren, de la cesión gratuita. ¿Lo han iniciado? Es una buena pregunta para su último turno, Sr. Nafría (PP). ¿Han iniciado ustedes...? Y la Sra. Alcaldesa lo puede contestar. ¿Han iniciado ustedes ya los trámites? Porque lo pueden hacer. Ya están tardando. ¿Han hablado con Adif? Ya están tardando. Pero es que, hay una diferencia entre ustedes y nosotros. Para cuando ustedes consigan esa cesión gratuita, pueden pasar 5 o 6 años, y tendrá que llegar a un Consejo de Ministros. Y, para entonces, Calahorra ya gozará de una Estación Intermodal, y no habrá sido nunca porque ustedes la impulsaran. Fue porque este Equipo anterior de Gobierno socialista lo trajo al Pleno las veces que fueran necesarias para que esta Estación Intermodal fuera una realidad, y ustedes siempre lo votaron en contra. Entonces, ¿lo han iniciado ya? Pues iníciénlo. Porque yo ya le dije que, si ustedes lo hacen, nosotros lo íbamos a apoyar. De hecho, nosotros lo íbamos a hacer. Pero es la diferencia entre gobernar con visión de futuro y sacar adelante proyectos que van más allá de 4 años, a lo que han hecho ustedes toda la vida, que es absolutamente nada. No tener proyecto de ciudad, no tener visión de futuro, no saber qué quieren ser de mayores.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Más allá, más allá de concejales que creo que tienen que tener más humildad, más humildad y más respeto por las instituciones. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Grupo Popular.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Al Sr. de Izquierda Unida, no sé si los plazos son los plazos, pero lo que sí sé es que este Equipo de Gobierno entró en junio y la Intermodal se adjudicó en diciembre. Creo que este equipo no es el causante de que se quedase 3 veces desierta, como usted mismo ha dicho. Y en ningún momento hemos dicho que no nos sintamos orgullosos de esta construcción de la Estación Intermodal. Al revés, nos sentimos totalmente orgullosos. Miren, a

los Sres. del Partido Socialista, vuelvo a repetirles que, por mucho que intenten creerse sus mentiras, estas no acabarán convirtiéndose en verdad. No me intente molestar. Le he dejado debatir durante 3 minutos un debate totalmente vacío, como el que lleva haciendo durante toda la tarde. Por lo tanto, por favor, no moleste. Venga, tenga un poquito más de respeto, ¿vale? Para su información, este Equipo de Gobierno sí que ha intentado entrar en contacto con Adif. La verdad es que aún no nos han dado cita. Por lo tanto, puede que ustedes, que están tan cerca del Gobierno central, nos faciliten una lo más breve posible. Quizás, ya que no han hecho nada por el tejido empresarial de esta ciudad, y tampoco por la ciudad en general, pudiesen, en este caso, ponernos en contacto con Adif para tramitarlo lo antes posible. La verdad que estaría bastante bien. En ese momento, entiendo que apoyase la decisión. Pero, haga un esfuerzo, no solo intente echar la pelota al tejado de los demás. Venga, vamos a ello, a ver si podemos. Vuelvo a repetirle que el canon no es de 144.000 euros, es de 82.000, y lo pone en la concesión. Entonces, no sé si es que usted se ha leído un documento totalmente diferente al que me he leído yo. Concesión de gestión indirecta de la Estación Intermodal, canon de 82.000 euros del Ayuntamiento de Calahorra. La inversión en mobiliario y equipamiento, 217.000 euros. Que me sé perfectamente el documento, Sr. Martínez (PSOE). Que lo he redactado yo con la empresa contratista, lo he consultado yo... Por favor, por favor. No me hagan reír, por favor. Sigán creyendo sus mentiras. Sigán insistiendo en sus proyectos, en la renuncia a los fondos europeos. Y sigán realizando una crítica totalmente destructiva, que es la única que saben hacer. En algún momento establecerán una crítica constructiva y empezarán a cambiar su visión hacia el resto de la gente. La verdad es que en ese momento me gustaría estar presente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 2 votos del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto. Gracias.*

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES:**

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Calahorra (PMUS) prevé, dentro de la Estrategia E6 “Plan de Integración y Competitividad del Transporte Público Urbano”, la propuesta E6.1 “Promoción de la intermodalidad del transporte colectivo”, cuya acción 1.1.1 es la construcción de una Estación Intermodal.

En desarrollo de dicha Estrategia, el Ayuntamiento de Calahorra, mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha 17 de mayo de 2023 (núm. Acuerdo 23), aprobó el Proyecto Técnico denominado “INTEGRACIÓN DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EN LA ESTACIÓN DE TREN DE CALAHORRA, PARA EL TRANSBORDO INTERMODAL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, GOBIERNO DE ESPAÑA”, redactado por el Ingeniero Caminos, Canales y Puertos D. Oscar Callejo Acebes y los arquitectos D. Iñaki Medinabeitia Pérez y D. Alfonso Ibáñez Escudero, de la mercantil DH PROYECTOS DE INGENIERIA S.L.P., y presentado en su versión definitiva en fecha 8 de mayo de 2023.

Adjudicado el contrato de las obras contenidas en dicho Proyecto, mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2023 (Acuerdo núm. 150), a favor de la Unión Temporal de Empresas constituida por las mercantiles CONSTRUCCIONES MARIANO

LÓPEZ NAVARRO S.A.U. - PROYECTOS Y SERVICIOS RIOJA CONSTRUCCIÓN S.L., y formalizado el contrato administrativo, en febrero de 2024 comenzó la ejecución de las obras.

La nueva Terminal de Autobuses, actualmente en construcción, será un nuevo servicio público, de titularidad municipal, cuyo establecimiento se encuentra regulado en el artículo 53 de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja, cuyo apartado 3 permite a los Ayuntamientos la explotación de las estaciones por cualquiera de las fórmulas previstas en la legislación de contratación administrativa.

En todo caso, se requiere de un proyecto de gestión que debe ser aprobado por el Pleno de la Corporación y autorizado por la Consejería competente en materia de transportes. Su funcionamiento, además, debe ser objeto de un reglamento de régimen interior aprobado por el Ayuntamiento correspondiente.

Por este motivo, mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de abril de 2024 (núm. Acuerdo 397), se aprobó el contrato menor de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CALAHORRA Y OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, adjudicado a la mercantil COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A. (expediente 70/2024/AY-CME).

En cumplimiento de este contrato, la mercantil adjudicataria ha presentado el primer documento necesario para la aprobación del proyecto de gestión de la futura Estación de Autobuses y del contrato de concesión de servicios para su gestión y explotación: **el estudio de viabilidad económica de la concesión, que incluye las condiciones de prestación del Servicio.**

Dado que se prevé que la nueva Estación de Autobuses esté construida y sea funcional en junio de 2025, se requiere que la puesta en marcha de este nuevo Servicio así como la apertura de la nueva Estación Intermodal, se produzca a partir de esa fecha, por lo que, previamente, se deberá contar con el establecimiento del Servicio ya aprobado y con el contrato de concesión para la explotación del Servicio formalizado. Siendo la aprobación de este Estudio de Viabilidad el primer paso de este proceso.

Considerando la siguiente **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:**

El artículo 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que, en los contratos de concesión de servicios, la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad del servicio.

En sede de competencia, la Disposición Adicional 2ª de la referida Ley, apartado 2, en relación con el artículo 53 de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica en sesión de fecha 23 de julio de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con doce votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Vox), ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y una abstención (del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el estudio de viabilidad del SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES INTEGRADA EN LA ESTACIÓN DE TREN DE CALAHORRA, elaborado por la mercantil COLIN BUCHANAN ASESORES, S.A., que consta en el expediente, y que constituye la actuación preparatoria para tramitar expediente de establecimiento del servicio, aprobación del proyecto de gestión y licitación del contrato de concesión para su gestión y explotación.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Secretaría, Intervención, Urbanismo y Contratación, a los efectos procedentes.

14.- 3/2024/UR-MPG: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 12 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA, PARA EXCEPTUAR LA EXIGENCIA DE ASEO EN GARAJES DE MENOS DE 15 VEHÍCULOS, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 55 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente celebrada en fecha 23 de julio de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Mazo, por el Grupo Popular.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos la modificación puntual que se trata de la eliminación de la exigencia de los aseos en los garajes de uso independiente ubicados en la planta baja, cuando se trata de un espacio de escasa entidad, es decir, de menos de 15 plazas, dado así la redacción del artículo 55.10 de la Normativa Urbanística. Resumiendo, para que lo puedan entender los ciudadanos, se trata de una modificación puntual para edificaciones que tienen adjudicadas unas plazas de garaje que sean de menos de 15 unidades y no se verán con la exigencia de tener que hacer un aseo en dichos garajes y, a su vez, que dicho aseo esté adaptado para minusválidas. Se trata, como bien digo, de una modificación bastante sencilla del Plan General, el cual va a facilitar, entendemos, la edificación a los constructores y a los promotores. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Por el Grupo Izquierda Unida, no va a intervenir. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista, va a intervenir su portavoz, la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, Sr. Mazo (PP), traen esta modificación para exceptuar la exigencia de aseo en garajes de menos de 15 vehículos, pero creemos que esa cifra, la de 15, en algo privado, a nivel Calahorra, es una cifra excesiva; porque 15 plazas en Calahorra pueden considerarse un parking comunitario, algo que podría considerarse más como una*

explotación mercantil. No sé realmente cuántos problemas les ha generado este artículo a la hora de resolver licencias, en el área de disciplina de Urbanismo; porque, en lo que llevamos de legislatura, me ha tocado ver, si no me equivoco, que se han aprobado 1 o 2 licencias sobre el tema de cocheras. Porque cierta es la justificación que se hace en la modificación puntual, que es práctica habitual en Calahorra el usar los locales de planta baja como bajeras, como cocheras, como aparcamiento privado individual, que están independientes de las viviendas; pero todos sabemos también que esas bajeras se utilizan también como merenderos. Por lo que no entiendo cuántas licencias o cuántas personas les habrán indicado o les habrán dicho que este artículo, la aplicación de este artículo, les genera problemas; por lo que nos abstendremos. Déjeme también, Sr. Mazo (PP), que le indique, como lo hice en el anterior Pleno, que me preocupa mucho, de verdad, la forma en la que están trayendo y tratando las modificaciones puntuales del Plan General. Las modificaciones son necesarias, por supuesto. El Plan General debe ir adaptándose a las necesidades y a los tiempos que vayan surgiendo. Ya le comenté que en anteriores legislaturas, en la pasada legislatura había una comisión específica de planeamiento para tratar estas cuestiones, y cuestiones que no son baladí. Cuestiones que se iban planteando por el Equipo de Gobierno, que se hablaban con los grupos, se trataban diversas cuestiones, las dudas que iban surgiendo, de una manera tranquila, porque son cuestiones serias que afectan al desarrollo de la ciudad. Y me sorprende y me preocupa, de verdad que lo hace, que estas últimas modificaciones, esta concretamente nos la intentó meter con calzador, por manera urgente, en el Pleno de junio. Finalmente, no pudo incluirla porque no concordaba el texto que nos habían propuesto, que nos habían enviado con pocas horas de antelación, al que luego querían pretender. Y luego, en el Pleno de este julio, yo le pregunto a la Sra. Alcaldesa, que fue la que presidió esta comisión, cuántas licencias o cuál era la inquietud para hacer esta modificación, y me indica que no; a medida que se va trabajando, se van viendo las cosas que hay que cambiar. Entonces, la verdad es que eso me chirría un poco, de verdad. No entiendo, no entiendo de verdad el por qué las prisas, el por qué no tratarla y, sobre todo, el por qué no agruparla con futuras modificaciones, que seguro que traen. Como digo, es lógico y normal. Lo comenté en el Pleno anterior. Una modificación puntual conlleva un gasto económico, conlleva un gasto también de personal, no solamente local, sino también regional. Entonces, creo que como gestores del dinero público tendríamos que ser productivos, y si esta modificación no es tan urgente, como dijo la Alcaldesa en la comisión, haber esperado y traerla con las siguientes, que seguro que hay. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). El Sr. Mazo tiene su segundo turno de palabra, por el Grupo Popular.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, Sra. Sáenz (PSOE), voy a ir respondiéndole por partes. Tenemos como objetivo facilitar el trabajo a las empresas, a las constructoras, a toda la gente que quiera hacer algo en Calahorra. Uno de los objetivos es trabajar con ellos de la mano, escucharles e ir haciendo dichas modificaciones puntuales. Eso no exige de que quien tenga una bajera, quien tenga un local y quiera hacer un aseo, lo haga, independientemente, lo quiera hacer con acceso de minusválidos o no. Pero, sí eliminamos dicha exigencia, que a día de hoy está implantada. Como bien plantea, que no acaba de entender, que le chirría, cuál es la urgencia. No hay ninguna urgencia. Sencillamente, nos limitamos a seguir las recomendaciones de los técnicos. Los técnicos recomiendan, o nos han recomendado, el no hacer agrupaciones muy grandes, de grandes lotes, de modificaciones puntuales; porque esto, cuando se debe de trasladar, debe generar problemas. Nosotros, como entiendo y como supongo que usted en*

su día haría, escuchamos a los técnicos y seguimos sus recomendaciones. O sea, no hay que darle... No sé qué le puede chirriar. Nuestro objetivo, vuelvo a insistir, solo es facilitar el trabajo, facilitar que las licencias vayan con más agilidad y eliminar dichas imperfecciones que van detectando los propios técnicos en el Plan General Municipal. No entiendo muy bien qué es lo que chirría o qué vuelta quiere encontrar a esta modificación puntual, que se trata de algo sencillo y algo bastante básico. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Mazo (PP). La Sra. Sáenz, por el Grupo Socialista, tiene su segundo turno.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Sí. Bueno, Sr. Mazo (PP), lo que me chirría es lo que le comento, el por qué era la urgencia de traerlo en el mes de junio, de incluirlo por urgencia, cuando en el Pleno de junio metimos también... Trajeron ustedes una modificación puntual. Entonces, me sorprende las prisas con las que redactaron esta modificación puntual. La comisión de junio, si no recuerdo mal, nos la convocaron un jueves, y el viernes nos mandan un correo electrónico indicando que esta modificación la iban a traer al Pleno. Entonces, eso es a mí lo que me chirría. Bueno, me acaba de confirmar, porque sí que me hacía esa pregunta de por qué ese número, 15, y que yo en la primera intervención le he comentado que eso me parecía más compatible con una explotación mercantil. Me acaba de confirmar que eso es para facilitar a las empresas y constructoras las obras. Me lo acaba de confirmar usted. Pero bueno, ya está. Es su modificación. Ustedes lo plantean y, oye, adelante. Yo le digo que creo que sería más compatible para Calahorra el hacerlo con un número inferior de plazas de garaje. Por eso mismo, porque, a nivel Calahorra, 15 plazas me parece que ya es un uso de parking mercantil, en el que sacar un provecho empresarial. Usted, eso me lo acaba de confirmar. Y por supuesto que escuchamos a los técnicos, si en eso yo no he dicho nada. Pero bueno, de artículo en artículo, me parece algo un poquito desorbitado. O sea, yo entiendo que es mucho más fácil hacer modificaciones puntuales pequeñas, porque luego, cuando se van llevando a cabo todos los trámites, las distintas aprobaciones tienen que llegar a lo que es la COTUR. Es mucho más fácil que, una modificación puntual con pocos artículos, la COTUR la apruebe y los miembros de la comisión la aprueben y la estudien con mayor facilidad y pongan menos reparos que cuando lleva muchos artículos. Pero, de verdad, que me parece excesivo el traer modificaciones de un artículo cada mes, por el coste que eso conlleva. Como comento, por el coste económico y de personal, tanto del Ayuntamiento de Calahorra como de los servicios regionales. Como le he dicho, nos abstendremos. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Mazo, por el Grupo Popular.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bien, como estamos hablando, yo creo que estamos repitiéndonos y estamos diciendo básicamente lo mismo. Estamos hablando de un punto, una modificación puntual que es bastante básica y sencillita. En su día la quisimos agrupar con la anterior. Lo que pasa es que, como bien ha indicado en la comisión, por un error de texto, por duplicidad de texto, se echó atrás. Vale. Como se echó atrás, la hemos vuelto a plantear en el Pleno. No hemos hecho un Pleno extraordinario, obviamente. Tampoco hemos hecho... Creo que estamos haciendo modificaciones puntuales. Vamos a seguir en esa línea, siempre y cuando sea demandado por los técnicos, por los ciudadanos, por los empresarios. No solo va a afectar esta modificación a las promotoras constructoras que tengan un objeto empresarial; también, si usted o cualquier*

ciudadano se quiere hacer un adosado o se quiere hacer un chalet o una casa, también, en su plaza de garaje, le podrá afectar. O sea, no tiene por qué tener un fin lúdico. Así que, creo que es una modificación puntual bastante básica, que no creo que haya que darle muchas vueltas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Mazo (PP). Vamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto del Grupo de Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto. Gracias.*

Con fecha junio de 2024, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de 14 de junio de 2024, se ha redactado documento de propuesta de “*Modificación Puntual núm. 12 del Plan General Municipal de Calahorra para exceptuar de la exigencia de aseo en garajes de menos de 15 vehículos establecida en el artículo 89 de la Normativa Urbanística*” por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), al que se adjunta el Documento Ambiental Estratégico, redactado por la Arquitecta Municipal.

Esta propuesta tiene por **objeto** una modificación del Plan General Municipal de Calahorra (PGM) que afecta al régimen de usos (Título II del PGM), en concreto, al artículo 55, al régimen de los llamados “**garajes-aparcamiento**”, es decir, aquellos edificios, o parte de los mismos, instalaciones o espacios específicos que se encuentran destinados a guarda o estancia de vehículos de cualquier clase, ya sea en edificaciones residenciales o en edificios exclusivos para garaje.

Entre las condiciones generales exigidas en el artículo 55 de la Normativa Urbanística para la instalación y uso de garajes-aparcamiento y locales para el servicio de automóviles, figura la contenida en el apartado 10, que exige que los garajes-aparcamiento, -en edificio exclusivo o de uso independiente-, cuenten, al menos, con un aseo con inodoro y lavabo, y dos aseos cuando la capacidad sea superior a cien vehículos.

El objeto de la Modificación Puntual es la eliminación de esta exigencia de aseo en garajes-aparcamiento de uso independiente ubicados en planta baja cuando se trata de un espacio de escasa entidad, es decir, de menos de 15 plazas, dando así una nueva redacción al artículo 55.10 de la Normativa Urbanística.

La **justificación de su necesidad** viene motivada por:

Transcurridos más de tres años desde la entrada en vigor de la Revisión del Plan General Municipal de Calahorra (publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, núm. 48, de 9 de marzo de 2021), la aplicación del nuevo documento en la práctica ha permitido apreciar, como se ha indicado, la necesidad de revisar la exigencia de aseo en locales de uso independiente (garaje-aparcamiento) ubicados en planta baja de escasa entidad (menos de 15 plazas), por resultar desproporcionada su equiparación con edificios exclusivos de uso garaje-aparcamiento o grandes locales de aparcamiento en rotación.

Es práctica habitual en el Municipio de Calahorra, -en edificios en los que no es obligatoria la dotación de aparcamiento, por ser el número de viviendas inferior a 15 conforme al artículo 55.3-, la utilización de los locales de planta baja (denominados bajeras) como aparcamiento privado

individual, no conectado con las viviendas, pero dando servicio a los propietarios de dichas viviendas o de edificios próximos.

Este uso de aparcamiento en planta baja para menos de 15 plazas de aparcamiento, de escasa entidad y que sirve a los propietarios de viviendas y locales del mismo edificio o de edificios próximos, no es asimilable a los garajes-aparcamiento en edificio exclusivo, ni a los ubicados en planta baja de uso independiente para más de 15 plazas en rotación, ni a los ubicados en sótano, que requieren de la obtención de una licencia ambiental.

Por lo que la obligación de disponer de un aseo en dichos supuestos resulta desproporcionada (en el caso de aparcamiento en planta baja para menos de 15 plazas de aparcamiento), e innecesaria por motivos de salubridad, al contar con aseos próximos en sus propias viviendas o locales aledaños. Siendo en muchos casos la falta de mantenimiento de dichos aseos un foco de insalubridad, en contra del objetivo que se persigue.

La presente Modificación no afecta a aquellos elementos de la ordenación y determinaciones considerados de carácter general (artículo 63.a) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja -LOTUR-), es decir, NO afecta a:

- La clasificación del suelo, ni a sus categorías, ni a la calificación urbanística de los terrenos,
- La estructura general y orgánica del territorio (sistemas generales de comunicación y sus zonas de protección, equipamiento comunitario, infraestructuras y, en especial, espacios libres públicos destinados a parques y zonas verdes),
- El carácter público o privado de las dotaciones,
- A las medidas para la protección de aquellos edificios, elementos o conjuntos de interés o parte de ellos, que participen de valores históricos, culturales o ambientales,
- Al suelo no urbanizable,
- A los plazos de aprobación del planeamiento de desarrollo,
- A las circunstancias con arreglo a las cuales sea procedente la revisión del plan (población total e índice de crecimiento, recursos, usos e intensidad de ocupación),
- A la integridad ambiental y protección de la salud pública,

Tampoco afecta a la clasificación del Suelo Urbano en sus categorías de Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano no Consolidado, ni a la clasificación de los terrenos incluidos en los sectores delimitados como Suelo Urbanizable Delimitado, ni a los Sistemas Generales de vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos y equipamientos, ni al aprovechamiento medio definido para el Suelo Urbanizable Delimitado, ni a los usos globales establecidos ni al porcentaje de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Por lo tanto, se trata de una modificación a nivel de planeamiento de desarrollo, de acuerdo con el artículo 104.1 LOTUR.

Visto que se ha iniciado el expediente de evaluación ambiental estratégica simplificada, presentado ante el órgano ambiental que lo tramita, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, de desarrollo del Título I "Intervención administrativa" de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Considerando:

Los artículos 103, 104 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja, así como el artículo 90 de la citada norma.

Los artículos 22.4 y 5 y 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto-Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Los artículos 6.2, 29 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como los artículos 10 y siguientes del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, de desarrollo del Título I "Intervención administrativa" de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia al Pleno de la Corporación para la aprobación inicial del planeamiento general, en relación con el artículo 47.2.11), en cuya virtud, se exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación para la adopción de este acuerdo (once concejales).

Vistos los siguientes informes:

- Informe jurídico de la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento).
- Informe previo de la Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio ambiente en sesión de fecha 23 de julio de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de Vox y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Propuesta de "Modificación Puntual núm. 12 del Plan General Municipal de Calahorra para excepcionar de la exigencia de aseo en garajes de menos de 15 vehículos establecida en el artículo 89 de la Normativa Urbanística" redactada por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), y el Documento Ambiental Estratégico, redactado por la Arquitecta Municipal, prestando conformidad a la Memoria de Viabilidad Económica.

Segundo.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local y por medios telemáticos, en el espacio destinado a tablón edictal de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Calahorra, haciendo constar esta referencia en todos los anuncios publicados, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas. Junto con el anuncio de información pública, deberá publicarse en el espacio de tablón edictal y en el Portal

de Transparencia (Sección Urbanismo) el documento-propuesta, junto con certificación de este acuerdo, e incluyendo el resumen ejecutivo.

Tercero.- Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes, para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la modificación propuesta pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

Cuarto.- Dar traslado a las Áreas de Urbanismo y a la Secretaría General.

15.- 49/2024/E2: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA EN LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA)

Sra. Secretaria General: *Concluidos los puntos incluidos en el orden del día, hay un asunto que se quiere someter a conocimiento del Pleno por urgencia. Sería el punto número 15, si se ratifica su inclusión en el orden del día, del expediente 49/2024/E2. Aprobación del expediente de contratación para adjudicar el contrato de servicios de limpieza viaria en la ciudad de Calahorra, La Rioja. Se requiere, para ratificar la inclusión, la mayoría absoluta de los votos del Pleno.*

15.1 - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

En este punto se producen las siguientes intervenciones al objeto de la ratificación de la urgencia del asunto:

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Secretaria. ¿Votos a favor de la inclusión en este asunto por...? Perdón, Sra. Garrido (PSOE).*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Entiendo que, antes de la votación de la urgencia, ha de haber un debate al respecto, por el que se...*

Sra. Alcaldesa: *¿Algún portavoz se quiere pronunciar en favor o en contra de la urgencia? El Sr. León (PSOE), ¿quiere pronunciarse en favor o en contra de la urgencia? En contra de la urgencia. Tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hablamos de uno de los contratos, probablemente el mayor contrato que se haya realizado en esta ciudad, de 14 millones de euros, para 10 años, sin posibilidad de rescisión y que va a dejar a las siguientes legislaturas con este contrato, para bien y para mal. En el que se ha hecho un estudio bastante flojo, se podría haber profundizado mucho más. No se ha negociado con los grupos, se ha hecho una negociación, bastante ficticia y forzada, porque la solicitó este grupo. Que, además, lo traen de urgencia; y en el que se han incluido, partes de los asuntos, hoy a las 18:20. No me parece forma de traer un contrato tan importante y que tanta polémica ha generado. Solicito, por favor, que lo retiren o que no aprueben la urgencia y que este contrato sea tratado con más cariño del que se está tratando. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. León (PSOE). A favor de la urgencia va a argumentar el Sr. Antoñanzas, por el Grupo Popular.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Efectivamente, la urgencia viene motivada, y la inclusión en el orden del día, en vista de los propios plazos de licitación. En relación con el vencimiento del contrato actual, esto es el 30 de noviembre de 2024, siendo que el próximo Pleno ordinario correspondería al mes de septiembre, de modo que no sería posible alcanzar la fecha límite de adjudicación del contrato para garantizar su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2024. Ya que la adjudicación debería efectuarse en el Pleno del mes de octubre, a los efectos de que sean aprobados, junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares, la autorización del gasto y la licitación del contrato, según se dispone en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Entiendo que si hay un grupo que ha solicitado la retirada, debemos votar, en primer lugar, la retirada. O votando la urgencia...

Sra. Secretaria General: No, no. Tienen que votar la urgencia.

Sra. Alcaldesa: No, porque no está. Efectivamente, no está en el orden del día. Sí, sí, sí. ¿Votos a favor de la urgencia? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobada la urgencia. Por lo que, para defender el asunto, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, por el Grupo Popular.

Por parte del **Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP)** se propone la inclusión POR URGENCIA en el orden del día del Pleno ordinario de fecha 30 de julio de 2024, a la vista de los propios plazos de la licitación, en relación con el vencimiento del contrato actual, esto es el 30 de noviembre de 2024, siendo que el próximo pleno ordinario correspondería al del mes de septiembre (24/09/2024), de modo que no sería posible alcanzar la fecha límite de adjudicación del contrato para garantizar su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2024, ya que la adjudicación debería efectuarse en el pleno del mes de octubre, a los efectos de que sean aprobados junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la autorización del gasto y la licitación del contrato, según se dispone en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sometida a votación por mayoría absoluta, con trece votos a favor de la inclusión (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la inclusión en el orden del día del punto de APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA EN LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA).

15.2 - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA EN LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA)

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, desde que este Equipo de Gobierno tomó posesión en este Ayuntamiento, la mejora de la limpieza viaria ha sido y es uno de nuestros principales retos. Prueba de ello es este pliego, que se va a debatir esta noche en el Salón de Plenos. Un contrato de servicios de limpieza viaria que cuenta con un presupuesto base de licitación de 14.807.335,18 euros, con una duración del contrato de 10 años, en los cuales no se contemplan prórrogas y sí una modificación prevista de hasta el 20%, que supone un incremento del precio previsto en el contrato. Quiere decir que los calagurritanos, anualmente, vamos a destinar a la limpieza viaria de la ciudad 1.480.733,52 euros. Prácticamente, doblamos el esfuerzo económico respecto al contrato actual y pasamos de un coste efectivo de la limpieza de 33,33 euros por habitante a un coste que va a rondar los 60 euros por habitante, que nos sitúa a la cabeza de ciudades con similar número de habitantes. Para la realización de este pliego de condiciones se han contratado los servicios de una ingeniería especializada, la cual ha elaborado la estructura de costes del contrato, así como el dimensionamiento del servicio que debe regir este pliego de cláusulas técnicas. El servicio que se pretende contratar comprende las operaciones relacionadas a continuación. Limpieza de la totalidad de la red de la vía pública urbana municipal, referida a las aceras, zonas peatonales, calzadas, paseos, pasos, escaleras, pasajes y callejones, con medios manuales y mecánicos. Lavado a presión de aceras y calzadas. Limpieza de pintadas y manchas. Limpieza de las islas de contenedores de residuos, algo nuevo en este pliego. Limpieza de paseos y jardines utilizados por el público en general. Limpieza de las zonas deportivas, lúdicas y de recreo de acceso libre, incluyendo áreas recreativas de carácter forestal, que también es un aspecto nuevo de este pliego. Recogida de residuos voluminosos. Limpieza con motivo de fiestas, ferias, mercadillos, actos públicos, actos no programados durante los fines de semana y festivos. Y limpieza en época de caída de hoja y periodos de polinización. Para la ejecución de este contrato tan ambicioso se requiere de la renovación y adquisición de maquinaria, que forma parte del servicio de limpieza viaria. Los equipos serán nuevos y de uso exclusivo para la prestación del servicio. El total de inversiones mínimas...

Sra. Alcaldesa: Sr. Navarro (PP), vaya concluyendo, por favor. Ay, Sr. Antoñanzas (PP), concluya, por favor, que tiene 3 turnos.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): El total de inversiones mínimas previstas asciende a la cantidad de 1.040.298 euros, priorizando la compra de maquinaria eficiente, silenciosa y de bajo consumo de agua. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nosotros no vamos a entrar a valorar el pliego en sí. Simplemente, es reiterarme en lo mismo que he dicho en el punto de la concesión a la empresa para la gestión de la Residencia San Lázaro. Consideramos que es otro de los asuntos que se tenía que estudiar, que volvería a pasar otra vez a ser gestionado por parte de nuestro Ayuntamiento, ver las diferentes fórmulas que se podían llevar a cabo. Sí que es cierto que algunas de las propuestas que le hemos hecho al Sr. Antoñanzas, de mejora del pliego, en el escaso tiempo que hemos tenido para mirarlo, las han aceptado y las han incluido. Pero, como le digo, nosotros no podemos, por coherencia, votar a favor del asunto.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Pese a lo... No sé cómo decirlo, pero... Enrevesado que empezó este asunto, porque no nos llamaron tampoco para sentarnos, para mirar un borrador, para todo esto. Pues bueno, hemos visto, que en las comisiones informativas incluso se tuvo que retirar este punto del orden del día, que por eso hoy lo tenemos por urgencia, hemos visto incorporadas las mejoras y las sugerencias que ha realizado este grupo municipal dentro del pliego de limpieza, sobre todo en uno de los aspectos que también nos preocupaba mucho, que es la zona residencial, es el 3 que se llama, dentro del pliego de condiciones de este contrato de limpieza, en el que se amplía de 3 días a 4 la frecuencia de la limpieza, que es una zona que no nos vamos a tener que olvidar, ¿no? Que es una zona más de Calahorra, que está, por lo general, siempre muy alejada del Señor, y que no se sienten con los mismos servicios públicos, y eso era importante de mantener. Por otro lado, uno de los comentarios al aire que nos preocupaba, era la calidad del servicio y la calidad con la que los trabajadores van a trabajar. Y sobre todo, desde ese grupo municipal, queremos felicitar y darles la enhorabuena a todo el personal de limpieza de la ciudad de Calahorra; que, sin ningún género de duda, estoy segura de que hacen una muy buena labor, o por lo menos los que están en mi zona, que son encantadores todos. Los barrenderos, que los llamamos, que hacen lo máximo posible, con los medios que disponen y que tienen a día de hoy, para mantener una ciudad limpia. Creemos, desde este grupo municipal, que este contrato de limpieza va a mejorar significativamente el anterior contrato de limpieza que teníamos, esperemos que funcione. Y por eso, si no hay ningún incidente por medio que nos justifique nuestro voto en contra, votaremos a favor, daremos un voto de confianza porque creemos que es necesario, y urgente también, cambiar el contrato que tenemos actual.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues no hay dos sin tres. Tercer contrato de limpieza con el Partido Popular por 10 años, 30 años de limpieza con el Partido Popular. Y así, nos traen este contrato por urgencia y sin apenas negociarlo, en el cual van a obtener las abstenciones a cambio de una negociación que daría para decir que es como un plato de lentejas. Y les urge mucha prisa porque saben que el contrato actual es insuficiente, a pesar de haber metido un 20% de modificación hace nada para incrementar este contrato. Simplemente por eso. Y porque tienen que demostrar o hacer ver a la ciudadanía, a golpe de improvisación, porque lo que mejor se les da, por encima del todo, es la demagogia y el populismo. Así lo ha demostrado el Sr. Nafría (PP), muy bien esta tarde. Para demostrar que hacen algo, simplemente. No porque sea lo mejor para la ciudadanía, no. El estudio ha sido tirando a flojito, porque... Además, hay un trabajo... Perdona, se me olvidaba. El contrato sí admite una prórroga de 5 años, sí admite una prórroga, porque es un contrato de concesión, no de servicio. Pero bueno, vuelvo. Hay un trabajo que sí que les da miedo perder, que es el que realizaron durante la oposición. Ustedes contrataron un sicario digital que sacaba la noticia de la semana, a veces sacaba varias noticias a la semana, no tenía por qué ser solo una noticia a la semana, con supuestas quejas vecinales para convencer a toda la ciudadanía de que la falta de limpieza era del PSOE y, en muchos casos, lo lograron. Ayer mismo estuve debatiendo en redes sociales sobre de quién era la responsabilidad de este contrato que tanta prisa les urge

cambiar ahora, que han tenido un año para hacerlo y no lo han hecho. Pero claro, yo hablo con el Sr. Antoñanzas (PP), y a pesar de que les explico todas las cuestiones que hacen que tenga que hacerse un estudio más potente y mayor para este contrato, él no me hace caso. Porque, ¿quién está detrás de este contrato? ¿Quién está detrás del Sr. Antoñanzas (PP) cuando negocia? Pues alguien que estaba implicada cuando se aprobó este contrato. El Partido Popular siempre habla como si fueran nuevos en el colegio. Pero no, ahí estaba la Sra. Arceiz (PP) aprobando este contrato, por mayoría absoluta aplastante, por mayoría absoluta aplastante. Pero hay más. Hubo alguien que dijo, "no tengo objeciones", en 3 veces, y que ayudó a esa mayoría aplastante de 12. Es usted, Sr. Antoñanzas (PP). Usted es quien aprobó el contrato que a día de hoy estamos sufriendo y que, si yo lo pude aguantar 4 años, usted lo puede aguantar un poquito más, para hacerlo bien y en condiciones. Porque, le recuerdo una vez más, y le di el apoyo. No puede decir que el Partido Socialista no le apoye. Si esa reunión se hizo, se hizo porque la solicitó el Partido Socialista. Y todas las modificaciones que usted plantea, son las que el Partido Socialista, y este concejal en concreto, le planteó; y le planteó para que pudieran ejecutar mejor su trabajo, para que el contrato saliera mejor adelante. Y le he dado, y le hemos dado como grupo, nuestro apoyo para hacer un estudio mejor y en más profundidad tanto en este Pleno, como en persona, como en redes sociales y en los medios de prensa. Muchas gracias. Continuaré después.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León (PSOE), por tratar de ajustarse al tiempo. El Sr. Antoñanzas tiene su segundo turno de palabra, por el Grupo Popular.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues mire, Sr. León (PSOE), de todas las consideraciones que ha comentado en su intervención, con una estoy completamente de acuerdo, y es que estamos con la urgencia de poner un nuevo contrato de limpieza, porque es cierto que tenemos la necesidad, en todo el municipio, de que tengamos ya por fin un contrato de limpieza en condiciones. Respecto de lo que comentaba del contrato de concesión de servicios, eso, efectivamente, es en el contrato actual. El futuro pliego de condiciones ya establece que es un contrato de servicios, no de concesión de servicios, que es diferente. Y, por otra parte, me alegra que mencione usted todas las aportaciones que ha hecho, porque para no ser un grupo dialogante, ni que hemos dialogado con nadie para sacar adelante este contrato. Pues como usted acaba de mencionar, hemos recogido casi todas las propuestas que han hecho los 3 grupos de la oposición. Por lo tanto, creo que la falta de diálogo, en todo caso, la tendrían ustedes, porque si... Creo que le puedo recordar que en la legislatura pasada, yo no sé, a la Sra. Arnedo (Vox) y al Grupo Municipal del Partido Popular, cuántas veces se nos llamó para dialogar. Creo que igual las puedo contar con los dedos de una mano y me sobran muchos. Por lo tanto, que me hable usted de diálogo, qué quiere que le diga. La colaboración que ustedes nos ofrecen es tender la mano por una parte y, por la otra, dar el estacazo. Porque usted mismo, en la rueda de prensa que han dado esta semana, y todo el año que llevan criticando el contrato de limpieza, no creo que pueda considerarse un apoyo a este Equipo de Gobierno, en este sentido. Así que, en ese caso. Lo que usted propone, estudiar más a fondo la unificación de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, es otra vez volver al punto de partida y es perder un año de trabajo, que ha estado la consultoría o la ingeniería haciendo el estudio de este pliego. Por lo tanto, como le digo, para nosotros es una cuestión urgente el que el nuevo contrato de servicio de limpieza viaria esté en los plazos correspondientes. Y no vamos a volver, desde luego, al punto de partida porque a ustedes se les haya ocurrido esa brillante idea. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por el Grupo de Izquierda Unida, el Sr. Moreno no va a intervenir. Por el Grupo Vox, la Sra. Arnedo tiene su segundo turno.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Yo, por un inciso muy breve. Al final, estos contratos que son para tantos años, que es un proyecto para la ciudad importante, que son cosas que nos tenemos que sentar todos los grupos políticos y valorar, y hablar y meditar, porque cuatro ojos ven más que dos. Al final, solo le queríamos recordar, Sra. Alcaldesa, que al final solo le queda Vox. Porque, como le ha dicho antes a su compañero de Izquierda Unida, con el que suelen negociar todos los presupuestos y pijas de la ciudad, que no son realmente algo de calibre para la ciudad de Calahorra. Al final, Sra. Alcaldesa, para lo importante, Vox.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Me consuela saber que queda alguien que nos apoya. Por el Grupo Socialista, tiene su segundo turno el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Para lo importante y para no lo importante. Al final, el Partido Popular siempre saca todo, porque si no le apoyáis vosotros, le apoya Izquierda Unida. Al final, siempre lo saca. No voy a entrar a ese debate. Sr. Antoñanzas (PP), ¿qué dice de que hemos estado, venga, a criticar la limpieza? Apenas hemos dicho nada de la limpieza durante toda esta legislatura. Unos aficionados en comparación con todo lo que pudieron llegar a decir ustedes. Pero bueno, me voy a centrar. Aquí hablamos de que van a invertir 14,8 millones en 10 años, 14.683.940 euros. Marea el número y todo. En 10 años, qué pasada. No como los 20 millones, que al ser tan redondito, en 6 meses, polígono fuera. Eso, no pasa nada. Eso, no pasa absolutamente nada. Eso no es dinero, no lo tendremos en cuenta. Pero bueno, esos 14 millones. Si cogemos el contrato del 2003 y tenemos en cuenta que desde el 2003 hasta la actualidad, el salario mínimo interprofesional ha subido 2,8 veces, ¿sabe en cuánto queda el incremento de su contrato? Teniendo en cuenta que, además, a este contrato, que tanto incrementa, que lo duplica, se le ha aportado el servicio de recogida de voluminosos. En apenas nada, porque este contrato, el 65% de este contrato, depende de los trabajadores. De los trabajadores que ahora la Sra. de Vox ha felicitado, ha dado un agradecimiento y tal y cual; pero que en el 2015, por culpa de este contrato... Perdón, 2015. En el 2020, si no me equivoco, por culpa de este contrato, estuvieron a punto de ponerse en huelga, porque no llegaban casi ni al salario mínimo interprofesional. La empresa tuvo que negociar un convenio que está pactado hasta 2028, y que en el 2028 otra vez se van a quedar por las justas con el salario mínimo interprofesional, en un contrato que depende al 65% de la mano de obra. Si no es por una cuestión social, es por una cuestión práctica. Hasta que limpien los roombas las calles, habrá que reconocer a los trabajadores si queremos que tengan un buen trabajo. Pero vamos con las mejoras que ustedes plantean en este contrato. Entre otras, de las que ha admitido, es ese sistema de revisión automática de la limpieza, en el cual solo ha tenido en cuenta los residuos sólidos. Si deja una mancha de 2 metros de chapapote, eso no puntúa. Eso no puntúa para que la ciudad se considere sucia, en una ciudad en la que sabemos que hay mogollón de derrames, pises de perros y otra serie de manchas líquidas que dejan las aceras hechas una auténtica barbaridad. Y usted ha preferido puntuar la limpieza de los vehículos. Pero, como le decía, lo importante y lo realmente importante de este contrato es la sinergia con el contrato de residuos que actualmente tenemos consorciados, en el cual usted va a tener un gran problema cuando quiera encontrarse, trabajar con la cuestión de fondo, que es implantar una gestión de residuos de limpieza de la ciudad integral; porque, tal como está planteado ahora mismo, se bonifica al que lo hace mal y se penaliza al que lo hace bien. Y usted se va a encontrar con un problema del que no va a ser capaz de salir tan fácilmente. Acuérdesese

de lo que le estoy diciendo. No unificar o no contemplar hacer un estudio en profundidad de la ordenanza, del punto limpio, de la gestión de residuos, de las diferentes facciones...

Sra. Alcaldesa: *Sr. León (PSOE), vaya concluyendo.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *De la recogida de voluminosos y de la limpieza, le va a generar problemas. Y, una vez más, está metiendo en el contrato, en el contrato de limpieza de la ciudad, la limpieza de islas, de la que usted tanto presume, que debería ser competencia de quien recoge. Pero, como no lo hacen, se lo cargamos al contrato de la ciudad. Votaremos en contra porque no estamos de acuerdo con todas estas cuestiones y solicitamos que se retire el asunto para un mejor estudio. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas (PP).*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. León (PSOE), no sé, me resulta curioso que siga usted insistiendo en la unificación de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos. Usted debería saber, puesto que ha sido antecesor en mi cargo, que hasta diciembre del 2026 tenemos vigente el contrato del consorcio, y los técnicos de esta casa también le han sugerido en reiteradas ocasiones que ahora mismo no es viable este tema. Usted, lo que pretende realmente es echar por tierra el trabajo que meses se ha estado haciendo desde la consultoría y empezar otra vez desde el punto de inicio. Y eso, realmente no es viable. Porque este Equipo de Gobierno, por una parte, considera que el trabajo que ha hecho la ingeniería es bueno y, por otra, que, como le he comentado anteriormente, es urgente que empiece a echar a andar el nuevo contrato. Respecto a las condiciones laborales del personal adscrito al contrato, como ya le comenté en el debate de estructura de costes, los costes de personal se han calculado respecto al convenio colectivo en vigor en FCC en 2023, y en el pliego se establece la obligación de subrogación de todo el personal adscrito al actual contrato. Por lo que, como mínimo, van a tener las mismas condiciones actuales en vigor, o mejores si el convenio colectivo de una nueva empresa así lo establece. Por otra parte, en la fórmula de revisión de precios, ya establece un índice de revisión para los costes de la mano de obra. Y aquí se lo cito textualmente, tal y como pone en el informe. “Los costes de mano de obra constituyen un coste indispensable y cuya variación es recurrente a lo largo de los años”, como no podría ser de otra manera, “debiendo ser, por tanto, trasladada a la fórmula de revisión de precios a definir”. Por lo tanto, no se preocupe, que los trabajadores van a estar bastante bien remunerados. Por lo tanto, Sres. del PSOE, Sr. León (PSOE), si hoy votan en contra de este contrato de limpieza, no es porque ustedes consideren que tienen una propuesta mejor que hacer, sino porque a ustedes les conviene que la ciudad siga en estas circunstancias, para así poder seguir criticando y echando balones fuera al Equipo de Gobierno. En definitiva, y para terminar, este contrato de limpieza viaria va a suponer el contrato de mayor envergadura hasta ahora en la historia de este Ayuntamiento y también una mejora sustancial del servicio de limpieza viaria, con mejoras, tanto de personal como de equipos mecánicos y de herramientas, que van a permitir un seguimiento del contrato por parte del Ayuntamiento para verificar el cumplimiento del servicio, así como incorporar la flexibilidad necesaria para, en un momento dado, poder rescindir el contrato. El esfuerzo económico que va a realizar este Equipo de Gobierno con este nuevo contrato, destinando casi un millón y medio anuales a la limpieza viaria y con un coste por habitante que ronda los 60 euros, corrobora el compromiso que adquirimos en mejorar la limpieza de nuestra ciudad, situándola a la cabeza de ciudades con una población similar a la nuestra. Ese incremento de presupuesto va a suponer, como*

le he dicho, más personal, más horas de limpieza, más espacios que los que limpiar y, sobre todo, unos exámenes de calidad del servicio que se harán a través de auditorías. Y si, pese todo esto que vamos a introducir nuevo, el resultado no fuera satisfactorio, el pliego tiene las herramientas para poder rescindir el contrato. Muchas gracias, Sra. alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas. Hay un grupo que ha solicitado la retirada del asunto. Vamos a votar la retirada. ¿Votos a favor de la retirada? 8 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra de la retirada? 2 votos del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida. No se retira el asunto. Sometemos, entonces, el asunto a su aprobación. ¿Votos a favor? 2 votos del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.

El **Sr. León Ruiz (PSOE)** solicita la retirada del asunto del orden del día para un mejor estudio. Se somete a votación y con ocho votos a favor de la retirada (del Grupo Municipal del Partido Socialista) doce votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de VOX) y una abstención (del Grupo Municipal de Izquierda Unida), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la retirada del asunto del orden del día.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2024, disponiendo el inicio de expediente de contratación para la adjudicación del **contrato de servicios de limpieza viaria en la ciudad de Calahorra (La Rioja)**.

Habiéndose incorporado al mismo los siguientes documentos:

- Informe justificativo de la necesidad e insuficiencia de medios
- Informe de Intervención de fiscalización, retención de crédito y autorización de gasto
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- Informe de la Secretaría General

Visto el informe-propuesta emitido por la TAG del Servicio de Contratación.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con doce votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido y 2 del Grupo Municipal de VOX), ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y una abstención (del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de celebrar el contrato de servicios de limpieza viaria en la ciudad de Calahorra (La Rioja), en tanto que se precisa seguir recibiendo dicho servicio, que desde 1993 se ha venido con medios personales y materiales ajenos a los municipales.

Ha quedado justificada en la providencia de inicio del expediente tanto la elección del procedimiento de adjudicación, como los criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, así como el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, disponiendo la apertura de convocatoria de la licitación para la

adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de servicios de limpieza viaria en la ciudad de Calahorra (La Rioja).

TERCERO.- Aprobar el gasto de 14.807.335,18.-Euros, con cargo en la partida nº 163/22700 denominada "LIMPIEZA VIARIA. LIMPIEZA Y ASEO" habiéndose dispuesto documentos de autorización de gasto (A) nº 12024000021596 y 12024000021597 para el año 2024 y a futuro de los años 2025 a 2034.

CUARTO.- Efectuar la convocatoria de licitación mediante la publicación de los correspondientes anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado (perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra), siendo las principales características del contrato las siguientes:

1. Objeto del contrato: contrato de servicios de limpieza viaria en la ciudad de Calahorra (La Rioja)
2. Plazo de ejecución: Diez años
3. Tipo de licitación: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS, DIECIOCHO CÉNTIMOS (14.807.335,18.-Euros), I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja
4. Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.
5. Clasificación: no se exige
6. Criterios de adjudicación: Proyecto de explotación del servicio (40%), Precio (25%), Criterios ambientales (8%) y Mejoras (27%).
7. Expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calahorra, en la dirección de acceso <http://www.ayto-calahorra.es>, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>
Desde la publicación del anuncio y del expediente y hasta el plazo de 5 naturales antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, lo interesados podrán solicitar información adicional sobre los pliegos.
8. Presentación de proposiciones: Durante el plazo de **40 días** desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,30 horas de la fecha señalada excepto si fuese sábado, domingo o festivo, que pasará al siguiente día hábil. La oferta se presentará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>
9. Modelo de proposición: El que consta en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
10. Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones del sobre de documentación administrativa se llevará a efecto por la Mesa de Contratación en el Servicio de Contratación, a las 8,30 horas, el martes o jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. El acto público de la apertura de las proposiciones con la oferta económica y demás criterios valorables en cifras o porcentajes, se celebrará en el lugar y día que se señale por la Mesa de Contratación y se anuncie en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

Recursos: El contrato de servicios al que se refiere este acuerdo por tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1.a de la Ley de Contratos del Sector Público, es susceptible de recurso especial en materia de contratación que podrá interponerse contra el anuncio de licitación, contra los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación.

Plazo para interponer el recurso: Quince días hábiles computables a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Calahorra (art. 50 LCSP)

Órgano ante el que debe interponerse: En el registro del órgano de contratación o del órgano competente para la resolución del recurso conforme a lo prevenido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo Común.

Órgano competente para la resolución del recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre atribución de competencia de recursos contractuales, de fecha 30 de julio de 2012, publicado en el BOE nº 198 de 18 de agosto de 2012.

Carácter del recurso: potestativo y gratuito.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a D. René Larumbe Fuertes, Responsable del Parque de Obras y Servicios, encargado del seguimiento y ejecución del contrato.

SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a D^a. Ana Herrero Marzo, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Intervención, Tesorería, Servicio de Obras y Mantenimiento y Contratación, a los efectos procedentes.

NOVENO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, debiendo justificarse la fecha de envío del anuncio de licitación.

PARTE DE CONTROL

16.- 3/2024/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 08/2024 de fecha 30 de julio de 2024 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

17.- 5/2024/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DEL TTE PUBLICO POR CARRETERA Y FERROVIARIO

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 17. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Objeto: solicitar al Gobierno de España el mantenimiento y reforzamiento del transporte público por carretera y ferroviario. El Grupo Municipal del Partido Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición.*

Sra. Alcaldesa: *¿Los grupos han tenido ocasión de leerla? Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Moreno, portavoz del grupo proponente, Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sr. León (PSOE), simplemente, hay algo que se llama cintura política, saber negociar y conseguir, con un concejal, sacar adelante propuestas propias, cuando hay 21 en el Salón de Plenos. Sé que a ustedes no les gustaba en el periodo 2015-2019, y sé que ahora tampoco les gusta, pero lo tengo asumido, ¿eh? No, por supuesto que hago lo que quiero, lo que creo, lo que considero que es lo mejor para mi grupo y para la ciudadanía. Vamos a ver, el tema... La moción es una moción, como he dicho, solicitar al Gobierno de España el mantenimiento y reforzamiento del transporte público por carretera y ferroviario. La exposición de motivos dice: "la disposición transitoria segunda del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible establece que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, deberá estar aprobado el nuevo mapa concesional, que incluirá la relación de todos los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera de ámbito estatal". Estos últimos meses, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha estado negociando con las comunidades autónomas el diseño del nuevo mapa concesional de líneas de autobús. Desde Izquierda Unida Calahorra, defendemos que, en este nuevo mapa concesional, la eficiencia y la rentabilidad no puede imponerse a la función social que debe guiar todos los servicios de transporte público. Asimismo, tampoco el criterio de la demanda debe valer para restringir el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un sistema de movilidad sostenible y justo; porque, como señala el artículo 4.5 del proyecto de ley, "el sistema de movilidad deberá desarrollarse en beneficio de las generaciones actuales y futuras, la prosperidad económica, la cohesión social, el equilibrio territorial y la calidad de vida". La última versión pública del nuevo mapa concesional de servicios regulares de transporte por carretera del 7 de abril del 2022, diseñado por INECO, eliminaba la histórica línea Calahorra-Soria, con más de 26 paradas actualmente. Este servicio ha sido vital para la movilidad de los habitantes de la sierra riojana y de las Tierras Altas de Soria, y su desaparición, como alguna vez ha denunciado la Plataforma Soria ¡Ya!, incrementaría el aislamiento de esta zona, contraviniendo cualquier lógica de desarrollo regional sostenible. Además, esta supresión es*

contradictoria con el propio proyecto de ley, que en su artículo 4.1, "reconoce el derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas a disfrutar de un sistema de movilidad sostenible y justo, que atienda las necesidades de las personas menos favorecidas y de las zonas afectadas por procesos de despoblación". En este sentido, desde Izquierda Unida Calahorra, nos oponemos a cualquier reducción de líneas de autobús que afecten a nuestra ciudad y a la España despoblada. Por otra parte, este mes, las Cámaras de Comercio de Soria, Navarra, Zaragoza y La Rioja han reclamado al Ministerio de Transportes la reapertura de la línea ferroviaria Soria-Castejón por La Rioja Baja, una línea cerrada en 1996. Una medida, por cierto, que llevan años reclamando representantes de municipios de las comunidades afectadas y movimientos ciudadanos, por constituir una infraestructura esencial para el desplazamiento de ciudadanos y mercancías, el desarrollo económico y la estabilización de la población de la zona. Sobre este proyecto, el Gobierno adjudicó un estudio de viabilidad que todavía no se ha hecho público. Desde Izquierda Unida Calahorra, nos sumamos a esta reclamación para recuperar una infraestructura que mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos y contribuiría a vertebrar el territorio, mejorando las conexiones entre el centro y la zona norte del país, y además esta línea podría conectar con tren Calahorra, Cervera del Río Alhama y Soria. Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instamos a la Sra. Alcaldesa a, solicitar al Gobierno de España el mantenimiento de la actual línea Calahorra Soria en el nuevo mapa concesional de servicios regulares de transporte por carretera, independiente del resultado del estudio de viabilidad. Y 2, solicitar al Gobierno de España que realice todas las acciones oportunas para reabrir la línea ferroviaria Soria-Castejón por La Rioja Baja, con independencia igualmente del estudio de viabilidad. 3, solicitar al Gobierno de La Rioja que también reclame al Gobierno de España las medidas citadas en los puntos anteriores y que se traslade la moción a las Cámaras de Comercio de Soria, Navarra, Zaragoza y La Rioja, que son las que últimamente han reclamado el servicio, sobre todo de la reapertura de la línea ferroviaria de Castejón a Soria. ¿Nos afecta a Calahorra? Sí nos afecta a Calahorra, porque al final, como bien digo, tanto el autobús sería, creemos nosotros, una gran pérdida, dejar toda esa zona, porque la dejarías aislada de un servicio público de transporte desde Calahorra hasta Soria, por Oncala, como actualmente se viene haciendo. Es verdad que, económicamente, puede que no salga rentable para el concesionario. Habrá que ver que se tomen las medidas oportunas, bien desde el Gobierno central o bien desde el Gobierno regional, para que sea económicamente rentable. Y la línea de tren, igualmente nos podía afectar, porque también podría ser una línea para ir hasta Soria, de Calahorra-Castejón, Castejón-Soria. Por eso, creemos que es una moción que debería ser aprobada. La transaccional que nos ha pasado el Partido Socialista, la había visto antes, porque ha tenido a bien pasármela. Y ya le hemos dicho que no se la vamos a aceptar porque consideramos que está bien explicada la moción que nosotros hemos presentado y que, si la presentaríamos de otra manera, desvirtuaría en parte lo que nosotros pretendemos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no van a intervenir. Por el Grupo Socialista, va a intervenir su portavoz, la Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcaldesa. Bueno, yo lamento que no haya usted aceptado la transaccional, porque lo único que pretendía es centrar un poco más el tiro de lo que estamos hablando en realidad. Cuando habla de la línea entre Soria y Calahorra, estamos hablando del mapa concesional estatal. ¿Qué significa eso? Que actualmente esa línea es estatal. Y por tanto, el Gobierno de La Rioja, cuando ha intentado, que me consta que lo ha hecho, mejorar los servicios de conexión vía autobús por esa misma línea, al ser una concesión estatal, hay prohibición de

circulación y no lo ha podido hacer. Es decir, el Gobierno de España licita la obra... La línea, que es deficitaria y siempre lo ha sido, y ese no es el problema. Y luego, el Gobierno de La Rioja, que quiere mejorar, por ejemplo, la conexión a partir de Arnedo por el río Cidacos, no puede hacerlo porque ya hay una concesión estatal. Y por tanto, esa línea se excluye de las concesiones que puede hacer el Gobierno de La Rioja; que se hacen además, y que debería hacerse, de acuerdo con el Gobierno de Castilla y León, como se hace en otras líneas. Aquí en Calahorra, puedes coger el autobús para irte a Pamplona, por ejemplo. Porque, aunque sea una línea licitada, es una línea navarra, pero que sale de Calahorra. Y eso es perfectamente posible. O a Estella, yo he ido muchas veces en autobús a Estella. Entonces, que en este momento no esté incluida en el mapa concesional, lo que implica es que no la licitaría el Gobierno de España como línea nacional y que permitiría a las comunidades autónomas, en este caso La Rioja y Castilla y León, mejorar el servicio de esta conexión. Porque, efectivamente, yo creo que hay que mejorar el acceso en autobús a Enciso, por ejemplo, sin que este autobús tenga por qué llegar hasta Soria, para mejorar la conexión de nuestros conciudadanos del Alto Cidacos, que tienen esa dificultad actualmente. Y el criterio que ha tenido el Ministerio a la hora de hacer este nuevo mapa concesional, no ha tenido que ver con la rentabilidad. De hecho, la mayoría de líneas son absolutamente deficitarias. No es la rentabilidad, sino que se ha establecido calificar como rutas nacionales única y exclusivamente a aquellas que unen municipios de más de 50.000 habitantes, dejando a la competencia autonómica el resto de líneas de autobuses, que es el caso que sería en estos momentos. Y luego, cuando habla de la línea Castejón-Soria, el Partido Socialista siempre ha estado de acuerdo. Tan es así, que ese estudio del que ustedes hablan, de viabilidad, lo pactó el Gobierno de España con la Diputación de Soria y con el Ayuntamiento de Soria, y en breve entendemos que estará presente. Y sería interesante, primero, conocer el estudio, para luego saber cuál es la mejor opción para dar una buena conexión para nuestros conciudadanos, en este caso, única y exclusivamente de Valverde, que es el único territorio riojano por el que pasa. De hecho, como ya le he explicado, ese único apeadero de Valverde es el único que afecta a La Rioja, y además tiene la curiosidad de que parte de los edificios del apeadero de Valverde están en La Rioja y otra parte están en Aragón. O sea, es una línea que pasa muy tangencialmente por La Rioja, y que realmente, meterla dentro de la Red de Transporte Transeuropea, en la que vienen las líneas de tren que unen países dentro de Europa, es un poco, yo creo, exagerado y que no se ajusta a la realidad de esa línea. Usted nos está planteando que, para ir de Madrid a Francia, tengamos que ir a Soria, luego bajar a Castejón, bajar a Zaragoza y luego ir a Canfranc, o luego ir a La Junquera, o luego subir por Irún. Y la verdad es que eso no es una línea transeuropea. Yo creo que está bien que ese estudio se realice. De hecho, el Partido Socialista siempre lo ha apoyado. Como le digo, también estamos a favor de que se mejore la conexión, especialmente del Alto Cidacos, aquellos municipios riojanos que están entre Arnedo y Enciso.

Sra. Alcaldesa: Sra. Garrido (PSOE), vaya concluyendo, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Creo que sería adecuado. Y que también, creo que es interesante que se pongan las manos a la obra tanto el Gobierno de La Rioja como de Castilla y León para que hagan una línea de concesión regional, en este caso, que nos permita dar muchas más conexiones a nuestros conciudadanos del Alto Cidacos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Desde este Equipo de Gobierno, estamos de acuerdo con la moción de Izquierda Unida. El Estado es el que tiene que garantizar la prestación del servicio del transporte público con eficiencia y con responsabilidad, y universalidad para todos los ciudadanos. Se nos olvida que el transporte, también colectivo, es el eje de una movilidad sostenible y es primordial para combatir la despoblación e impulsar economías sin dejar a nadie atrás. Estamos de acuerdo con su moción y se la votaremos a favor, porque cuantas más vías de comunicación haya en Calahorra con otros municipios, mejor será la calidad de vida de los ciudadanos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Sr. Moreno (IU), tiene su segundo turno de palabra. Gracias.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, no quiero tampoco extenderme mucho. Al final, todo lo que me ha comentado la compañera del Partido Socialista, sí, podemos coincidir y creo que la moción lo dice prácticamente todo. Sí que es cierto, y no tengo ningún problema en suprimir la última frase del párrafo 2, de que se incluya en los corredores ferroviarios y de transporte de la línea transeuropea. Tal y como lo ha explicado, no tengo ningún problema en suprimir ese párrafo de la moción. Pero lo demás, lo dejaríamos como está. Como le he dicho antes, no se contradice con nada de lo que está diciendo. Lo que estamos pidiendo es que sea el Gobierno central, junto con las comunidades autónomas, las que negocien para que esa línea no desaparezca y, además, para que pongan en marcha lo que es la línea ferroviaria de Castejón hasta Soria. Entonces, entiendo que la moción, tal y como está redactada, está bien. Quitando ese último párrafo del punto 2, que no tengo ningún problema en que se suprima a la hora de la votación de la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, vuelve a tener la palabra su portavoz, la Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Bueno, en ese caso, también tendría que eliminar el último párrafo del punto número 1, en el que hace referencia al estudio de viabilidad hablando de la línea de autobús, cuando ese estudio de viabilidad es para la línea ferroviaria, que no tiene nada que ver, ni siquiera el trazado. El estudio de viabilidad es sobre la línea ferroviaria y usted aquí hace referencia a la línea de autobuses. Entonces, eso tampoco es correcto, y es coger las cosas un poco con alfiler. Y luego, por otra parte, yo creo que aquí, tanto el Gobierno de La Rioja como el Gobierno de Castilla y León, son los que deberían plantearse esa mejora de la línea, porque creo que es muy necesario que se mejore la circulación entre Calahorra y Enciso, entre todos los municipios. Muy, muy necesario, que esto nos lo excluyera, porque si lo dejamos como vía nacional, después el Gobierno de La Rioja no va a poder hacer nada, porque tendrá una prohibición de circulación y no la va a poder mejorar. Entonces, probablemente, eso nos impediría. Yo creo que tenemos que solicitar que se mejore, desde luego, la conexión por vía de carretera entre Calahorra y Soria. Desde luego que sí, pero eso implica que haya más autobuses y con muchos más horarios, que una línea nacional no nos lo va a permitir y no va a permitir que el Gobierno de La Rioja o el Gobierno de Castilla-La Mancha, perdón, León, trabajen de una manera adecuada. Y luego, sobre la línea ferroviaria, está bien, pero yo le digo que hay un estudio de viabilidad. Yo preferiría esperarnos a ver lo que dice ese estudio. Porque, por ejemplo, en la pasada legislatura, el Gobierno de La Rioja, en la zona de la sierra, puso servicios de autobuses a demanda, a demanda de los ciudadanos. Tú concertas cuando te hace falta el autobús y te van a buscar. Es mucho más eficaz, es mucho más eficiente, y de verdad da respuesta a las necesidades de los ciudadanos; que tiene un servicio de transporte público

específicamente cuando le hace falta, en lugar de un servicio que va dando vueltas, vacío o deficitario, que no le cubre sus servicios. Entonces, yo creo que ver cómo va ese estudio de viabilidad... Pero bueno, como decía, nosotros estamos a favor de que se mejoren las conexiones. Nos parece adecuado que retire esa parte porque está mal redactado, es una equivocación. Y sobre todo, que estaría muy bien, como le ponemos en el punto número 1 de nuestra enmienda transaccional, que no solo se inste al Gobierno de La Rioja, sino también al Gobierno de Castilla y León. Soria, yo que soy medio soriana, la quiero mucho y la valoro muy positivamente, pero al fin y al cabo, la conexión también de Soria es competencia del Gobierno de Castilla y León, exactamente igual que del Gobierno de La Rioja. Que está muy bien eso de pedir siempre a papá Estado todo. Es decir, yo bajo impuestos, pero dame más dinero. Yo bajo impuestos, yo quito dinero de los fondos públicos, pero luego quiero que el Estado me dé todo. Y me parece que también es importante reconocer la competencia. Y, además, me consta que el propio Gobierno de La Rioja está negociando en esa línea, en la línea de poder ganar autonomía. Así que, si hace estas 3 modificaciones, no tendremos ningún problema en votársela a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno, no va a intervenir la Sra. Zapata. El Sr. Moreno (IU), tiene la palabra para concluir el debate.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Pueden votar lo que quieran, la moción va a salir adelante. Le quitaría el último párrafo, que es lo que le he dicho, de la línea transeuropea, que efectivamente reconozco que está equivocado. El tema del servicio a demanda de transporte, no me lo tiene que explicar, porque supongo que sabrá perfectamente que es una idea de Izquierda Unida en el Parlamento de La Rioja y que salió adelante. Con lo cual, la conozco perfectamente. Pero en este caso, estamos hablando de otra cosa diferente y creo que es muy importante. Y más todavía, si le consta que está negociando el Gobierno de la comunidad autónoma, miel sobre hojuelas. Lógicamente, no puedo argumentar nada, que es lo que deben de hacer además. Negociar entre los 2 gobiernos para intentar sacar estas líneas de transporte adelante. Simplemente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor?

Sra. Secretaria General: Por aclarar, ¿ha suprimido la última frase? La última frase.

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, ha dicho que la suprimía.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, sí, efectivamente.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Entonces, sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor de la moción? 1 voto de Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobada la moción.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solicitar al Gobierno de España el mantenimiento y reforzamiento del TTE público por carretera y ferroviario:

"Exposición de motivos:

La disposición transitoria 2ª del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible establece que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, mediante Acuerdo del Consejo de ministros, deberá estar aprobado el nuevo mapa concesional, que incluirá la relación de todos los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera de ámbito estatal. Estos últimos meses, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha estado negociando con las Comunidades Autónomas el diseño del nuevo mapa concesional de líneas de autobús.

Desde Izquierda Unida Calahorra, defendemos que, en este nuevo mapa concesional, la eficiencia y la rentabilidad no pueden imponerse a la función social que debe guiar todos los servicios de transporte público. Asimismo, tampoco el criterio de la demanda debe valer para restringir el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un sistema de movilidad sostenible y justo, porque, como señala el artículo 4.5 del Proyecto de Ley, “el sistema de movilidad deberá desarrollarse en beneficio de las generaciones actuales y futuras, la prosperidad económica, la cohesión social, el equilibrio territorial y la calidad de vida”.

La última versión pública del nuevo mapa concesional de servicios regulares de transporte por carretera (7 de abril de 2022) diseñado por INECO eliminaba la histórica línea Calahorra-Soria, con más de 26 paradas actualmente. Este servicio ha sido vital para la movilidad de los habitantes de la Sierra riojana y las Tierras Altas de Soria y, su desaparición, como ha denunciado Soria ¡Ya!, “incrementaría el aislamiento de esta zona, contraviniendo cualquier lógica de desarrollo regional sostenible”.

Además, esta supresión es contradictoria con el propio Proyecto de Ley, que en su artículo 4.1 “reconoce el derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas a disfrutar de un sistema de movilidad sostenible y justo” que “atienda las necesidades de las personas menos favorecidas y de las zonas afectadas por procesos de despoblación”.

En este sentido, desde Izquierda Unida Calahorra, nos oponemos a cualquier reducción de líneas de autobús que afecten a nuestra ciudad y a la España despoblada.

Por otra parte, este mes, las Cámaras de Comercio de Soria, Navarra, Zaragoza y La Rioja han reclamado al Ministerio de Transportes la reapertura de la línea ferroviaria Soria-Castejón por La Rioja Baja, una línea cerrada en 1996. Una medida, por cierto, que llevan años reclamando representantes de municipios de las comunidades afectadas y movimientos ciudadanos, por constituir una infraestructura esencial para el desplazamiento de ciudadanos y mercancías, el desarrollo económico y la estabilización de la población de la zona. Sobre este proyecto, el Gobierno adjudicó un estudio de viabilidad que todavía no se ha hecho público.

Desde Izquierda Unida Calahorra, nos sumamos a esta reclamación para recuperar una infraestructura que mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos y contribuiría a vertebrar el territorio, mejorando las conexiones entre el centro y la zona norte del país. Además, esta línea podría conectar con tren Calahorra, Cervera del Río Alhama y Soria.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de IU Calahorra insta a la Sra. Alcaldesa y su Junta de Gobierno:

- 1. Solicitar al Gobierno de España el mantenimiento de la actual línea Calahorra-Soria en el nuevo mapa concesional de servicios regulares de transporte por carretera, con independencia del resultado del estudio de viabilidad.*
- 2. Solicitar al Gobierno de España a que realice todas las acciones oportunas para reabrir la línea ferroviaria Soria-Castejón por La Rioja Baja, con independencia del resultado del estudio de viabilidad, y que se incluya en los corredores ferroviarios y de transporte de la Red Transeuropea.*

3. *Solicitar al Gobierno de La Rioja que también reclame al Gobierno de España las medidas citadas en los puntos anteriores.*
4. *Trasladar esta moción a las Cámaras de Comercio de Soria, Navarra, Zaragoza y La Rioja.*”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de sustitución** del siguiente tenor:

"Sustituir los puntos 1, 2 y 3, por los siguientes puntos:

1. *Solicitar al Gobierno de España y al Gobierno de La Rioja que, dentro del marco de negociación entre el Ministerio de Transportes y las Comunidades Autónomas, alcancen un acuerdo que permita mejorar y ampliar las conexiones por autobús en el valle del río Cidacos, mejorando en especial las conexiones que vertebran a los municipios riojanos, así como la conexión con Soria, en colaboración con el Gobierno de Castilla y León.*
2. *Solicitar al Gobierno de España que tome las medidas oportunas para implementar las conclusiones del estudio de viabilidad, mejorando las conexiones de Valverde (único núcleo riojano con parada en la línea Castejón-Soria) de la forma más eficiente posible.*”

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, pero se modifica la proposición eliminando la última frase del punto 2 *“y que se incluya en los corredores ferroviarios y de transporte de la Red Transeuropea.”*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Izquierda Unida con objeto de solicitar al Gobierno de España el mantenimiento y reforzamiento del TTE público por carretera y ferroviario, quedando del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

La disposición transitoria 2ª del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible establece que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, mediante Acuerdo del Consejo de ministros, deberá estar aprobado el nuevo mapa concesional, que incluirá la relación de todos los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera de ámbito estatal. Estos últimos meses, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha estado negociando con las Comunidades Autónomas el diseño del nuevo mapa concesional de líneas de autobús.

Desde Izquierda Unida Calahorra, defendemos que, en este nuevo mapa concesional, la eficiencia y la rentabilidad no pueden imponerse a la función social que debe guiar todos los servicios de transporte público. Asimismo, tampoco el criterio de la demanda debe valer para restringir el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un sistema de movilidad sostenible y justo, porque, como señala el artículo 4.5 del Proyecto de Ley, “el sistema de movilidad deberá desarrollarse en beneficio de las generaciones actuales y futuras, la prosperidad económica, la cohesión social, el equilibrio territorial y la calidad de vida”.

La última versión pública del nuevo mapa concesional de servicios regulares de transporte por carretera (7 de abril de 2022) diseñado por INECO eliminaba la histórica línea Calahorra-Soria, con más

de 26 paradas actualmente. Este servicio ha sido vital para la movilidad de los habitantes de la Sierra riojana y las Tierras Altas de Soria y, su desaparición, como ha denunciado Soria ¡Ya!, “incrementaría el aislamiento de esta zona, contraviniendo cualquier lógica de desarrollo regional sostenible”.

Además, esta supresión es contradictoria con el propio Proyecto de Ley, que en su artículo 4.1 “reconoce el derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas a disfrutar de un sistema de movilidad sostenible y justo” que “atienda las necesidades de las personas menos favorecidas y de las zonas afectadas por procesos de despoblación”.

En este sentido, desde Izquierda Unida Calahorra, nos oponemos a cualquier reducción de líneas de autobús que afecten a nuestra ciudad y a la España despoblada.

Por otra parte, este mes, las Cámaras de Comercio de Soria, Navarra, Zaragoza y La Rioja han reclamado al Ministerio de Transportes la reapertura de la línea ferroviaria Soria-Castejón por La Rioja Baja, una línea cerrada en 1996. Una medida, por cierto, que llevan años reclamando representantes de municipios de las comunidades afectadas y movimientos ciudadanos, por constituir una infraestructura esencial para el desplazamiento de ciudadanos y mercancías, el desarrollo económico y la estabilización de la población de la zona. Sobre este proyecto, el Gobierno adjudicó un estudio de viabilidad que todavía no se ha hecho público.

Desde Izquierda Unida Calahorra, nos sumamos a esta reclamación para recuperar una infraestructura que mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos y contribuiría a vertebrar el territorio, mejorando las conexiones entre el centro y la zona norte del país. Además, esta línea podría conectar con tren Calahorra, Cervera del Río Alhama y Soria.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de IU Calahorra insta a la Sra. Alcaldesa y su Junta de Gobierno:

- 1. Solicitar al Gobierno de España el mantenimiento de la actual línea Calahorra-Soria en el nuevo mapa concesional de servicios regulares de transporte por carretera, con independencia del resultado del estudio de viabilidad.*
- 2. Solicitar al Gobierno de España a que realice todas las acciones oportunas para reabrir la línea ferroviaria Soria-Castejón por La Rioja Baja, con independencia del resultado del estudio de viabilidad.*
- 3. Solicitar al Gobierno de La Rioja que también reclame al Gobierno de España las medidas citadas en los puntos anteriores.*
- 4. Trasladar esta moción a las Cámaras de Comercio de Soria, Navarra, Zaragoza y La Rioja.”*

18.- 13/2024/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES PARA LA CIUDAD DE CALAHORRA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto 18 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Redacción e implantación de un plan de emergencias y catástrofes para la ciudad de Calahorra. En este caso, hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

Sra. Alcaldesa: *¿Los grupos han tenido tiempo de leer la transaccional? Para la defensa del asunto, de la moción en concreto, tiene la palabra... ¿Quién va a defender? Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. León, por el Grupo Socialista.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, traemos... La moción creo que está bastante bien detallada y explicada, para que lo entienda toda la ciudadanía. Traemos una moción que habla sobre la redacción e implantación de un plan de emergencias y catástrofes para la ciudadanía de Calahorra. Principalmente, lo que plantea esta moción es tener una guía o un patrón que poder seguir y, además, que se debería explicar con pautas a la ciudadanía, pautas claras, para saber qué hacer ante las diferentes tipos de catástrofes. Y que incluya también las diferentes directrices que se deben tomar, coordinándolo con el Gobierno de La Rioja, con el Gobierno de España, con los planes que ya existen, como el Plan General Municipal, el Plan de Sequías, el Plan de Emergencias de la propia presa de Enciso, que plantea una serie de cuestiones que se deben trasladar también a la ciudadanía. Y viene también contemplado por las características y la tipología de la industria que tenemos en la ciudad, que hace que existan una serie de circunstancias que sean... Que Calahorra pueda estar considerada como una ciudad con más riesgo respecto a otras ciudades del entorno o de la comunidad. Asimismo, también es importante destacar que tenemos actividades de mucha gente, muy multitudinarias, como pueden ser el Mercaforum, la Semana Santa, el Holika y otros eventos que condicionan a la hora de poder ejecutar un plan de evacuación o un plan de emergencias, en función de la catástrofe. Al mismo tiempo, también, contemplar una serie de cuestiones, el tener en cuenta cómo están el estado de las estructuras, porque se van produciendo obras en la ciudad que ponen en... Perdón. El tener en cuenta las obras en infraestructuras que pueden comprometer los servicios básicos de la ciudad, como el agua o la electricidad. El tener en cuenta cosas tan básicas como el avituallamiento de los servicios de emergencia durante la emergencia. Cómo debe ser la comunicación, cómo deben ser los diferentes puntos de traslación a la ciudadanía. Y para todo ello, se propone que se pueda realizar con medios del propio Ayuntamiento o contratando un plan a un grupo experto, que entiendo que sería lo más adecuado. Muchas gracias.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *¿Ha terminado?*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Sí. He dicho "muchas gracias".*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Ah, perdón. ¿Por parte de Izquierda Unida?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Fíjate si estamos de acuerdo, que le he hecho la transaccional. Es decir, nosotros ya presentamos en el Pleno del mes de junio de 2016 esta misma moción que traen*

² El Sr. Mazo Calvo, ante la momentánea ausencia de la Sra. Alcaldesa, y como Primer Teniente de Alcalde, asume brevemente las funciones de Presidente del Pleno.

ustedes ahora al Pleno. Semánticamente, ¿con alguna diferencia? Puede ser que con alguna frase diferente, pero la trajimos en el Pleno junio del 2016. O sea, que fijese si estamos de acuerdo con la moción. Por eso le he hecho esa transaccional, en la que quiero que reconozca que, en base a todos los motivos que ustedes han expuesto, que Izquierda Unida trajo esa moción, y en la solicitud se pide que se lleve a cabo la moción aprobada en el Pleno del mes de junio de 2016, presentada por Izquierda Unida, incluyendo la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos representados en el Pleno Municipal en esa legislatura: Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, Partido Riojano e Izquierda Unida. Para que se elabore un plan de emergencias para la ciudad de Calahorra que contemple los potenciales peligros a los que puede enfrentarse la ciudad y los procedimientos de actuación. Yo no tengo ningún problema en aprobar la moción, siempre y cuando incluyan la transaccional que nosotros les hemos presentado. Si no, me abstendré en la misma.

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias. Por parte de Vox, la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *No, yo solo una cuestión. Que si esto ya se votó en 2016, no sé por qué lo tenemos que volver a votar de nuevo. Esto debería de estar ejecutado desde hace muchas legislaturas. Es una iniciativa, como otras miles, que no se ha ejecutado. Quiero decir, lo que se le debería de dar es impulso y avance.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Navarro.*

Sr. Navarro Muerza (PP): *Muchas gracias, Alcaldesa. Sres. del Partido Socialista, veo que ustedes reciclan las propuestas como si fuera cartón y papel, y les felicito por el compromiso con el reciclaje. Esperemos que también lo hagan con sus ideas y sus propuestas, y en este caso, con las mociones. Y digo esto porque nos traen una propuesta que, como bien ha dicho Vox e Izquierda Unida en su... Que ha presentado también, ya fue aprobada en el año 2016 por todos los grupos, y cuya voluntad política se manifestó por unanimidad a favor. Por lo tanto, yo invito a la reflexión, ¿cómo vamos a aprobar un punto que ya ha sido aprobado anteriormente en este mismo Salón de Plenos? Y por cierto, el hecho de que Calahorra no tenga un plan de emergencia genérico, no significa que no existan planes. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Navarro (PP). Por el Grupo Socialista, tiene de nuevo la palabra el Sr. León.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias. Luego hablamos de cuestiones partidistas y de actuar de una manera o de otra. Sr. Moreno (IU), el Partido Socialista le votó a favor en el 2016, ¿y usted no va a votar a favor hoy, única y exclusivamente, porque no se le reconoce que usted lo hizo en 2016? Si está en las actas. Claro que usted lo hizo. Sí, totalmente de acuerdo, y estaba bien hecho. Y a día de hoy, sigue sin haberse realizado este plan de emergencia, en el que además, en el que además, y esto es muy importante, no se incluye ni la presa de Enciso, ni Holika, ni Gran Reserva, ni otra serie de circunstancias que no se tuvieron en consideración en el 2016. En esta moción, en concreto, se tienen en consideración bastantes más cosas y creo que está bien redactada. ¿Que en 2016 se hizo? Pues fantástico. Apóyela, al igual que hicimos nosotros en 2016, y ya está. Eso demostraría, por su parte, no tener una actitud partidista, como dice usted, porque nosotros la apoyamos sin ningún*

tipo de problema. ¿Hay muchos planes en el Ayuntamiento de Calahorra? Lo sé, lo sé. Hay, de hecho, una página de Transparencia que se llama Programación y Planificación, que la hicimos nosotros, que incluye el Plan Antifraude, el Plan Director de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, el Plan de Emergencia ante Situaciones de Sequías, en el cual se hicieron un montón de aportaciones por parte de este grupo, que no estaban hechas por parte del Grupo Popular, que no fue capaz de sacarlo a cabo. El Plan de Accesibilidad, el PMUS, el Plan de Señalización Vertical. El Plan General Municipal, por el cual ustedes estuvieron trabajando en la legislatura de 2015 al 2019. En concreto, Rosa fue la persona que más trabajó y negoció de una manera muy eficaz ese Plan General Municipal. Y el Partido Popular se lo agradeció, como el Partido Popular sabe agradecer a las personas que trabajan. Somos conscientes de todos los planes que hay en esta ciudad. Gracias, Sr. Navarro (PP).

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León (PSOE). Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *¿He dudado en algún momento de que esté mal redactada? No me ha visto a mí dudar en ningún momento de que esté mal redactada. ¿Me acusa a mí de actitud partidista? Pues yo creo que eso, asúmalo usted, la actitud partidista. Porque, ¿qué le cuesta reconocer que esta moción está presentada y aprobada y que hay que desarrollarla? No, claro. Sí, que ya sé que me lo ha explicado. Pues lo mismo que yo me estoy explicando. Es decir, ni se hizo en el periodo 2016 a 2019, ni se hizo del 2019 al 2023, y es algo que debería estar hecho, creo que estamos todos completamente de acuerdo. Pero efectivamente, sí me gusta que se reconozcan cuando alguien hace un trabajo, y no pasa nada porque lo reconozcan. ¿Hay algún problema en que se reconozca lo que yo he puesto en la moción, en la transaccional? Pues si no tiene ningún problema, acépteme la transaccional. Y nuestro grupo, por lo menos, se la votará a favor. No, no, no, no está eliminando nada. Que no, que no, que no. Léetela, por favor. Leérsela, por favor. Claro. Pero es que, en la última parte, pone exactamente lo mismo que ponen ustedes.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Sra. Arceiz (PP), como hay un problema en la interpretación de la enmienda, le ruego un receso de 10 minutos para que podamos hablar con Óscar Moreno (IU) y así, ver exactamente... Porque parece que no estamos entendiendo lo mismo. Si no le parece mal.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Moreno (IU), ¿necesita el receso de 5 minutos para aclarar el tema de la enmienda? ¿En qué, en hablarlo? Venga, tenga... Háblenlo, a ver si puede ser en menos de 5 minutos. Gracias. Muy bien. Entiendo que ya se han puesto de acuerdo. Sigue en el uso de la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Era fácil ponernos de acuerdo porque, efectivamente, yo en la transaccional ponía, sustituir un párrafo, que lo añadía al final, y entonces es añadir el trozo donde pone que la moción se aprobó en el 2016 por unanimidad de todos los grupos. Es cambiar "sustituir" por "añadir", nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Gracias. Por el Grupo Vox, ¿va a intervenir su portavoz? No. Por el Grupo Popular, tiene la palabra en su segundo turno el Sr. Navarro.*

Sr. Navarro Muerza (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. León (PSOE), en primer lugar, y por educación, no me gusta hablar de gente que no está presente. Y me parece lamentable que ustedes estén utilizando a concejales que no están presentes para atacar a alguien. Y nosotros no hablamos tampoco de sus compañeros que han abandonado. Miren, Sres. del Partido Socialista, este plan no se hizo ni en la legislatura del PP, ni en la de ustedes, que encima son los que presentan esta moción. Pero parece que se les ha olvidado que tuvieron 4 años para ejecutarlo. Y aunque no exista un plan de emergencia genérico, la normativa exige que para cualquier evento tiene que haber un plan de emergencia. Como por ejemplo, la presa de Enciso, que sí, tiene su propio plan de emergencia para todos los pueblos afectados. Pero también lo tiene la Biodiésel, que ustedes lo mencionan también en el documento, y por supuesto que tiene un plan de emergencia propio. Sr. León (PSOE), cualquier evento que se desarrolle también debe incluir un plan de emergencia. Y si tanto les preocupa, les invito a que presenten ustedes una enmienda en los próximos presupuestos. Por aclarar, nosotros contemplamos y tenemos en cuenta todo lo que permite mejorar y beneficiar a la ciudad. Pero este asunto debe llevarse a cabo con una planificación, la cual ustedes tampoco hicieron, Y por no tener, no escribieron ni siquiera el título. Y solo por sus argumentos, no se merecen ni que les votemos a favor. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Navarro. Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): En primer lugar, me gustaría aclarar que yo no he hablado de ninguna empresa en ningún momento. Hablo de que hay empresas e industrias químicas. No digo nombres. Hablo de que hay 3. 3 de las 4 industrias químicas potencialmente más peligrosas de La Rioja están en Calahorra. Y he dicho que han ocurrido incidentes, algunos de ellos de gravedad, algunos de ellos de gravedad. Pero yo no he dicho... Aquí, la única persona que ha mencionado a una empresa privada, es usted. Porque yo he tenido mucho cuidado de no mencionar a ninguna, a ninguna. Porque hay otra que acumula mucha incidencia, acumula menos gravedad pero mucha incidencia, y tampoco la he nombrado. Haga usted el favor de no nombrarla, que queda feo. En segundo lugar, dice usted de hablar de gente que no está en este Salón de Pleno. Pues no hablemos de Pedro Sánchez, del "nos gusta la fruta", de Zapatero. Lo que se ha llegado a decir en este Pleno. Y en tercer lugar, yo no he hablado mal, no he hablado mal de esa persona. Al revés, la he alabado. He dicho que hizo una gran labor como negociadora durante la legislatura del 2015 al 2019 y que ustedes se lo agradecieron como se lo agradecieron. Ustedes, ustedes, el Partido Popular, el Partido Popular, no me he referido a ninguna persona en concreto. Puede que alguna de las personas responsables esté en esta sala, es muy probable, pero yo no me he referido a ninguna persona que no esté en esta sala o no he nombrado a ninguna persona. A la persona que he nombrado, ha sido para elogiarla. Así que, no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho. Volviendo al asunto, que esto, llevo un buen rato sin hablar del asunto, solo demuestra que la Sra. Alcaldesa nos echa del Pleno, cuando no nos atenemos al asunto, solo cuando le molesta demasiado lo que están diciendo. Si no le molesta demasiado, te puedes ir del debate sin problemas. Para continuar, como decía el Sr. Moreno (IU), no es cuestión de, aceptamos la enmienda, incluyendo el añadir el párrafo, porque creo que la moción que se presenta hoy es diferente a la que se presentó en el 2016. En cualquier caso, veo que, por decisiones nada partidistas, no porque tenga algo que ver y porque pueda ser bueno o no bueno, sino porque me enfado y no respiro. Esa es la política del Partido Popular, que funciona a golpe de mociones. Ha decidido que la va a votar en contra, no va a salir adelante y dará igual. Luego hablaremos de peligrosidad y pondremos un mogollón de cámaras, y hablaremos de la

criminalidad, de los menas, de los okupas, de un montón de cosas, pero de los peligros reales que sí que nos atañen, no nos ocuparemos. Es lo que ocurre cuando negocias con un partido nazi-do de los restos del franquismo, al igual que Vox. Pero bueno, con todo, espero que cambien de idea y que voten a favor de la moción, porque creo que ya salió por unanimidad en 2016 y fue buena, y que a día de hoy sigue siendo buena. Si no se ha hecho, es porque, como bien decía el Sr. Navarro (PP) hace 2 Plenos, cuando uno gobierna, tiene que atender una serie de necesidades y los recursos son limitados. Si tienen la posibilidad, esta moción es buena, un plan de emergencias es bueno. Y a la ciudad de Calahorra le beneficia, aparte de que creo que el Plan de Enciso nos obliga. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León (PSOE). Sometemos la moción a votación.*

Sra. Secretaria General: *Con permiso, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Ah, perdón, Sra. Secretaria.*

Sra. Secretaria General: *La enmienda tiene 2 puntos, el 1 y el 2. El 1, que es añadir un párrafo al final de la exposición de motivos, ¿se incluye? Sí, vale. Y en el 2, añadir esa frase.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. ¿Votos a favor de la moción con la enmienda? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. Queda rechazada la moción.*

Por parte del **Sr. León Ruiz (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de redacción e implantación de un plan de emergencias y catástrofes para la ciudad de Calahorra:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Disponer de un plan municipal ante emergencias es siempre recomendable. Prever los posibles peligros y tener una guía para poder determinar cómo se debe actuar es siempre una buena práctica. Principalmente porque en contextos de extrema peligrosidad, se producen situaciones de estrés e incertidumbre que complican la toma de decisiones adecuadas y que pueden hacer pasar por alto elementos que, en condiciones normales y con el tiempo necesario, no hay duda de que se tienen en consideración.

La existencia de un plan de emergencias permite disponer de una guía para que los responsables puedan actuar conforme a un protocolo, sin esperar a recibir instrucciones, acortando así los tiempos de actuación que en estas situaciones son de vital importancia.

Pero esto todavía es más importante en una ciudad como Calahorra. Nuestra ciudad acoge a 3 de las 4 empresas químicas potencialmente peligrosas de La Rioja y todas han tenido incidentes e incluso accidentes, uno de ellos de gran gravedad. Esto hace que en Calahorra no solo exista el riesgo, sino además los antecedentes necesarios que nos indican la pertinencia de disponer de este plan.

Dentro de este plan de emergencias también cabe incluir los protocolos de actuación ante eventos que puedan comprometer la seguridad y el bienestar de la ciudad, como pueden ser los fenómenos meteorológicos, fallos en infraestructuras esenciales como agua o luz, o ataques externos producidos por terceros.

Todo ello resulta especialmente interesante en una ciudad en la que con relativa frecuencia se realizan eventos multitudinarios, como por ejemplo las fiestas patronales, las navidades, el Mercaforum y la Semana Santa, Holika y otros eventos.

Este plan debería estar coordinado con otros planes o protocolos de entidades como pueden ser SOS Rioja, Protección Civil del Gobierno de La Rioja, CEIS, Policía Nacional, Policía Local, Guardia Civil, Delegación de Gobierno y Gobierno de La Rioja.

Además deberá estar coordinado con la planificación estratégica vigente, en particular con el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía y Plan General Municipal aprobados en la pasada legislatura.

El Plan de Emergencias debe incluir también sobre un plan de evacuación municipal coordinado con el plan de emergencias de la presa de Enciso, puesto que el primer punto de llegada sería una zona especialmente vulnerable donde se encuentran infraestructuras como el Hospital de Calahorra, el Hospital Virgen del Carmen, la Residencia de Los Manitos o el futuro Centro de Día. Asimismo, según los modelos, todas las vías de comunicación de Calahorra quedarían inundadas, así como los polígonos Tejerías, Rifondo y Recuenco.

Para la redacción de este plan existen gran cantidad de manuales y guías disponibles, así como la experiencia de numerosos municipios en todo el territorio nacional que ya disponen de este tipo de planes para hacer frente a situaciones de emergencia.

En cualquier caso, además de lo que se contempla en las guías estándar, este plan deberá contemplar.

- *Definición de responsables de estructuras del plan y suplentes.*
- *Coordinación para la prestación de servicio de atención psicológica durante el evento y con posterioridad en caso de que lo necesiten.*
- *Lugar de acogida temporal para los afectados mientras dure la emergencia y hasta que puedan acudir a sus respectivos hogares o sean derivados a donde corresponda.*
- *Responsables de avituallamiento durante la emergencia y procedimiento de compra del mismo.*
- *Responsable de comunicación a la ciudadanía, procedimiento de comunicación.*
- *Coordinación del plan de emergencia municipal con los planes de las empresas. De tal manera que una empresa pueda solicitar la activación de la emergencia municipal y viceversa.*
- *Coordinación de infraestructuras con el plan de emergencias. Es necesario que existan personas responsables de conocer el estado de las infraestructuras y de las posibles obras y modificaciones que puedan afectar al normal funcionamiento de los servicios durante una emergencia.*
- *Contemplar que se puedan solapar una emergencia y un fallo de infraestructuras de manera paralela.*
- *Transmitir y enseñar este plan a toda la ciudadanía para su conocimiento y para posible coordinación según las necesidades.*

Para todo ello se entiende que sería recomendable contratar un equipo redactor especializado, no obstante si los técnicos lo consideran oportuno y el equipo de gobierno así lo desea se podría realizar con medios propios.

Por todo ello se insta a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

Que tome las medidas necesarias para la redacción un Plan Municipal de Emergencias para la ciudad de Calahorra que contemple los potenciales peligros a los que puede enfrentarse la ciudad y los procedimientos de actuación ante las diferentes eventualidades incluidas las que se mencionan en esta moción."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de modificación** del siguiente tenor:

“Enmienda de modificación:

- 1) *Añadir el siguiente párrafo al final de la exposición de motivos: “Por todo lo anteriormente expuesto, el G.M. de IU Calahorra presentó una moción al pleno ordinario del mes de junio de 2016.*
- 2) *Añadir a la propuesta de acuerdo del punto 2 el siguiente texto: “llevar a cabo la moción aprobada en el pleno del mes de Junio de 2016 presentada por IU incluyendo la enmienda presentada pro el Grupo Municipal de C’s y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos representados en el pleno municipal en esa legislatura: PP/PSOE/C’s/PR/IU.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista**, proponente de la proposición, **se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación con la inclusión de la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y doce votos en contra de la proposición (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de redacción e implantación de un plan de emergencias y catástrofes para la ciudad de Calahorra.

19.- 14/2024/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: ACTUACIÓN MUNICIPAL EN EL YACIMIENTO DE LA CALLE DE LOS SASTRES

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 19 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto: actuación municipal en el yacimiento de la calle de los Sastres.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Para la defensa del asunto tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Los Campos Experimentales de Arqueología organizados por UNIR, con la colaboración del Ayuntamiento de Calahorra, que en las 2 ediciones anteriores se habían desarrollado en exclusividad en nuestra ciudad, se han desarrollado*

en esta edición, durante 15 días, en esta ocasión, de manera compartida con la ciudad de Arnedo. El desarrollo de estos campos de trabajo, que se pusieron en marcha en el año 2022, fue extraordinariamente positivo para Calahorra, pues no solo abrieron la posibilidad de que personas amantes de la arqueología llegadas de muchos rincones del país conocieran e investigaran sobre nuestro patrimonio, sino que también, precisamente, permitió comenzar la investigación de este yacimiento en la calle de los Sastres y darlo a conocer también a los vecinos de Calahorra, entre otras cuestiones, a través de las visitas guiadas organizadas con ese fin. Esta edición de los campos de trabajo arqueológicos se ha desarrollado únicamente en una ubicación de nuestra ciudad, en el yacimiento de La Clínica. Ello implica que uno de los 2 yacimientos, el que está situado en la calle de los Sastres, ya no alberga una actuación por parte de esta iniciativa. Y por tanto, a partir de ahora, las intervenciones pertinentes de excavación, consolidación y urbanización dependerán únicamente del Ayuntamiento de Calahorra, que es el propietario de esos terrenos. Es por ello que este yacimiento no puede caer en el abandono. Las excavaciones de los 2 años anteriores han sacado a la luz nuevos restos de un torreón, cuyo origen se encuentra en estudio, y han aportado interesante información sobre la configuración de los recintos defensivos de la ciudad. Sin embargo, un resto arqueológico a medio excavar, sin consolidar, solo puede empeorar. Pese a que durante las 2 campañas arqueológicas de los campos de trabajo se ha avanzado notablemente, todavía es necesario realizar, por ejemplo, sondeos a nivel de calle. La consolidación de todos los restos, una vez finalizada la excavación, debe incluir también la limpieza y la retirada de los escombros situados en la parte superior de este torreón. Además, existen elementos en inmuebles colindantes cuyo estado puede suponer un riesgo para la integridad de este yacimiento. Finalmente, este torreón debe ser puesto a disposición del público mediante la colocación de un cerramiento permeable, a la vista desde el exterior, pero que permita que se abra y se cierre según las necesidades; y que, una vez dentro, disponga de musealización mediante elementos fijos y soportes TIC accesibles a todas las personas. Por todo ello, instamos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno, a que tomen las medidas oportunas destinadas a que, primero, continúen los trabajos de excavación en el yacimiento de la calle de los Sastres, hasta su conclusión. Segundo, a raíz de las conclusiones definitivas de la excavación, se realice una consolidación del yacimiento acorde para su protección y evitar su deterioro, que incluya la limpieza y retirada de los escombros de la parte superior y que establezca cualquier elemento que pueda poner en riesgo su seguridad. Tercero, se modifique el cierre del solar mediante elementos permeables que permitan su visibilidad desde el exterior y su apertura y cierre, en función de las necesidades. Cuarto, se realice una musealización, colocación de paneles explicativos, generando un audio, signoguía inclusiva, y campañas de divulgación de los restos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Grupo de Izquierda Unida interviene su portavoz, el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Nosotros, lógicamente, le vamos a votar a favor de la moción. Estamos completamente de acuerdo en que, todos aquellos restos que van saliendo, hay que incidir en ellos y hay que ver hasta dónde pueden llegar. Igualmente, pensamos... Como bien he dicho, hay que seguir excavando. Hay que hacer una limpieza general porque, por suerte, digo por suerte, estos 2 años anteriores, no ha pasado nada con la gente que ha estado ahí trabajando, cuando realmente es peligroso. Por toda la zona hay ventanas a medio caer, hay algunas cosas que habría que retirar. Con lo cual, es importante el limpiar también esa zona. Igualmente, el hacerlo visitable, hacer una musealización, yo creo que es también una cosa muy buena. Porque al final, Calahorra es muy rica*

en restos y puede que nos vayan saliendo más, ojalá sigan saliendo restos cuando se van haciendo actuaciones, y conseguiríamos tener hasta... Podríamos hacer un circuito turístico, de visitar todos aquellos restos arqueológicos que, como digo, por suerte tenemos en nuestra ciudad, aunque también es cierto que ha estado mucho tiempo abandonado. La UNIR es una empresa privada que al final, cuando alguien le ha buscado de otro sitio, se ha ido, se ha ido a Arnedo, por diferentes cuestiones. Yo creo que sería bueno el hablar con la Universidad de La Rioja, con la universidad pública también, para que no esté más, digamos, al interés económico, sino que esté más, lógicamente, al interés patrimonial, histórico y artístico. Y, además, sería muy importante, una vez que se acabe o que se considere que ya esa zona está completamente agotada, por decirlo de alguna manera, históricamente, se haga una publicación de todo lo ya realizado; porque sería importante tener también, cómo ha sido el trabajo, qué es lo que ha ido saliendo, etcétera, etcétera. Con lo cual, nuestro grupo, lógicamente, votará a favor de la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Vox, no van a intervenir. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Estos campos de trabajo, como bien dicen, comenzaron en el 2022. Se planificó una actuación en el yacimiento de los Sastres, que en principio era para una campaña, pero al aparecer los restos relacionados con la muralla, se decidió, de acuerdo con la Consejería, hacer una segunda campaña. Según la conversación que he mantenido con los arqueólogos de la UNIR, el sector, en relación a la muralla y a las tierras que lo sustentan, se puede dar por excavado. Con el añadido de que el solar, como efectivamente dicen, no ofrece ninguna seguridad a la hora de planear trabajos nuevos en su interior. Para plantear una nueva excavación en la zona, donde se depositaron los restos de tierra a nivel de calle, solo tendría sentido si hay una seguridad, porque hay muros de viviendas colindantes en muy mal estado. La realidad es que en su anterior legislatura dejaron muchos frentes abiertos y sin terminar de solucionar, como es el torreón, Las Medranas, el puente medieval, las cloacas. Y ahora instan a este Equipo de Gobierno a que acometa también actuaciones en este yacimiento. Nosotros defenderemos y apostaremos por nuestro patrimonio, pero con responsabilidad y sentido común. Iremos acabando proyectos y priorizando lo que ustedes no hicieron.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata (PP). Tiene el segundo turno de intervención el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, agradecer el voto favorable de Izquierda Unida. Yo creo que ha hecho un resumen usted de la moción que hemos presentado, creo que estamos de acuerdo. También estamos de acuerdo en una cosa que no dice la moción, pero que es verdad, que también iba en el programa del Partido Socialista, que era ese interés en crear ese circuito turístico a través de yacimientos arqueológicos. Claro, que el Partido Popular, era imposible que creara un circuito turístico a través de yacimientos arqueológicos, porque no solamente no tuvo nunca... O sea, no es que no dejara un frente abierto, es que nunca tuvo ninguno, Sra. Zapata (PP). Bueno, sí, las cloacas, Eso sí, es verdad que es un frente que abrieron ustedes y que, lamentablemente, todavía está por concluirse, ¿verdad? Pero es verdad que Las Medranas, ustedes las taparon, ¿verdad? Las abandonaron y las taparon. Es verdad que La Clínica, ustedes la tenían completamente abandonada. Por cierto, Sra. Zapata (PP), ya que está usted debatiendo conmigo este asunto, una cuestión que me ha trasladado un ciudadano

recientemente. ¿Van a hacer ustedes algo más con La Clínica? Sería interesante saber si... Porque el Partido Socialista valló La Clínica; consolidó los restos, que ustedes habían dejado hechos un desastre; y amplió las excavaciones, que es donde precisamente ahora se están haciendo los campos de trabajo. Pero, primero, lo hizo una empresa. No sé si lo recuerda usted, Sra. Zapata (PP). Igual, la Sra. Alcaldesa sí que lo recuerda. Efectivamente, Sra. Zapata (PP), son 2 campañas para lo que daba en la calle de los Sastres, y yo no lo crítico. Si no me parece mal, si a lo mejor no era el campo de trabajo, no era un campo de trabajo de la UNIR, ni siquiera de la UR, lo que tiene que seguir interviniendo ahí. Si, probablemente, lo que tiene que hacer es contratarlo usted a través de una empresa especializada, que efectivamente, como usted dice y como creo que no dice la moción nada en contra al respecto, ofrezca las necesarias garantías de seguridad, ¿verdad? Yo creo que en eso estoy de acuerdo con usted. Lo que me planteo es, ¿en qué, de esto, no está usted de acuerdo? Porque es que todavía no le he escuchado una sola palabra, de la exposición de motivos, en lo que no esté usted de acuerdo. Si es que solamente está usted esbozando un argumento, que es que ustedes... Es que ustedes nos dejaron muchos frentes abiertos. Pues mire, el día que usted empiece algo, hablaremos a ver si llega a terminar lo que empieza. Pero de momento, yo creo que, efectivamente, se abrió este melón. Creo que es interesante, creo que nos dejaría un buen espacio arqueológico en la ciudad interesante, que nos daría mucha información sobre los recintos defensivos de Calahorra, y que yo creo que no tiene mayor pega. Puede comprometerse ahora, incluirlo en sus próximos presupuestos, o puede hacerlo mediante una modificación de crédito, de esas que tanto le gustan al Sr. Nafría (PP). Pero lo puede hacer, Sra. Zapata (PP). Y lo puede hacer a través de un estudio, que contrate usted, que ofrezca esas garantías de seguridad que tanto le preocupan. En fin, no sé si seguir hablando del torreón. Creo que es bueno para Calahorra, el torreón del Portillo de la Rosa, que ustedes no se acordaban de él. Creo que Las Medranas es un buen... Bueno, a usted le parecía una gasolinera, es verdad, no me acordaba. Pero creo que si ustedes lo explotan adecuadamente, puede ser un gran yacimiento... Que lo limpien, también alrededor, porque está lleno de basura. Pero puede ser un yacimiento muy atractivo que nos traiga mucho turismo a Calahorra. La cloaca, exactamente igual, que creo que hay que dar todos los pasos necesarios. Y el puente medieval, también. Pero, que yo sepa, tienen ustedes un proyecto en el cajón que no van a sacar adelante, ya que es otro de esos proyectos a los que usted ha renunciado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU), va a intervenir por el Grupo Izquierda Unida, en su segundo turno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): El Sr. Martínez (PSOE) lo ha comentado ahora, yo creo que en la defensa de... Más que en la defensa, en el argumento que ha expuesto la Sra. Zapata (PP), creo que podemos coincidir con unanimidad todos. Lo que está claro es que Calahorra es muy rica en yacimientos históricos. Hay que sacarlos a la luz y hay que ponerlos a disposición de todo el mundo para que puedan ser visitables, haciendo las actuaciones necesarias. La Sra. Zapata (PP) lo ha dicho y es verdad. Otra cosa es la prioridad que se pueda marcar de uno o de otro. Cada concejal responsable del ramo que esté en ese momento tendrá unas prioridades y las ejecutará según sus prioridades, y ahí nadie le podrá decir nada. Pero en este caso, lo que estamos hablando es de no dejar, eso que ha salido ahí en la calle de los Sastres, no dejar esa riqueza histórica de Calahorra, no dejarla ahí, de la mano de Dios. Yo, lo que no coincido es con uno de los argumentos que ha dicho, que desde la UNIR le han dicho que ahí no hay nada más que hacer. Porque, hablando con diferentes gentes que entienden mucho más de historia de lo que pueda entender yo, nos dicen que

posiblemente, si ahí se sigue actuando, aparecerán más restos, que son muy buenos para mantener y para la ciudad de Calahorra. Entonces, la moción, lo único que se le dice es que se continúen los trabajos de excavación. Tampoco le pone el Sr. Martínez (PSOE) que sea mañana, ni que sea urgente, sino simplemente que se continúe con ello. Que, lógicamente, se haga una primera limpieza de todos aquellos restos no arqueológicos, sino de las viviendas que estaban ahí, que se tiraron, que realmente suponen un peligro. Y que lo que tenemos se pueda ver, ¿cómo? Tirando la tapia, haciendo otro sistema de control del sitio, pero que también pueda ser accesible. Y es lo único que pone en la moción; que creo, bajo nuestro punto de vista, que no se está pidiendo nada que no se pueda llevar a cabo y que no se pueda ejecutar. Y como digo, que son cosas, que al final redundarían en el beneficio de absolutamente toda la ciudad. Y poco a poco, a ver si conseguimos sacar muchos más restos, porque sería un atractivo turístico muy, muy importante para Calahorra.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Popular tiene la palabra, en su segundo turno, la Sra. Zapata.*

Sra. Zapata Tello (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sres. concejales socialistas, nosotros, no es que no estemos en contra del patrimonio o no lo queremos mantener. Pero es como dice el Sr. Moreno (IU), queremos priorizar e ir terminando proyectos. Lo que no podemos es enfrentarnos a otro presupuesto y a otro coste de otro yacimiento, que todavía no sabemos ni cuándo se va a poder acometer. ¿Hasta qué punto piensan que es buena idea, en estos momentos? Tirar esa tapia, levantar la calle, asegurar los muros y todas las actuaciones, con la cantidad de viviendas en ruinas que tenemos en el Casco Antiguo en estos momentos. Porque sabían esto, ¿verdad? Y, además, con el añadido de finalizar todo lo que se ha quedado a medias con respecto al patrimonio. Sean un poco realistas y no actúen de manera oportunista porque la UNIR haya decidido realizar una campaña en Arnedo; que eso no implica nada, que seguimos en contacto, que el diálogo con ellos es estupendo. Desde este Equipo de Gobierno estamos en contacto continuamente con ellos, no lo duden, y apoyaremos todas las iniciativas que mejoren y estudien nuestro patrimonio. Pero seamos responsables y vayamos finalizando tareas. Que “el que mucho abarca, poco aprieta”, que parece que aún no han aprendido la lección.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Zapata (PP). Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad que hoy veo al Partido Popular especialmente implicado en dar lecciones constantemente y decimos que nosotros no hemos aprendido la lección y tal. Mire, yo no le he criticado, Sra. Zapata (PP), que usted tenga buena relación con la UNIR, me parece bien. Y tampoco he criticado, siquiera, que lo haga de manera compartida con Arnedo. Si no lo he criticado, he puesto encima de la mesa una evidencia. Ya está, punto, ¿vale? Y he puesto encima de la mesa otra evidencia, y es que el Partido... Y es que el yacimiento de los Sastres es responsabilidad del Ayuntamiento de Calahorra porque es el propietario de los terrenos. Y, Sra. Zapata (PP), ¿no eran ustedes los que querían hacer actuaciones en los solares municipales? Pues esta es una de ellas. Y, además, me atrevo a decir, me atrevo a decir, y creo que sin temor a equivocarme, que no es una actuación particularmente onerosa, particularmente cara. Creo que es bastante asequible, bastante asequible. No le estoy pidiendo que ejecute el puente medieval, que debería hacerlo, que debería hacerlo. No se trata, no es el objeto de esta moción. Entonces, para dar lecciones, también es verdad que hay que ser un poco ejemplar.*

Sra. Zapata (PP), hay que tener un poco de ejemplaridad, hay que poder presumir a veces de algunas cosas. Si el Partido Socialista se encontró cuando llegó al Gobierno con un torreón enterrado y ahora tiene 4 torreones visibles y eso para usted es no hacer nada, ¿qué deja usted para los 25 años anteriores del Gobierno del Partido Popular? Sra. Zapata (PP), yo creo que cuando uno intenta dar lecciones, creo que tiene que hacerlo desde la humildad y desde la coherencia y desde el trabajo. Y cuando ustedes han dejado mogollón de frentes sin abrir porque no querían trabajar, porque lo que han decidido ha sido taparlos. Como el caso de Las Medranas, que de no haber sido por un Gobierno socialista, hoy no tendríamos un yacimiento visitable, que a usted le parece una gasolinera. Pues fíjese, no tendríamos ese atractivo turístico. Y yo coincidido con el Sr. Moreno (IU), en varias cosas. Es verdad que las opiniones de los expertos, lo que dicen es que se pueden seguir haciendo sondeos, sondeos hasta llegar al nivel de calle. Sondeos, no le estoy diciendo que haga una excavación. Sondeos, sondeos es una cosa, que es como una prueba para ver si sale algo. Y, en caso de que salga, excavamos. En caso de que no salga, probablemente nos podamos permitir o nos podamos plantear la urbanización de ese entorno para que sea un espacio de convivencia, para que sea un espacio de interés arqueológico, de interés turístico en la ciudad de Calahorra. Y cuando nos planteamos este tipo de mociones que son, creemos, sencillas, y ustedes las rechazan con unos argumentos tan pobres escritos de antemano, primera y segunda intervención, lo que realmente nos da la sensación es... No es que nos dé la sensación, deja completamente patente su falta de ambición. Su falta de ambición, su falta de amor hacia la cultura y el patrimonio de Calahorra. Eso es lo que queda patente. Porque, cuando a usted le traemos Las Medranas, dice que es una gasolinera; y cuando le traemos el torreón, dice que, qué pereza. Pues, Sra. Zapata (PP), creo que usted está aquí para trabajar. Ha asumido las competencias de Patrimonio, Cultura y Turismo por algo, y lo que tiene que hacer es sacarlo adelante. Y si tiene 5 frentes abiertos, como si tiene 20, tendrá que usted trabajar y ponerse las pilas para que el patrimonio de Calahorra no se caiga. Porque abandonar un yacimiento cuando está recién excavado, y usted no lo consolida y no hace nada, lo único que va a hacer es deteriorarlo. Y si las condiciones de seguridad ahora no son buenas, lo serán peor si usted lo abandona. Y eso lo sabe exactamente igual que yo, porque no lo dice... No es porque lo diga el PP o el PSOE, es porque, sencillamente, es sentido común. Es sentido común. Entonces, Sra. Zapata (PP), yo le conmino a que tenga usted más ambición, que se replantee esta moción y que lo lleve a cabo, porque es una actuación sencilla, que además creo que puede ser muy amable, incluso para personas con discapacidad, personas con discapacidad. Entonces, yo creo que es planteable y yo confío todavía en que, en este último minuto, pueda usted plantearse su voto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sometemos la moción a votación. ¿Votos a favor? 1 voto del grupo de Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. Queda rechazada la moción.*

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de actuación municipal en el yacimiento de la Calle de los Sastres:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 8 de mayo se dio a conocer que los campos experimentales de arqueología organizados por UNIR, con la colaboración del Ayuntamiento de Calahorra, que en las dos ediciones anteriores se

habían desarrollado en exclusividad en nuestra ciudad. Dichos campos de trabajo se han desarrollado durante los últimos quince días pero, en esta ocasión, de manera compartida con la ciudad de Arnedo.

El desarrollo de estos campos de trabajo que se pusieron en marcha en 2022 fue extraordinariamente positivo para la ciudad, pues no solo abrieron la posibilidad de que personas amantes de la arqueología llegadas de muchos rincones del país, conocieran e investigan sobre nuestro patrimonio, también precisamente permitió comenzar la investigación de este yacimiento, en la calle de los Sastres, y darlo a conocer también a los vecinos de Calahorra a través de las visitas guiadas organizadas con ese fin.

Esta edición de los campos de trabajo arqueológicos se ha desarrollado únicamente en una ubicación de nuestra ciudad: el yacimiento de La Clínica. Ello implica que uno de los dos yacimientos, el situado en la calle de los Sastres, ya no alberga una actuación por parte de esta iniciativa y que, a partir de ahora, las intervenciones pertinentes de excavación, consolidación y urbanización dependerán únicamente del Ayuntamiento de Calahorra, propietario de dichos terrenos.

Es por ello que este yacimiento no puede caer en el abandono. Las excavaciones de los dos años anteriores han sacado a la luz nuevos restos de este torreón cuyo origen se encuentra en estudio y han aportado interesante información sobre la configuración de los recintos defensivos de la ciudad.

Sin embargo, un resto arqueológico a medio excavar y sin consolidar solo puede empeorar. Pese a que durante las dos campañas arqueológicas de los campos de trabajo se ha avanzado notablemente, todavía es necesario realizar sondeos a nivel de calle.

La consolidación de todos los restos una vez finalizada la excavación debe incluir la limpieza y retirada de los escombros situados en la parte superior del Torreón. Asimismo, existen elementos en inmuebles colindantes cuyo estado puede suponer un riesgo para la integridad del yacimiento.

Finalmente, este Torreón debe ser puesto a disposición del público, mediante la colocación de un cerramiento permeable a la vista desde el exterior pero que permita que se abra y se cierre según las necesidades. Y que una vez dentro, disponga de una musealización mediante elementos fijos y soportes TIC accesibles a todas las personas.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que tomen las medidas oportunas destinadas a que:

PRIMERO. *Continúen los trabajos de excavación en el yacimiento de la Calle de los Sastres, hasta su conclusión.*

SEGUNDO. *A raíz de las conclusiones definitivas de la excavación, se realice una consolidación del yacimiento acorde para su protección y evitar su deterioro, que incluya la limpieza y retirada de los escombros de la parte superior y estabilizando cualquier elemento que pueda poner en peligro su seguridad.*

TERCERO. *Asimismo, se modifique el cierre del solar mediante elementos permeables que permitan su visibilidad desde el exterior y su apertura y cierre en función de las necesidades.*

CUARTO. *Se realice una musealización, colocando paneles explicativos, generando una audiosignografía inclusiva, y campañas de divulgación de los restos."*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría con nueve votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de Vox), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la

Corporación, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de actuación municipal en el yacimiento de la Calle de los Sastres.

20.- Expte. 7/2023/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

21.- Expte. 4/2023/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno, de Izquierda Unida, ¿algún ruego o pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, una solamente. Es para el concejal de Deportes, David Antoñanzas. Es que antes, no me acuerdo en qué punto, ha salido el tema de una pista 3x3 de baloncesto, supongo que será... Es algo que llevo peleando desde el 2015, cuando entré por primera vez de concejal. Las 2 canastas que están puestas en el parking de la Era Alta, que además, creo que fue una solicitud suya estando con UPyD, creo recordar, de ponerse las canastas tanto en el parking de El Silo, como en de la Era Alta. Esas 2 canastas, una de dos, o se quitan de ahí y se trasladan a otro sitio, o se permite que se pueda jugar. Es decir, se hizo el parking... Perdón, se hizo, se pintó el parking, etcétera. Y, entonces, las líneas del aparcamiento de los coches están justo donde las canastas. Entonces, si se quieren mantener ahí, que yo no digo que no, que se haga una actuación, de que se perimetre ese poquito trozo para que la gente pueda jugar con las canastas. Si eso no se ve viable, que se quiten las canastas de ahí y se trasladen a otro sitio donde puedan ser útiles. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Estamos en ello, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, ¿algún ruego o pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, yo un ruego. Antes, el Partido Socialista se ha sentido un poco dolido por utilizar algo que en La Rioja se utilizaba bastante, que es el laísmo, el hablar de una persona y referirte a la Ana, la Pepa, el Javier. Se han sentido un poquito dolidos. Pero claro, luego, se llevan las intervenciones tan escritas, que en sus cabezas parece que les resulta como gracioso. Y luego, cuando lo dicen el resto de público, no ha resultado gracioso, incluso ha resultado bastante ridículo. Pero rogaría, que por Dios, que dejen ya... Yo creo que se ha reído incluso, porque no se lo cree ni él. Pero que dejen ya de llamar a este grupo municipal nazi, fascista, etc., etc., porque vamos a solicitar penalidades más graves.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, ¿algún ruego o pregunta? Sr. Ochoa.

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): Una pregunta para el Sr. Jiménez (PP). ¿Cuántas personas menores de 30 años acudieron al servicio de Bus Playa?

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Ochoa (PSOE). Sra. Sáenz (PSOE), no tiene ninguna. ¿Sr. Garrido (PSOE)? Tampoco. Sra. González (PSOE).

Sra. González Vílchez (PSOE): Sí, yo tengo una pregunta y un ruego. Este mes de julio se ha suspendido de forma temporal el Servicio de Ayuda a Domicilio a una usuaria tras comunicar que tenía Covid. Se informó a la familia, mediante mensaje de voz, de que se había contactado con el Ayuntamiento y que el protocolo de Covid en vigor era suspender el servicio. En julio de 2023, hace un año, finalizó oficialmente la situación de crisis sanitaria y se publicaron por el Ministerio las recomendaciones para evitar la transmisión de Covid en circunstancias especiales, como es la atención a personas vulnerables, equiparándolo ya al resto de virus respiratorios. Mi pregunta es, ¿a cuántas personas se les ha suspendido el Servicio de Ayuda a Domicilio desde que finalizó la crisis sanitaria, en julio de 2023, por tener Covid o alguna otra infección respiratoria? En cuanto a mi ruego, los protocolos de actuación en caso de Covid, como en otras enfermedades infecciosas, lo que detallan son las medidas a aplicar, precisamente para atender a las personas infectadas, no el dejar de atenderlas. Ruego que se revise lo antes posible este protocolo y se garantice la atención a las personas vulnerables con las medidas de seguridad que sean necesarias. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. González (PSOE). El Sr. Antoñanzas (PP) le quiere contestar.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Desde que estoy yo como titular de la Concejalía de Servicios Sociales, es el primer caso o esta primera situación que hemos tenido. Se consultó con el Gobierno de La Rioja y al día siguiente se restituyó el Servicio de Ayuda a Domicilio con esta persona que dice usted.

Sra. González Vílchez (PSOE): Perdón. ¿Desde el Gobierno de La Rioja vino la suspensión del servicio?

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): No, se consultó con ellos si procedía rescindir el servicio y nos dijeron que no procedía. Entonces, al día siguiente se restauró el servicio.

Sra. González Vílchez (PSOE): La Sra. tuvo 2 atenciones que no recibió.

Sra. Alcaldesa: Sra. González (PSOE), le está diciendo que solo un día, que se consultó y al día siguiente se reanudó.

Sra. González Vílchez (PSOE): 2 atenciones.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Creo que le ha contestado ya. Sr. León (PSOE), ¿algún ruego o pregunta?

Sr. León Ruiz (PSOE): Sí, muchas gracias. Teniendo en cuenta que viene de una persona que nos ha llamado bilduetarras, terroristas, ladrones, asesinos... A mi compañero le ha llamado X-Men. Nos acusó casi poco menos, en un vídeo, de derribar el cuartel, que se dedica básicamente a sembrar el caos y la discordia. Le animo, le animo a que presente esa reprobación. Viniendo de usted, será un halago. Le animo a que lo haga.

Sra. Alcaldesa: Sra. Bazo (PSOE), ¿algún ruego o pregunta?

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, yo tengo varias preguntas. La primera es para el Sr. Nafría (PP), a colación de lo que se ha debatido en este Pleno, sobre el trujal. Creo que es una pregunta muy sencillita para contestar, con un sí o no. Y es que, usted, Sr. Nafría (PP), ¿le hubiera pagado 725.000 euros a la Cooperativa por la expropiación de los terrenos del antiguo trujal, teniendo en cuenta la existencia de un informe técnico de valoración de 138.000 euros? Creo que la respuesta es muy sencilla. También tengo otra pregunta para el Sr. Nafría (PP). Si es que, como concejal de Contratación que es, ¿usted piensa cumplir con la advertencia que hace la secretaria municipal en su informe, en el Plan Anual de Control Interno, sobre la contratación por procedimiento abierto de los baños de fiestas, el servicio de Ambulancia y el alquiler de las carpas? La siguiente pregunta es para la Sra. Alcaldesa. En el anterior Pleno los concejales fuimos conscientes del Plan Anual de Control Interno del ejercicio 2023. En ese expediente, figura un informe de la secretaria municipal en el que se formulan varias alegaciones. En concreto, en la alegación quinta de este informe, nos llama poderosamente la atención, además de generar una importante preocupación en cómo ustedes están haciendo las contrataciones en la fórmula de contrato menor. En este sentido, se hacen varias advertencias acerca de la contratación que ustedes hicieron del estudio de viabilidad del proyecto de ejecución del antiguo solar del Cuartel de la Guardia Civil. La primera de esas advertencias, es que la justificación de la necesidad del contrato lo hace la letrada municipal; a la postre, anterior cargo público del Partido Popular, miembro de la Ejecutiva Regional de su partido y aspirante por el PP a la Alcaldía de un municipio de Navarra. Lo hace este informe de justificación en lugar de la arquitecta municipal, incumpliendo así la Instrucción sobre contratos menores. También hay una segunda advertencia, en la que dice que no se cumple el trámite reglamentario al no contar con la aprobación del órgano competente. Y añade una tercera, que dice que no debió de fiscalizarse favorablemente su pago al contratista por no estar correcto el expediente de contratación, como se ha advertido en los puntos anteriores. Sra. Arceiz (PP), ante todas estas irregularidades puestas de manifiesto en ese informe de la secretaria municipal, ¿piensa usted declarar nulo de pleno derecho? ¿Piensan ustedes declarar nulo de pleno derecho el contrato, tal y como se indica en esas conclusiones? Y la segunda pregunta es, si van ustedes a proceder a la tramitación, por vía de reconocimiento extrajudicial de crédito, del pago de la factura correspondiente a este contrato nulo. No tengo más preguntas, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Estupendamente. Sr. Martínez (PSOE), ¿tiene algún ruego o pregunta?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Tengo varios ruegos, tengo varios ruegos. En primer lugar, a la concejala de Vox, que parece que le ha cogido el gusto de hacerle ruegos a la oposición. Le diré que laísmo... Sí, sí. Laísmo es el empleo de las formas la y las del pronombre átono para el complemento indirecto femenino, en lugar de le y les. Poner el artículo delante del nombre propio es directamente un error gramatical, es una falta. Y usted, además, no ha tenido este error por casualidad, sino que su intencionalidad ha sido claramente despectiva. Y, efectivamente, eso es lo que creo que es censurable por su parte. Al Sr. Nafría (PP), tengo que decirle que haga memoria, porque si usted ha leído y ha redactado este documento, debería saber que en la página 47 dice lo siguiente: "Impacto de la concesión en la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento", no de Murcia, del de Calahorra. "Analizando el presupuesto de operación y explotación en el año inicial de la concesión, así como en los años sucesivos de la misma, el impacto de la concesión en la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Calahorra, será necesaria asignar una aportación adicional de carácter anual para equilibrar el déficit que pudiera resultar de la superación de los costes con respecto a los ingresos

previstos en la Estación Intermodal.” Correcto, ¿verdad? Se acuerda de lo que escribió. Bien. Y dice, la aportación, ¿eh? “De esta forma, según el estudio económico-financiero de la concesión, se estima que será necesaria una aportación”, esta de la que hablamos, “durante los 10 años de la concesión de 1.465.895,23 euros”. Que, redondeando, yo os lo he puesto en 140.000 euros al año, que es un poco más. O sea, he sido hasta bueno. Así que, fíjese si se lo he dicho con cariño. Y ahora, con el mismo cariño que se lo he dicho antes, le digo, no mienta, no mienta. Segundo ruego. Sr. Nafría (PP), usted tiene que defender sus modificaciones de crédito, pero tiene que tener también respeto a las instituciones. Ustedes no tienen la mayoría absoluta, tienen un gobierno en minoría. Y aunque la tuviera, aunque usted tuviera esa mayoría, tiene que tener claro que ha venido aquí a pedir permiso. Sí, ha venido a eso. Porque usted ha diseñado una modificación de presupuesto, que es competencia de Pleno, de la que forman parte 8 concejales del Partido Socialista, mal que le pese. Ya se le va conociendo a usted un poco, por esa actitud chulesca que gasta. Pero más allá de solicitarle humildad, que parece un imposible, le ruego por favor que se tome en serio las instituciones y que respete a los miembros de la Corporación. Porque de no haber sido por sus votos, por los votos de los miembros de la Corporación, hoy usted se hubiera quedado sin dinero para hacer cosas, como esas que dice que va a hacer en las pistas de atletismo. Ahora que se acuerdan ustedes de ellas, porque fue un Gobierno socialista el que las reparó y el que las renovó completamente después de 24 años de abandono de su partido. Sea humilde y no mienta. 2 ruegos para la Sra. Zapata (PP). Sra. Zapata, el pasado 4 de julio comenzó el programa de Bimilenaria Cultural. Es verdad que las primeras actuaciones fueron un completo chasco, con una falta de público evidente. Esa falta de público se debió a que el programa no fue presentado prácticamente hasta el mismo día que comenzaba el programa, ya que el programa de mano, también impreso, no se distribuyó con la antelación suficiente. Si bien tengo que concederle, y es verdad que el mal tiempo de esos días tuvo mucho que ver, también, a la par, he de reprocharle su ausencia a la hora de tomar según qué decisiones. Ya le pasó con las Jornadas de la Verdura, ahora con esto, así que le ruego que en el futuro tenga más previsión. Porque este es un programa que creo que tiene que perdurar, gobierne quien gobierne pero, el primer paso para perderlo, es dejar de cuidarlo. Dentro, también, del programa de Bimilenaria Cultural, tengo otro ruego. Es que nos consta que, en una de las actuaciones celebradas en la Plaza de El Raso, el grupo actuante insistió durante semanas en la necesidad de contar con algún sistema de sombra. Es una cuestión que finalmente no fue atendida por el Ayuntamiento de Calahorra, sino que fue atendida por una asociación del entorno. Entonces, creo que en estos casos, Sr. Zapata (PP), también conviene estar por ahí para darse cuenta de estas cosas, para poder, antes de que sucedan, poder resolverlas. Y luego, tengo 2 ruegos para la Sra. Alcaldesa. En primer lugar, en la primera Junta de Portavoces de la legislatura, Sra. Arceiz (PP), acordamos que los turnos de intervención de los portavoces, que están tasados en 3 minutos, salvo para los turnos de apertura y cierre, que son de 5. Eso se pactó. Nosotros procuramos, procuramos, es verdad que a veces no lo conseguimos, se lo concedo. Pero procuramos prepararnos los puntos para atenernos a esos 3 minutos. Yo le rogaría que no solo mire el reloj cuando interviene el Partido Socialista. Si usted quiere cambiar las reglas de juego ahora y quiere dejar 5 minutos al Grupo de Vox por la cara, me parece estupendo, pero convoque usted una nueva Junta de Portavoces y proponga unas nuevas reglas. Y si de repente, nos están constantemente interrumpiendo y yo le pido su amparo y le pillo mirando el móvil, despistada, al menos lo que espero es que tenga la humildad de reconocer que no estaba atenta, que no estaba atenta, en lugar de volver a recriminarme a mí una actitud que yo no estoy teniendo. Si usted no quiere o no sabe dirigir un Pleno, tiene 2 opciones. Puede usted contratar otro asesor, que se le da muy bien, o puede externalizar el servicio, como ha hecho con Urbanismo. Mientras tanto, mientras usted se decide, le ruego que tenga más ecuanimidad a la hora de dirigir el

Pleno. Y el último ruego, Sra. Arceiz (PP). En el pasado Pleno usted se comportó como una verdadera dictadora, y tengo que decirlo tal cual, expulsando a mi compañero Jesús Garrido de manera totalmente ilegal, fuera del reglamento. No le vale con cercenar los derechos fundamentales de mi compañera Elisa Garrido (PSOE), no le vale con convocar los Plenos en rebeldía, sino que usted se cree...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Y no le vale con interrumpirme...

Sra. Alcaldesa: Haga el ruego omitiendo que yo hago ilegalidades. Tiene los tribunales, que los usan muy a menudo, para... O sea, que yo le invito a que lo haga.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, sí. De hecho, los estamos usando, los estamos usando. Hay una sentencia y usted no la quiere acatar. Y, además, viene aquí al Salón de Plenos a decir falsedades acerca de la misma. Bien, ¿puedo continuar con mi ruego, Sra. Alcaldesa? Gracias. No le vale con cercenar los derechos fundamentales de una compañera de Corporación, no le vale con convocar los Plenos en rebeldía, sino que usted se cree con la capacidad de expulsar a un compañero concejal...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), haga el ruego, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, voy a ello. De expulsar a un concejal en contra del reglamento, y le voy a explicar. Para poder echar a alguien del Pleno, usted tiene que aplicar el artículo 95 del Reglamento de Funcionamiento de los Ayuntamientos, que dice lo siguiente: "1. El Alcalde o Presidente podrá llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación que profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros, de las instituciones públicas o de cualquier otra persona o entidad", cosa que mi compañero Jesús Garrido (PSOE) no hizo. "Produzca interrupciones o, de cualquier forma, altere el orden de las sesiones", cosa que mi compañero Jesús Garrido no hizo. "Pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida o una vez que le haya sido retirada", cosa que mi compañero Jesús Garrido no hizo. Por lo que usted pasó una vez más por encima de nuestros derechos, como acostumbra. Lo que tenía que haber hecho, Sra. Alcaldesa, es hacer una llamada a la cuestión, que está regulada en el artículo 94.1.f) del Reglamento. Nosotros comprendemos que en su visión mediocre de ciudad, ya se lo he dicho antes, procede... O sea, procede... Esta visión mediocre procede de su incapacidad para dirigir la ciudad, y también que su incapacidad para dirigirla adecuadamente... O sea, su incapacidad para dirigir adecuadamente este Salón de Plenos, esas carencias las suple con soberbia y con autoritarismo. Pero yo le ruego que deje de vulnerar nuestros derechos como concejales, porque no le quepa duda de que los defenderemos, como lo estamos haciendo, hasta el final.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Garrido (PSOE), ¿algún ruego o pregunta?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, tengo 2 ruegos para el Sr. Navarro (PP). Ha hecho referencia... La moción que presentaba mi compañero, el Sr. León (PSOE), en el plan de emergencias, hacía referencia a la necesidad, legalmente reconocida, de un plan de evacuación del municipio de Calahorra en caso de rotura de la presa de Enciso. Usted ha dicho que la presa de Enciso tiene un plan de evacuación,

efectivamente, de la propia presa. Pero, si hay que evacuar la propia presa... No, de los municipios de más de 20.000 habitantes, Sr. Navarro (PP), no. Entonces, lo que le ruego es que revise la legislación al respecto y verá que Calahorra tiene obligación de redactar su propio plan de evacuación del municipio, que además yo creo que es necesario. Primero, porque es bueno tener un plan de evacuación. Segundo, no creo que vaya a romperse la presa de Enciso, toco madera, estoy segura de que no, pero hay que tenerlo porque el primer lugar en el que entraría el agua en Calahorra, en caso de rotura de la presa de Enciso, es el lugar en el que se encuentra la Residencia Los Manitos, el nuevo centro de día, el Hospital Virgen del Carmen y el Fundación Hospital de Calahorra. Lugares muy sensibles de difícil evacuación. Por lo que, le digo, 2 ruegos Revise la legislación, verá que los municipios de más de 20.000 habitantes tenemos la obligación y, de hecho, no tenemos plan de evacuación, que acaba de entrar en carga la presa de Enciso y hay que tenerlo, ahora que acaba de entrar en carga. Y también le rogaría que, cuando hablamos de un tema tan difícil de gestionar en caso de emergencia, créame que yo he vivido, he vivido una pandemia, he vivido la mayor emergencia que hemos tenido, química, de la ciudad. Es algo francamente difícil, que habla de vidas humanas. Le rogaría que no se sonriera y que no se riera como lo ha hecho en el Pleno, porque me ha parecido una falta de respeto. Lo digo sinceramente, Sr. Navarro (PP).

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Garrido (PSOE). Antes de contestar los ruegos de la semana pasada, me va a permitir, Sr. Martínez (PSOE), que hoy valore que usted ha hecho lo que son ustedes. Usted ha recriminado a mis compañeros, que llevan muy poco tiempo en la concejalía y en el Ayuntamiento, que vengan con intervenciones escritas, algunas de ellas escritas. Pero es que usted, que lleva tantos años en el Ayuntamiento, no solo se las trae, es que encima lee mal, porque se equivoca incluso al leer. Yo le sugiero que usted, también, se prepare mejor sus intervenciones y que llegue a improvisar, porque creo que tiene la soltura suficiente y la labia para hacerlo. Entonces, le pido que no eche en cara a los demás lo que usted hace, y sus compañeros, constantemente. Del resto, como lo van a recurrir, ya le contestaremos en los tribunales.

Tenemos algunas preguntas de la pasada sesión. Preguntaron por los baños públicos del Mercadal, que ya están en perfecto estado. Por el alero de la calle Estrella, 11, respecto a si se han tomado medidas de protección. Como saben, un alero hay que desmontarlo pieza a pieza y los propios técnicos de la casa nos comentan que la conservación y almacenamiento del alero no es útil, aparte de que no hay obligación de hacerlo por parte de Patrimonio. Lo que sí nos han comentado es que, en el próximo contrato, se va a valorar grafiar ese alero para que permanezca y quede constancia en la fachada que se pueda construir después. Respecto a la graduación de la Universidad de la Experiencia, en la que faltó algún representante del Equipo de Gobierno, hay que decir que hubo un malentendido de la persona que iba a asistir y, finalmente, no lo hizo. Respecto a los recibos duplicados, ya se solventó de manera inmediata. Y las banderas LGTBI, se colocó en el balcón de Alcaldía. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

Nº pág.: 94 / 94

8/2024/PLENO - ORDINARIO/30 DE JULIO - BFH

MÓNICA M. ARCEIZ MARTÍNEZ

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE